



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

INFORME OFICIAL
DE LAS
CABRERAS LEONESAS

1965



INFORME

OFICIAL

DE LAS

CABRERAS LEONESAS

R-882



SERVICIO DE PUBLICACIONES
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN



NM 548
R. 719

INFORME OFICIAL DE LAS CABRERAS LEONESAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



INFORME OFICIAL DE LAS CABRERAS LEONESAS



nm 548
R. 719

LEÓN
Imprenta Provincial
1965

Excelencia:

No ha caído en tierra infecunda la semilla de vuestra palabra —“Amar a las comarcas es amar dos veces a España”— para el Gobierno Civil, la Diócesis de Astorga y la Diputación de León que tienen a su cargo una provincia en que se aprietan, con abigarrada geografía, una variedad de comarcas, en su mayor parte de un gran porvenir, pero también con alguna deprimida.

Entre éstas, la áspera zona leonesa de Las Cabrerías destaca con perfiles de sombra el secular problema de su atraso que ha sido desde hace años motivo de profunda preocupación y de no escaso esfuerzo por parte de los Organismos provinciales.

No obstante, el estudio detenido de la situación y el casi constante contacto con los pueblos, han llevado a la conclusión de que con sólo los medios provinciales será de una lentitud incompatible con el vivir moderno la incorporación de esta Comarca a un nivel elevado de vida, como se estudia en el Informe que tenemos el honor de entregaros.

Por ello se insta una acción conjunta, estatal y local, bajo un Patronato, presidido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que en plazo breve consiga la transformación de una comarca, ciertamente pobre, pero no depauperada ni falta de elementos naturales y a la que es posible situar en el ritmo económico-social con que hoy camina la totalidad de España dirigida por la firme mano de V. E.

León, abril de 1965.

EL GOBERNADOR CIVIL,



La Provincia de León es una armónica variedad geográfica, económica, folklórica y, en cierto modo, etnográfica. Abierta por sus tierras llanas del Sur; los Picos de Europa y la Cordillera Cantábrica con sus picos enhiestos cierran por el Norte una región en la que se albergan pluralidad de comarcas, algunas de ellas de tan destacada personalidad como, por ejemplo, la Maragatería, que acusa sus rasgos singulares de etnografía separada del resto de las regiones españolas.

Las gentes leonesas han desenvuelto su vida a través del tiempo bajo un común denominador. No son, ciertamente, demasiado acentuadas las diferencias entre los habitantes de unas y otras comarcas. Su género de vida no es igual porque está determinado por el medio geográfico, pero, en general, una muy parecida idiosincrasia y una análoga economía facilita la indiferenciación de posiciones económicas, fundiendo a todos en análogos quehaceres y existencia.

Nota diferente —íbamos a decir, “acusatoria”— es la de esta zona llamada La Cabrera, que arroja un índice económico y una situación social desde antaño lamentable por lo baja.

Es una mancha, acaso no tan negra como alguno la ha descrito, pero sí lo suficientemente contrastante con el resto de la provincia y aun de España para que no merezca una especial atención.

Se la han prestado desde hace bastante tiempo los Gobiernos, la Prensa y algunos andariegos escritores. Sin embargo, muy poco se ha conseguido. Por lo que respecta a la actividad gubernamental de tiempos pasados la falta de éxito ha sido debida a que la finalidad perseguida a través de algunas muestras de atención a esta zona, no era la generosa de remediar sus problemas, sino la artera de realizar una política circunstancial y, a veces, meramente electoral, que estaba condenada a la esterilidad desde su comienzo. Esta época, por fortuna para todos, ha pasado para no volver.

No pocos viajeros se han acercado a La Cabrera con un fin que pudiera parecer teratológico, dispuestos a descubrir monstruosidades y, en ocasiones, tomando por tales lo que no eran más que residuos de un vivir ancestral que pervivía por el aislamiento.

Numerosos son también los que han erigido La Cabrera como bandera de fácil demagogia y no han estado ausentes los que incapaces de proponer nada eficaz, han utilizado el curioso expediente de insultar a los cabreirenses y a las Corporaciones que no acuden a remediar los males que les afligen.

La Iglesia fue la primera en erigir en Las Cabrerías un adelantado de la cultura con la Parroquia, cuya gestión en la zona ha sido admirable. Hoy está adquiriendo un mayor impulso la acción religiosa y social por la preocupación hacia lo cabreirense del Obispo de Astorga, excelentísimo y reverendísimo señor don Marcelo González Martín.

La Excma. Diputación Provincial de León se halla desde hace tiempo preocupada por el asunto. Buena prueba de ello es que, directamente o por medio de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha realizado obras de relativa consideración que están cambiando la faz de los lugares a que esta acción ha alcanzado.

No obstante, se ha de reconocer que la parvedad del erario provincial, no acorde con el buen deseo corporativo, y la gran extensión y profundidad del caso, han impedido que su solución fuera ya realidad y aún se puede presumir que, con los solos medios provinciales, con dificultad se llegará a colocar a La Cabrera al nivel de los demás trozos de la geografía leonesa.

Se considera, pues, que aun localizado el caso en la Provincia de León, por su importancia y la cantidad de medios necesarios para una solución urgente, trasciende de la esfera local para convertirse en problema de interés nacional.

A La Cabrera —Las Cabrerías, si se acepta nuestro sentido interpretativo— pretendemos llegar no por el brillante y escasamente eficaz camino de la vocinglería y el denuesto, sino por la humilde vereda del conocimiento directo de los problemas, del acopio de datos, de la estadística.

Rápidamente, pero no a la ligera, antes bien con un hondo sentido de la responsabilidad, la Excma. Diputación y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, han redactado el informe que sigue, cumpliendo el amable y enérgico deseo de nuestro Gobernador Civil, excelentísimo señor don Luis Ameijide Aguiar, quien a poco de tomar posesión de su cargo empezó a preocuparse por el problema cabreirense; su tensa voluntad nos sirve de acicate para esta labor que realizamos con la ilusionada esperanza de que sea cálidamente acogida por los Organismos estatales que pueden hacerla fecunda realidad.

La Provincia de León espera la respuesta del libro sagrado: "Centinela, ¿qué has visto en la noche?"—"He visto llegar la mañana".

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.1. Aspectos y fundamentos generales.

Podíamos acudir a una muchedumbre de citas para fundamentar los fundamentos en que intentamos basar nuestras conclusiones, pero hemos preferido recurrir a las que nos parecen imprescindibles, que si para muchos, por fortuna, han de parecerles innecesarias, hemos estimado conveniente señalarlas para formar el cuerpo de doctrina base de nuestras conclusiones.

La necesidad del informe es evidente y unánimemente sentida en los más diversos sectores de nuestra opinión pública. Nos parece en estos momentos oportuno recordar aquellas palabras del llorado Juan XXIII: "Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible..." (1), que vienen una vez más a recordar los preceptos evangélicos tantas veces olvidados, signo indiscutible de las imperfecciones humanas y carácter muy típico de la época en que vivimos.

Las técnicas económicas están sujetas a mutaciones, pero no sus fines. Podemos dudar de ciertos aspectos económicos cuando contemplamos el desacuerdo de los técnicos sobre la expansión de una agricultura clásica o una preferencia ganadera, pero "el hombre sigue siendo —en palabras de nuestro Caudillo— el factor decisivo del progreso económico-social" (2), pues, al fin y al cabo, lo que se pretende es el *bien común*.

Estimamos que nuestra áspera geografía nos obliga a determinados sacrificios, pero no nos está permitido abandonarla, pues esto no es solución de los problemas fundamentales. Tenemos que afrontar la transformación de nuestras estructuras primarias. Todos nuestros mejores estadistas y pensadores se han referido al áspero solar patrio: José Antonio con aquel "Quiero a España porque no me gusta" (3); Franco, con referencias concretas: "El suelo español en sus cuatro quintas partes está constituido por tierras malas, pobres y cansadas y, por tanto, la vida de nuestros campesinos ha tenido que discurrir en la miseria, en la falta de medios, y no han elaborado bien porque no han tenido ni dinero para comprar los abonos, porque las condiciones climatológicas de nuestro país nos han abocado periódicamente a catástrofes, destruyendo por falta de márgenes toda la eco-

nomía campesina; y, por consiguiente, si nosotros tenemos que hacer una transformación, hemos de crear los instrumentos para hacerla viable" (4); además, y siguiendo el pensamiento de nuestros historiadores, podemos decir que "no es lícito prescindir de apuntar la influencia del medio geográfico en la historia española. La geografía ha influido en el pasado de cualquier pueblo por caminos diferentes... Ni antes de la conquista romana, ni durante el señorío de Roma, ni a través de la Edad Media, ni en el curso de la Modernidad, la tierra decidió, claro está, de los destinos de España, pero ningún historiador podrá escudriñar el enigma español prescindiendo de la acción multifacética del solar nacional en la historia española" (5). De una forma concreta y refiriéndose a la comarca objeto del estudio, el Prelado de Astorga nos dice: "Por tierras duras y abruptas, bajo un clima inhóspito se extiende una gran parte de nuestra geografía diocesana..." (6).

Para nadie es desconocido que la comarca de La Cabrera objeto de este informe, Las Cabrerías leonesas, como nosotros vamos a denominarlo en lo sucesivo, es una zona aislada como consecuencia de una serie de factores geográficos, de decisiva influencia en su historia, de los que cabe destacar dos:

1.º—Su situación.

2.º—Su relieve.

Por eso el estudio, puramente técnico, comienza con una descripción de la geografía física, para después continuar con referencias étnicas, económicas, etc., de las que se desprende la necesidad de un estudio más profundo, si bien permite determinar una serie de acciones simultáneas al desarrollo del mismo.

La consideración de los factores humanos es tan fundamental en todo proceso de desarrollo que los objetivos del bienestar general representan las metas ideales de toda programación económica. Esto alcanza un valor mucho más significativo cuando se trata de una comarca o de una comunidad rural. Y la preocupación debe llegar al punto culminante cuando la comarca o comunidad es, en el orden económico, la más retrasada del conjunto regional a que pertenece.

Es La Cabrera comarca en estas condiciones, que ha empezado, por nobles iniciativas, a despertar de nuevo el interés. Laudable objetivo que permitirá un conocimiento de los problemas de toda índole que Las Cabrerías tienen planteado, base imprescindible para pretender la elevación de vida de los sufridos cabreireses, cuyas características sociales no sólo pueden deducirse de su habitat externo, pues nos impediría descubrir las posibilidades humanas para un despertar que le incorpore a la vida moderna, que no podrá conseguirse sin su cooperación.

La consideración de los múltiples factores que intervienen en el proceso económico, aconsejan meditar la adopción de medidas que este informe pretende esbozar, después de haber escudriñado en el género de vida actual y en los caracteres sociales e intelectuales de sus habitantes.

Las condiciones de vida del cabreirés están condicionadas por el ocurrir de su pasada historia. Sobre la comarca pueden, sin género de dudas, asentarse núcleos de población sobre otras bases económicas que el estudio pretende establecer. Así, la planificación de una nueva estructura, de una acción cultural que permita mantener un equilibrio entre las posibilidades económicas y el número de habitantes, se presentan como objetivos fundamentales del estudio.

La planificación está supeditada, desde luego, a dos condicionamientos imprescindibles:

- a) A la ayuda estatal.
- b) A una acción continuada.

Esta planificación necesita de una organización que nosotros perfilamos y que la acción se haga cara y frente hacia los núcleos rurales. Es decir, que la modelación que nosotros pretendemos de Las Cabrerías, se haga estando en contacto con ellos, para lo que propugnamos la creación de un centro experimental localizado en el corazón de la comarca.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

II. 1. Datos históricos.

Escasísima, casi inexistente, es la documentación que al investigador puede ofrecer esta comarca leonesa, que desde tiempos ancestrales vivió en el aislamiento.

Probablemente se ha de descartar la ascendencia celta y es fácil que por las brañas cabreirenses encontraran refugio las tribus primitivas incapaces de someterse al dominador romano ni de organizarse con suficiente eficacia para hacer una resistencia digna de consideración.

Pervive en Las Cabreras como un arrastre histórico que marcó indeleble huella el recuerdo de Roma, no la Roma del derecho —“razón escrita”— sino la Roma de las condenas “ad metalla”, de la extracción del oro de las próximas Médulas con dolor de los sesenta mil esclavos a que se refiere Plinio.

Es difícil en el actual estado de postración descubrir la personalidad autóctona y los caracteres de que estuvo adornada, pero entre éstos tenemos por indudables: la libertad y la propiedad con sus peculiares reflejos de régimen comunal (9).

La “bouza”, que se practicaba en La Cabrera, comarca fragosa y hasta hace poco aislada en el suroeste de la provincia (10), puede bien corresponder a ese régimen comunal del suelo a que Costa se refiere. Se trata de que los vecinos trabajaban, sembraban y recogían en común las cosechas del terreno llamado “bouza”. El cultivo de esta “bouza” se hacía determinando el concejo de vecinos el día en que habían de dar comienzo los trabajos; los individuos que tenían animales de labor los aportaban, y los que no los tenían ponían su trabajo. El grano para la siembra se hacía por partes iguales, así como las labores. Los productos se repartían con igualdad. Hoy la “bouza” ha degenerado en el cultivo arbitrario del común de los vecinos, sin que se ajusté a ningún régimen o regla determinada, como hemos podido comprobar en nuestra visita del 15 de enero de 1965.

Estos caracteres ancestrales, primigenios, han influido más en la vida de la comarca que todos los que corresponden a la Edad Media y a la Mo-

dernidad. Las referencias históricas en relación con la Monarquía portuguesa en 1158 y los documentos que confirman a los Obispos de Astorga, de 1204, del castillo de Cabrera (11), son más bien acontecimientos documentales que verdaderos factores influenciadores en la región. Descubrimos unas huellas más profundas a la influencia del aburguesado de Villafranca y en especial al Conde de Peña Ramiro, sobre todo en Encinedo y Truchas. Podemos hacer referencia al castillo de Truchas y a la casa, antes consistorial, de La Baña con restos arquitectónicos, símbolo de un pasado mejor, en relación con la época vivida. En términos generales su desconexión total, tanto por su situación geográfica como por su orografía, presentan a La Cabrera como una región con cultura, dentro de ciertos aspectos, cristalizada en los albores de la Edad Media. Ni las calzadas romanas, ni el Camino Francés fueron vías que influyesen en la transformación de la comarca. Ellos solos, con seguridad, se asomaron a estas rutas de civilización para despojar al caminante y complementar con esto sus medios de subsistencia. La razón económica de algunas zonas, tal vez lo que significa su relativo esplendor, se debe a su riqueza forestal hoy tan equilibrada, y al cultivo de lino, como acontece en gran parte del municipio de Encinedo, donde aún hoy se conserva la técnica artesana de su elaboración. Queremos en este sentido resaltar las condiciones excepcionales de algunas vegas, que si bien son reducidas, ponen de relieve su bondad al permitir desarrollarse al exigente lino.

II. 2. Informes.

En 1932 se hizo un informe por la comisión nombrada en virtud del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fechado en 1.º de julio de 1932 ("Gaceta" del 3) (12). Este informe nos decía: "Es preciso combatir esta vergüenza nacional en su raíz. Resulta inhumano tolerar que unos españoles vivan en tales condiciones de inferioridad y aislamiento, en casas humosas y tristes, con techo de paja muchas veces, sin luz ni ventilación que la recibida por la puerta, hacinados, comiendo un miserable pan de centeno, donde se mastica la tierra del rústico "molino rastrero", sin saber lo que es carne como no se les muera una res, sin medios de salir del país, sin médico ni farmacia, o con ésta a distancia inasequible, sin fuentes ni alcantarillas... Esta acción si se quiere eficaz, ha de ser intensa y abarcar los aspectos fundamentales de la cuestión: comunicaciones, sanidad y cultura" (13). Con ser la situación actual muy deficiente, no cabe duda que ha mejorado en algo lo que aquel informe de la República decía. Pero conviene destacar dos cosas fundamentales a nuestro juicio:

- a).—Que con fecha 6 de febrero del año 1934, las Hurdes leonesas fueron incorporadas al Patronato de las Hurdes. Las comarcas tuteladas por este Patronato de las Hurdes, que afectaban a León, se encuentran emplazadas en la parte No.O. y O. de la provincia y enclavadas en los distritos judiciales de Ponferrada, Astorga y Villafranca del Bierzo. Aproximadamente com-

prenden estas Hurdes leonesas una extensión superficial de 920 kilómetros cuadrados (14). Como es natural, en ella está comprendida y como uno de sus objetivos principales, Las Cabrerías. Después de tanto tiempo transcurrido es natural que no se sienta uno atraído por la creación de un nuevo Patronato, dado el poco éxito del anterior; si bien hemos de tener en cuenta que uno de los mayores defectos fue la incorporación al Patronato de las Hurdes extremeñas, cuyos problemas eran esencialmente distintos, porque mientras en Extremadura es un problema económico de pobreza natural y biológico-sanitario de depauperación de una raza, en el de León predomina la incomunicación, con sus secuelas de falta de sanidad, de cultura, de riqueza y de comodidad vital (15).

b).—El segundo hecho es la falta de una acción continuada, por lo menos con la intensidad que el caso requiere. Desde entonces ha predominado la preocupación por conseguir una adecuada comunicación; pero ésta no ha contado con los medios necesarios, ha sido excesivamente lenta y no ha ido acompañada de las otras actuaciones para complementar un mejor grado de instrucción y una mejora sanitaria.

II. 3. Novelas.

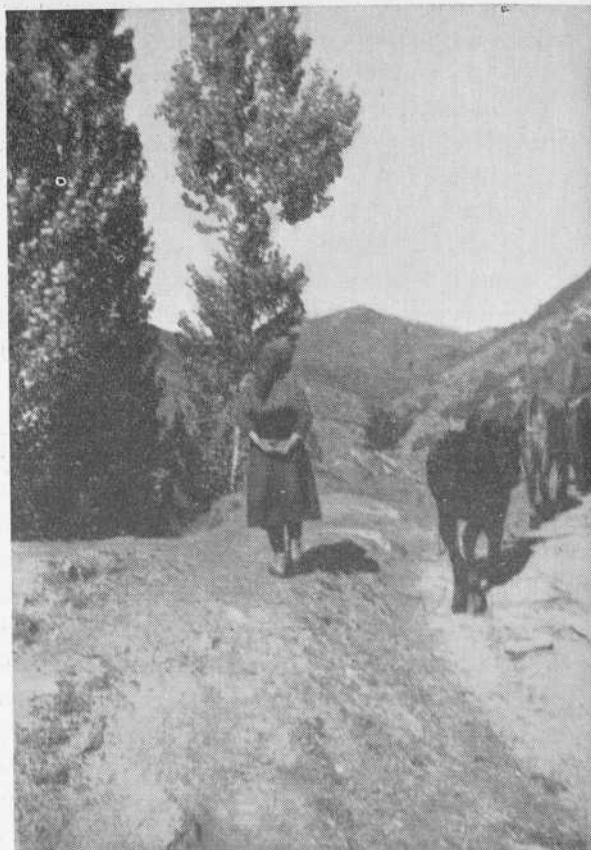
“El campesino no es el dueño y señor de la tierra; sino su parásito” (16) según expresión de R. Goy de Silva, en el prólogo del libro de José Aragón y Escacena, “Entre brumas”. Novela costumbrista que se desarrolla en La Cabrera y que nos descubre una serie de matices sociales y virtudes del cabreirés, que fue publicada en agosto de 1920. De los gobernantes de entonces nos dice “que dejan arrastrar mísera vida a una región de ella, tan atrasada como los pueblos de más allá del mar que sueñan civilizar” (17), y nos describe que esta zona es “desgraciada comarca que yace petrificada en el más absoluto de los abandonos” (18), y nos habla también de “las veladas en la típica cocina montañesa, donde entre tragos de agraz vinillo, saboreando el rico magosto de castañas, se comenta de tragos, lobos, duendes y aparecidos, mientras fuera lamenta el viento, aúlla el lobo y azota el cierzo los cristales dejando a su paso una estremeceadora ráfaga de sugestivo miedo” (19). En este libro podemos apreciar no sólo la pobreza, sino otros factores humanos que tanto hay que tener en cuenta en el planeamiento de todo desarrollo. Nos describe la vida en el invierno y en el estío, con serenidad y pausada calma. Deducimos de su lectura que La Cabrera avanzó más en estos últimos años, a pesar de su actual retraso, que en los siglos anteriores.

Otras dos novelas hay escritas que se refieren a La Cabrera, la de “Cuna negra”, de M. P. Armengol Vega, editada en Madrid (1964) y la reciente “Donde las Hurdes se llaman Cabrera”, de Ramón Carnicer, editada en Barcelona (1964). La primera, con demasiada fantasía, no puede servir-

nos para el informe que pretendemos; en cuanto al señor Carnicer, sin entrar en una crítica de sus valores literarios, presenta dos inconvenientes fundamentales: el primero, el tono sensacionalista que en muchos aspectos preside la obra, y la rapidez del relato únicamente circunscrito a un corto espacio del estío. No nos descubre nada nuevo sobre sus costumbres, por otro lado tan profundamente descritas en el libro de José Aragón y Escacena.

II. 4. Estudios.

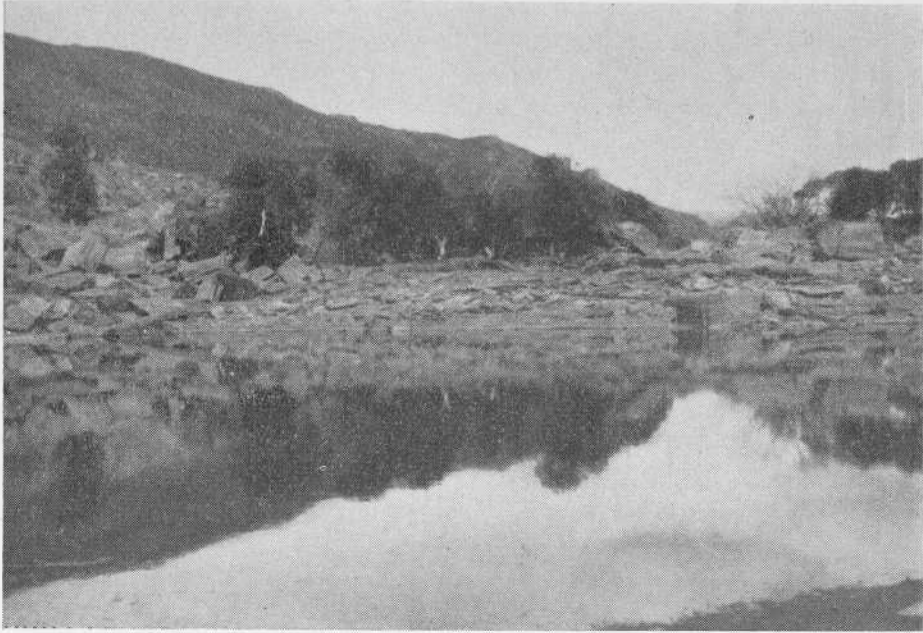
En 1948 publicó María Concepción Casado Lobato su trabajo "El habla de la Cabrera Alta" como contribución al estudio del dialecto leonés. Nos dice de los habitantes de La Cabrera Alta que "viven dedicados exclusivamente a las labores del campo. En la agricultura y en el ganado se basa la pequeña economía de todas y cada una de las familias" (20). En su pobre tierra "consumen su vida estas gentes que parecen haber nacido para sostener una cruel y diaria lucha contra la Naturaleza. Casi, casi, podría decirse que no hacen (no debe llamarse de otro modo) más que rascar la tierra, bajo un cielo inclemente, para poder obtener la cantidad mínima, indispensable para las necesidades del año, de centeno, con que amasar el pan de cada día, y las patatas y berza que constituyen el alimento común" (21). La falta de comunicación con



Camino de Silván

el exterior "interrumpida nada más que por dichos motivos (se refieren cuando acuden a las ferias o mercados) o a la marcha al servicio militar de los mozos, es lo que sin duda alguna ha influido más en la conservación de las costumbres tradicionales, de profunda raigambre y en el estado lingüístico que puede observarse actualmente" (22). Queremos hacer notar que se refiere principalmente a La Cabrera Alta, que pertenece al partido judicial de Astorga y al Ayuntamiento de Truchas.

También ha hecho referencia a La Cabrera el estudio del Consejo Económico Sindical de la Provincia de León: "Estructura del desarrollo econó-



Lago de La Baña



La Baña

mico de León" (Enero de 1961). Figura La Cabrera como una de las cuatro zonas naturales en que puede dividirse la provincia, cuyos nombres tradicionalmente empleados son: La Meseta, el Bierzo, la Montaña y La Cabrera, cuyo orden establecido se refiere al número de habitantes de cada una, y no a la importancia de sus territorios (23). Nos describe La Cabrera como la zona menos extensa de las cuatro en que se han dividido, así como también la de menor densidad de población, con apenas 13,5 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que se encuentra debajo de la media provincial (24). Agrupa tan sólo a 5 municipios frente a los 46 de la Montaña, los 144 de la Meseta y los 40 del Bierzo. Estima la superficie de La Cabrera en el 5,5 por ciento de la extensión total leonesa, con 843,79 kilómetros cuadrados de terreno abrupto y montañoso, con pocas zonas para el cultivo y con limitadas áreas para pastos. "El río Cabrera es el único importante de esta zona y su caudal escaso y mal aprovechado no rinde beneficios de interés" (25). En el orden económico, "es esta zona la menos desarrollada de la provincia, tan sólo la silvicultura tiene alguna importancia, existiendo bosques variados cuya explotación se realiza de forma muy irracional. La agricultura es escasa y la actividad industrial prácticamente nula" (26). Nosotros tenemos que poner de relieve que el caudal del río Cabrera no es escaso, y que si ahora no está aprovechado, su utilización reviste extraordinaria importancia como lo demuestran los estudios preliminares realizados por el Instituto Nacional de Industria, estimando una producción de 311 M.KWH., con un valor anual aproximado de 124.000.000 de pesetas. Otro dato de interés para tomar las pertinentes decisiones.

Al régimen comunal y a los aspectos agrícolas hace referencia el libro de Joaquín Costa, "Tutela de pueblos en la Historia", de 1895, y los estudios sobre asuntos geográficos de la provincia de León, de José Luis Martín Galindo. Queremos hacer destacar, sobre todo, de este último autor, "los cultivos sobre cenizas en la provincia de León", que aún existen en el Oeste del Bierzo. Es probable que "pallazas" y cultivos sobre cenizas sean supervivencias de un mismo ciclo cultural, con el denominador común del arcaísmo (27). Nos describe Martín Galindo que cada Concejo de esta parte del Bierzo posee dentro del terrazo los dos pagos a "cuadriellas" comunales clásicos. Se cultiva en ellos centeno en barbecho. Han de agrupar todos sus tierras necesariamente y sembrarlas o dejarlas de vacío a tenor de lo que hagan los demás. Es decir, que pesan sobre estos pagos en barbecho obligaciones comunales. Además de las "cuadriellas", existe otra zona del terrazo cuyos cultivos se desarrollan sobre cenizas: es la "siera" o "seara" (28). Estas "searas" se labran sobre las laderas de los relieves redondeados que caracterizan el paisaje del Bierzo occidental. En una zona de estas laderas, alejada del pueblo, se delimita un trozo de monte comunal y se divide en tres partes, cada una de las que se destina a cultivo durante seis años. Aunque actualmente las "searas" de la zona que describe Galindo son de propiedad individual, es indudable que han tenido un principio comunal (29). Sobre esta primera zona de "searas" se tala toda la vegetación natural y se la deja secar unos cuantos días, para después prenderla fuego

y sobre la ceniza arar. Es muy probable el enlace que esto tiene con la "bouza" de La Cabrera, forma de cultivo que está condicionado por "la ligera película que apenas enmascara el esqueleto rocoso" (30). Sin duda, este primitivo cultivo y el nomadismo anterior son la causa de la deforestación de la zona montañosa en estudio.

En la "Evolución de los pueblos leoneses" del citado autor Martín Galindo, se nos descubren las diversas vicisitudes por las que atravesó nuestra población rural. Y aparte de otras cuestiones de edad más antigua, "dos zonas se despueblan con preferencia a partir del siglo XVIII: las cimas del macizo erciniano del Oeste y los pueblos de borde de páramo" (31). "El ambiente social de reconquista, en la Edad Media, hizo que los poblados llegasen hasta las zonas más inhóspitas; las facilidades de comunicación y el mejoramiento de los medios de vida están despoblando la montaña. En nuestra tesis sobre la región maragata damos algunas de las razones que explican esta tendencia hacia la emigración que en León como en Galicia se nota" (32). Pero en La Cabrera leonesa si bien existió una tendencia a la emigración, como lo demuestra el descenso de la población cuyo mínimo se establece en los años de 1930 y 1940, la disminución está influenciada por el grado de mortalidad y por una serie de complejas circunstancias aumenta la población a partir de 1940, se obtiene un máximo en 1950 y se siente una tendencia al equilibrio demográfico más acusada en los años de 1960 (33).

Es muy interesante reseñar el "Informe sobre La Cabrera" elevado por la Jefatura regional leonesa del Patrimonio Forestal del Estado, a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 5 de diciembre de 1962 y cuyo resumen de conclusiones fue el siguiente:

- a) La repoblación forestal constituye la inversión más adecuada para la restauración económica de La Cabrera.
- b) Ha de darse garantía de empleo a los pequeños labradores de las Entidades más pobres y para ello es preciso la seguridad de un plan anual de inversiones.
- c) La construcción de pistas es condición imprescindible para poder aumentar los trabajos de repoblación y aún para continuarlos en el régimen actual de unas 250 hectáreas anuales. Es también precisa, en el mismo orden, la mecanización de las operaciones.
- d) Es necesario un estudio del problema en toda su amplitud y como resultado de él la declaración de utilidad pública de los trabajos mediante el correspondiente Decreto. Este estudio se realizará teniendo en cuenta la necesaria mejora de la ganadería y las necesidades de alimentación de ésta."

Tenemos también algunos otros documentos como el de "Compludo, pueblecito leonés con historia", de Fray Francisco Flores Manjarín O. F. M., que por cierta similitud con la región que estudiamos merece algún comentario. Hablándonos del Compludo agrícola, nos dice Fray Francisco Flores que "nuestro campo es uno de los capítulos menos dinámicos de España;

y esto por dos razones, principalmente por carencia de medios y porque no hay unión entre los labradores" (34). En cuanto a su trabajo nos habla "de que es rudo y penoso y precariamente retribuido, es, —debe ser— fuerza decisiva para reconstruir económicamente esa parcela que parece la hemos disgregado de nuestras tablas sociológicas" (35). Y al hacer comentarios sobre el nivel de vida, nos dice que el de "la familia campesina de León es realmente bajo, e incluso, en zonas, angustioso. Y es lógico que ocurra así, porque la organización de la vida rural es, en rigor muy primitiva" (36). También nos habla de que "el desarrollo de la agricultura complutense, como el de toda la comarca montañosa del Bierzo, no ha sido planificado



La Baña

todavía, y ello da lugar a que existan muchos terrenos que, por su calidad y topografía, son más apropiados para ser aprovechados desde el punto de vista forestal, que desde el agrícola, así como existen tierras de labor cuyo destino natural debería haber sido el de prado o pastizal" (37). Dada la diferencia cada vez mayor entre los productos industriales y los agrícolas, esta economía rústica cada vez se retrae más, adoptando formas primitivas de transacción y el labrador aumenta sus deudas y se "conforma con la esperanza de que a la recogida de sus frutos, puedan salvar sus déficits" (38), que es el espejismo que le hace caer en las garras del usurero hoy camuflado bajo denominaciones comerciales: comerciantes, taberneros, etc., y que es el factor del caciquismo que en la comarca se observa.

Como peculiaridad jurídica de La Cabrera, se consigna la "bouza" descrita en el libro "León, España en paz", editado por la Junta Interministerial creada para conmemorar el XXV aniversario de la Paz española, y redactado por don Francisco Roa Rico.

También queremos hacer referencia al "Informe de la situación socio-económica de la zona Cabrera leonesa", emitido por el Centro de Estudios de Sociología Aplicada de Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga y con la colaboración de todos los sacerdotes que atienden las distintas parroquias de la zona, habiendo intervenido en el equipo de trabajo don Enrique Couceiro Núñez, don Rafael Palmero Ramos, por José Pernau Llimós y actuando de secretario la señorita Encarnita Morán. A este estudio vamos a hacer bastantes referencias, y él nos pone una vez más de manifiesto la áspera y difícil topografía y los problemas que planteados de forma detallada sobresalen por los aspectos del grado de consanguinidad matrimonial y del nivel de instrucción, describiendo su primitiva agricultura, su deficiente ganadería y el habitat general de aquellas gentes cuyo nivel de vida todos intentamos elevar. Nosotros disentimos de las soluciones propuestas por varias razones que a través del Informe exponemos. En primer lugar, la total erradicación de la población no nos parece adecuado por lo siguiente:

- 1.º—Por su difícil aplicación, pues hay que contar con la aquiescencia de los habitantes, cuyo apego al terruño representa una fuerte resistencia a vencer, pese a su falta de sentido. Por ejemplo, lo sucedido en Las Hurdes extremeñas, donde en algunos casos se apela a que tal acción supone quebrantar una de las principales libertades del hombre.
- 2.º—Dispersar la población o una declaración de zona de insalubridad social y económica es trasladar, en cierto modo, el problema de estas gentes a otros lugares, porque ¿dónde se van a asentar, con las dificultades en el orden agrícola de otros lugares que exigen una preparación que el cabreirés no tiene? Es, por lo tanto, innecesario e imprescindible, en todo caso, comenzar con una preparación, que casi siempre es labor de años. Además, para una declaración y medida tan radical se necesita un balance entre las dificultades y posibilidades de la comarca que no ha sido hecho: si nos fijamos en lo forestal, una repoblación permitiría ingresos suplementarios del mayor interés, como está sucediendo en el municipio de Truchas (39); si pensamos en un aprovechamiento hidráulico, sucede lo mismo (40). Después, estas dos riquezas permitirán el mantenimiento de una población estimable. No se ha hecho referencia ni a la caza ni al turismo que las riquezas antes apuntadas permitirán.
- 3.º—Una forma tan radical no permite rectificaciones en el decurrir económico, cuyo desarrollo a largo plazo no puede nunca preverse con exactitud.
- 4.º—Es, además, la solución más cara, porque se abandona una zona y en el proceso se anula el factor humano cuya ansia de mejora es la principal motivación del desarrollo económico.

Estas condiciones se refieren a la consideración absoluta de una dispersión total, porque suscribimos la necesidad de erradicación de algunos grupos rurales y desde luego su intercambio, la integración en otros núcleos y toda la necesaria movilidad imprescindible para vitalizar los factores humanos, que es la referencia social del programa dentro de la planificación general de la comarca.

II. 5. La Prensa.

Esta investigación sociológica entre La Cabrera, realizada por el Centro de Estudios de Sociología Aplicada de Cáritas, ha sido conocida por la Prensa. La primera referencia, tal vez fuente de las otras informaciones, se debe a *Mi Parroquia*, de fecha 29 de noviembre de 1964, número 826, año XVI (41). Aparte de las referencias "al margen de la historia" y los "índices medievales", es interesante consignar las expresiones de "no se trata con ello de rodear de un interesado dramatismo a la estructura social de esta zona, muy similar a la de Las Hurdes de hace algunos años, sino de retratar una situación que Cáritas se propone remediar con las únicas soluciones posibles" (42); nosotros estimamos que el informe a que se hace referencia no ha relacionado con tal semejanza nuestras Cabrerías con Las Hurdes, cuya situación es peor que la que se estudia, como se especifica en el informe de la Comisión nombrada en 1932 (43); por otra parte se proponen unas medidas que se estiman ventajosas, porque la solución de los problemas es cuestión mucho más compleja que el informe no pretendió y que está supeditado al desarrollo económico del conjunto provincial y aún nacional. Recoge la existencia del caciquismo, pero ésta ya se había denunciado antes (44); sin embargo, aunque en el informe se refleja como un mal sociológico, que no está por desgracia sólo radicado en esta zona, como información periodística parece referirse a un caciquismo trivial, deformando la idea verdadera que el sociólogo quiso destacar. No es un caciquismo con mezcla de hechicería, como podía pensarse con un "índice medieval", sino la consecuencia de una estructura muy primitiva, fácil de remediar con una mejora de comunicaciones y acciones elementales comunitarias. Las referencias al clima no son válidas, pues sólo con relación al Bierzo Bajo tienen cierta validez; Astorga misma tiene, sin género de dudas, clima más riguroso que La Cabrera Baja. Las tasas de natalidad y mortalidad presentan variaciones que no pueden condensarse en una breve nota informativa, sin peligro de caer, como acontece con frecuencia, en una deformación de la realidad. La problemática de la consanguinidad, más de otros tiempos que actual, no permite aventurar hipótesis, cuya relación con la existencia de un "subdesarrollo mental" no podría explicarnos otros casos, por nosotros comprobados, de despiertas inteligencias (45), o la de hombres prestigiosos como el relojero Losada (46). Se señala el trabajo de niños y mujeres algo más acentuado que en nuestra Montaña; pero se comete inexactitud cuando se dice que es pequeño el censo ganadero, pues éste es más bien alto aunque de baja calidad (47). Las comunicaciones son insuficientes ajustándose al estudio de Cáritas; pero las comunicaciones, y esto sí es no-

ticia periodística, mejoraron con la introducción del "Land-Rover" y de la "carroceta" (48), y hoy son pocos los núcleos rurales donde estos medios de transporte no llegan, si bien ha dado lugar a un monopolio de transporte y a una dificultad de la comercialización de los productos con toda esa secuela de abusos a que tantas veces los informes hacen referencia. Al referirse a la asistencia médica, se nos habla de tres médicos para 8.500 personas, como si esta falta de asistencia fuese superior a otros lugares de la provincia; nosotros tenemos que señalar que, por ejemplo, Castrillo de Cabrera, con 879 habitantes, tiene un médico y un practicante, que supone, teóricamente, mejor asistencia que en Burón, que sólo tiene un médico para 1.517 habitantes, de donde deducimos, porque la diferencia sanitaria es notable, que es más un problema de aislamiento con todo su cúmulo de secuelas, que una deficiencia técnica en la asistencia médica. Siguiendo *Mi Parroquia*, al estudio de Cáritas, nos habla de que los hospitales cercanos se hallan a una media de más de 140 kilómetros de distancia, y no se han fijado que ha sido un error del informe al no considerar el Hospital de Isabel la Católica de Ponferrada, verdadero modelo en su género, el de San Juan Bautista de Astorga, que es además del Cabildo Catedral y el Hospital de Caridad de Villafranca del Bierzo, si bien este último en peores condiciones, aunque en él radica el Centro Rural de Higiene. La promiscuidad con los animales va desapareciendo paulatinamente en los últimos años y no esto justo referir esta situación al paisaje que podría ofrecer, en este aspecto, el siglo X; ni la falta de servicios higiénicos es privativo de esta zona. La luz eléctrica representa una situación, en el orden técnico, muy semejante a otras zonas del Alto Bierzo y de la Montaña leonesa, si bien con una característica diferencial que ni el informe ni la nota periodística refiere, se trata de que la explotación de los pequeños saltos es propiedad particular en La Cabrera y comunal, en la mayoría de los casos, en la Montaña; diferencia substancial que nos habla por sí misma de la diferencia de presión económica sobre los habitantes de estas comarcas. Las dietas alimenticias no son tan deficitarias como se nos ha señalado en el informe y que esta nota periodística resalta, porque no se tuvieron en cuenta ni las frutas, ni la leche que la ganadería produce, ni la caza; desde luego no admitimos que sólo se come carne los días de fiesta, si bien esto no puede generalizarse y ha de requerir estudios posteriores. Las tasas de analfabetismo no parecen tan altas, según los informes que hemos recogido en los propios pueblos, pero aún no se ha hecho un verdadero análisis de la cuestión para examinar el verdadero número de analfabetos a la luz de las normas que son de aplicación para el caso. Termina la nota periodística haciéndose eco de las posibles soluciones propugnadas en el informe de Cáritas, que nosotros ya hemos comentado.

El folleto publicado por las "Misioneras de las doctrinas rurales", para el curso de 1962-63, hacía referencia en un artículo que titulaba "Quintanilla-Ambasaguas", al caciquismo: "Comenzamos nuestras tareas de costumbre: escuela, visitas, conferencias y catecismo, etc. La gente respondía bien, pero aún quedaban muchos sin acercarse, inducidos y mal aconsejados por

la mayor plaga de nuestros pueblos de montaña apartados de la capital. El caciquismo; que ocupa los cargos clave para oprimir y desangrar a esas gentes. Gentes buenas y nobles, pero sin libertad de acción por temor a tales sanguijuelas, que ese es su nombre, aunque parezca un poco feo (49). Gentes sin taras, supeditadas a vivir en una estructura que hay que modificar para que ellos tengan, además, la libertad de poder elegir entre las múltiples oportunidades que la vida les puede ofrecer si están medianamente preparados, que ésta es la idea fundamental que nosotros hemos recogido de estas Misioneras de las doctrinas rurales.

El periódico *Ya*, Madrid, enero de 1965, hizo un comentario a la investigación sociológica realizada por Cáritas, haciendo resaltar las conclusiones más fundamentales del estudio. Nos dice que "la investigación sociológica realizada, a la que hemos hecho alusión, ha llegado a conclusiones muy pesimistas sobre la situación rural de los habitantes de dicha zona. Aparte del clima de aislamiento y de retraso cultural, que alcanza un exponente muy doloroso y las inclemencias de un clima hostil que dificulta las comunicaciones y hace que sean escasos los cultivos, hay que reseñar el continuo retroceso de las tasas de nupcialidad y natalidad durante el último decenio, la alarmante tasa de mortandad, la frecuencia de matrimonios de consanguinidad de segundo grado (dada la escasez de población de aquellos pueblos) y con los consiguientes peligros que entraña la endogamia, dificultades para la asistencia médica y otras graves dificultades" (50). Pone de manifiesto la existencia posible de un retroceso biogenético de la población a causa de la consanguinidad y con alusiones a la falta de industria y comercio, a los difíciles medios de comunicación, a la asistencia médica y a la distancia de los hospitales, según los mismos criterios que la nota periodística de *Mi Parroquia*, termina resumiendo las conclusiones y soluciones de Cáritas de la siguiente forma: "Cáritas propone soluciones enérgicas para acabar con este estado de postración humana y social. Afirma que mientras no se cambien las estructuras de la zona no es posible hacer nada positivo. Por ello propone la reinstalación de la población de dicha zona en otras áreas geográficas e incorporarla a nuevas formas de vida. Sugiere que debería declararse la zona cabrerense como de insalubridad social y económica, y que podría cederse, una vez deshabitada, al Servicio Nacional de Repoblación Forestal, a fin de que dentro de quince o veinte años se cree en ella una riqueza maderera que la transforme en zona rentable" (51). Añadiremos que para hacer la repoblación forestal se necesita gente y que al igual que *Mi Parroquia* desconoce los proyectos de aprovechamiento hidráulico.

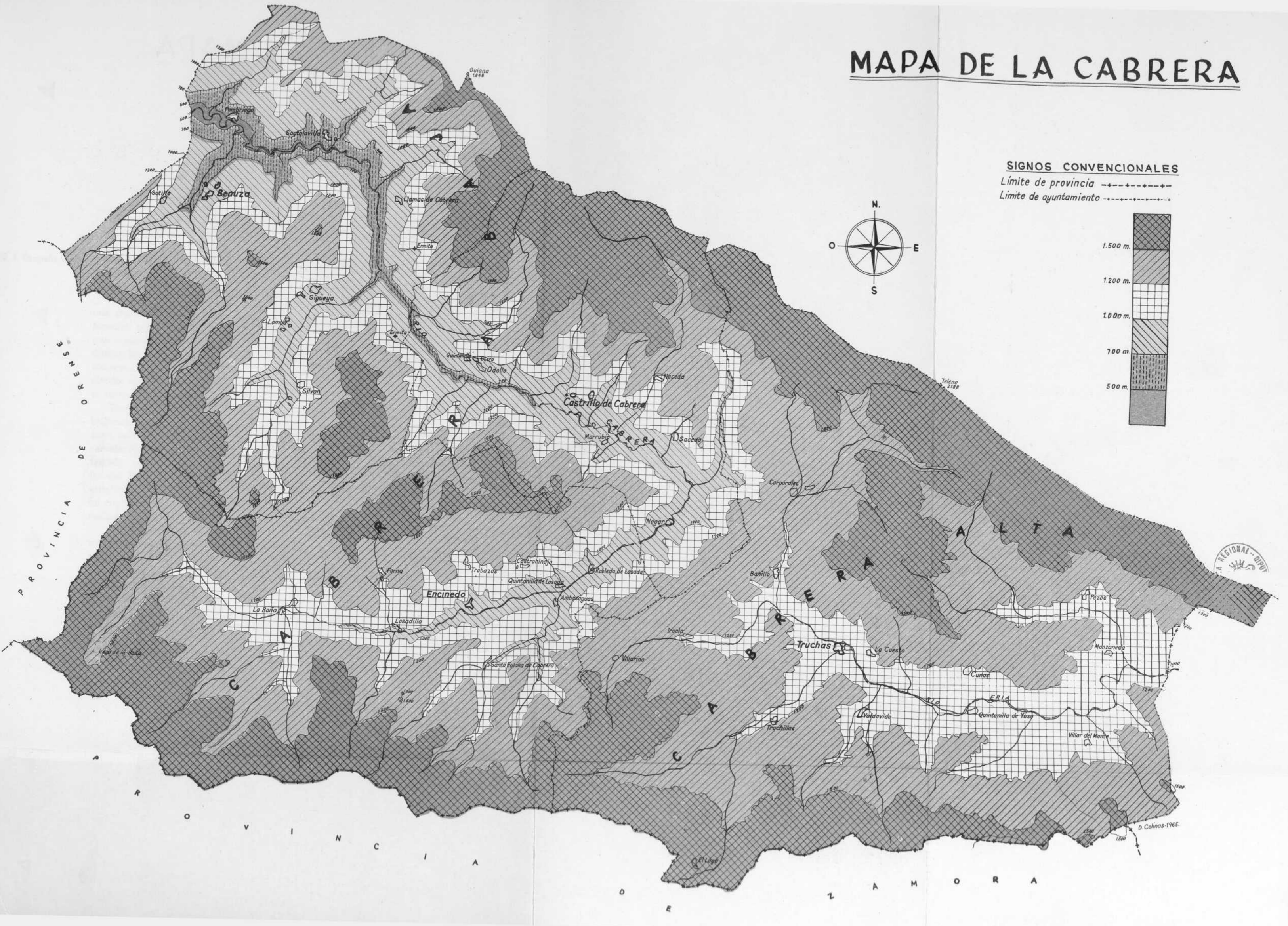
Con el sensacionalismo que le es habitual, el periódico *Pueblo*, de fecha 7 de enero de 1965, publica un artículo sobre La Cabrera que encabeza con este título: "Analfabetismo: 70 %; Hospital más cercano: 120 kilómetros; Alimentación: 1.200 calorías por individuo; Estructura social: caciquismo" (52), y de tal forma desenfoca la realidad de los hechos que verdaderamente nos asombra; pero sí ha conseguido un objetivo: el de ofender en lo más íntimo a los humildes cabreireses que no pueden soportar esas afirmaciones tan contundentes e inexastas. Los cálculos más pesimis-

tas pueden darnos alrededor del 40 % de analfabetismo en algunos centros rurales; hemos dejado constancia de que los hospitales más cercanos son los de Astorga y Ponferrada. Desconocemos cómo han calculado las 1.200 calorías por individuo, y el caciquismo es una lacra, pero no la estructura social de la zona. Sitúa La Cabrera en el Norte de la provincia (53). Nos dice que "la base de la subsistencia está constituida por la agricultura y la ganadería" (54), y esto es común a muchas regiones del país; hace después una serie de comentarios al trabajo de Cáritas, que no están bien ponderados y a veces comete errores como el de anotar que "excepto dos malas carreteras, todas las comunicaciones están constituidas por caminos de carros" (55), que en cuanto a carreteras se refiere no cabe duda que es una información personal y gratuita del periódico, que no la ha debido de tomar de fuentes conocidas. Después de darnos estos datos con los comentarios que dejamos expuestos, y con afirmaciones como la de que "contribuyen a que se haya creado casi una *sub-raza* compuesta de hombres, mujeres y niños que llevan nombres españoles" (56), termina diciendo que con estos datos huelga todo comentario, después de haber desvirtuado cuanto se expuso en el informe de Cáritas, cuyos fines perseguidos nosotros consideramos de noble fin, en aras de su sensacionalismo habitual.

Es indiscutible que tanto el libro del señor Carnicer, como las referencias periodísticas antes aludidas, han creado un clima de malestar en Las Cabrerías que era fácil de prever; pues por un lado se ataca a la minoría rectora, que pese a todos sus defectos sociales a los que en realidad son acreedores, no se consideran caciques, sino negociantes o comerciantes; por otro, a la clase más numerosa y oprimida se les tacha de incultos, cretinos o *sub-raza*. Nada hay de positivo, en lo humano y terreno, en las informaciones; por ningún lado se descubre la posible luz de la esperanza que pudiera salvar a estos pueblos. Y esto ni es equidad, ni justicia; el cabreirés tiene defectos, pero también demostradas virtudes. Si el balance de sus cualidades presenta de momento un resultado de negativo se debe a la deficiente estructura, causa del tantas veces referido aislamiento. Por eso, negamos rotundamente las afirmaciones de su degeneración afirmando que en ellos mismos reside la esperanza de su mejora, si bien es necesaria la ayuda propugnada por muchos y que aquí pretendemos planificar.

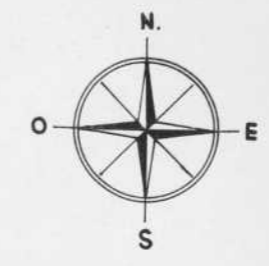
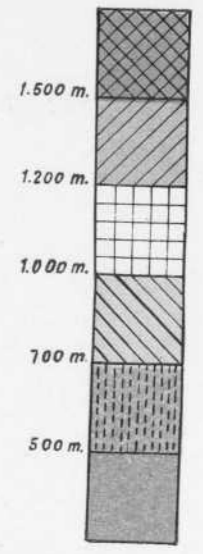
El estado actual del cabreirés, en cuanto a su injusticia social, es la expresión del permanente drama humano, que nos hace recordar aquella expresión de Ortega y Gasset: "El hombre no es cosa alguna, sino un drama" (57), que nosotros no podemos contemplar indiferentes.

MAPA DE LA CABRERA



SIGNOS CONVENCIONALES

Límite de provincia - - - - -
 Límite de ayuntamiento - - - - -



PROVINCIA DE ORENSE



D. Colinas-1965.

CAPITULO III

TERRITORIO

III. 1. Geografía física.

Pertenece la comarca a esas zonas paupérrimas que se asientan sobre el imperio de las pizarras silurianas y de las que también son ejemplos otras comarcas de las vecinas provincias de Zamora y Orense.

Geológicamente el conjunto de Las Cabreras no solamente constituye una región natural en sentido geográfico, sino también geológico, por estar formada por un sinclinorio cuyos flancos, formados por cuarcitas armoricanas, constituyen las sierras del Teleno y de La Cabrera, comprendiendo esta última las cumbres de Peña Trevinca y Peña Negra. El centro de este sinclinorio está formado, casi íntegramente, por pizarras silurianas correspondientes al Llandeilo y a una serie detrítica superior que puede identificarse con el Caradoc (58).

Desde el punto de vista industrial los únicos minerales susceptibles de utilización son los de hierro que aparecen en capas de hematites rojas, pero cuyo aprovechamiento en estos momentos es muy discutido. Tanto por sus características geoquímicas, muy parecidas a las de los minerales de Ponferrada, como por las reservas existentes que en las vertientes meridionales del Teleno pueden evaluarse en muchos millones de toneladas, podía estudiarse una acción estatal en el sentido de obligar su explotación basada en contratos con empresas estatales o paraestatales, o por lo menos que se realizasen investigaciones para descubrir la viabilidad de su explotación.

Orográficamente se observa que este macizo montañoso fue afectado intensamente por el glaciario cuaternario. Como en la época de mayor intensidad se formó en estos lugares un casquete o masa de hielo que cubría casi por igual todas las zonas altas del citado macizo, del que salían lenguas glaciares de modo semejante al que hoy tienen los "inslandsis" o casquetes de hielos nórdicos, que dieron origen a una serie de lagos escalonados, que en nuestra vertiente leonesa está representado por los lagos de La Baña y de Truchillas, y ese macizo montañoso de cumbres "romas" (59). Al retirarse los hielos, quedaron potentes bancos y barenos de escombros con cantos rodados de gran tamaño, cuya topografía había de transformar, posterior-

mente, nuestro río Cabrera de la cuenca del Sil y el Eria y sus afluentes de la del Duero. La diferencia de relieve de estas montañas con aquéllas de la divisoria asturiana es fundamental, y si bien ha seguido un proceso erosivo similar, la diferenciación ha sido motivada por los distintos materiales que constituyen su suelo: en el caso que nos ocupa de cuarcitas armóricas y pizarras silúricas y el Norte de la provincia básicamente calizo.

El ciclo de erosión fluvial ha sido verdaderamente interesante en la cuenca del río Cabrera. Como afluente del Sil ha estado supeditado a las variaciones de éste. El perfil longitudinal del Sil y de sus afluentes (figura 1) pone de manifiesto la diferencia de fases: el Cabrera lejos de la forma cóncava del perfil de equilibrio está sujeto todavía a una fuerte erosión,



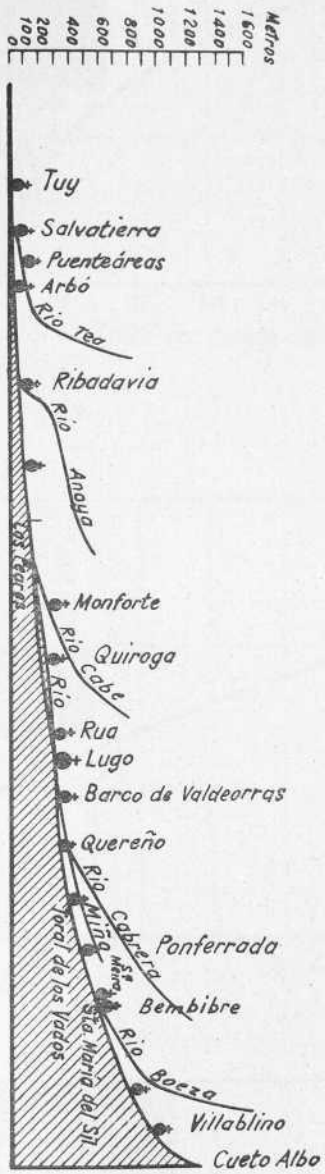
Herrería de Llamas

que explica los peligros de sus crecidas y los estragos que con frecuencia produce en los pueblos ribereños.

El río Cabrera, si bien no es de gran caudal y por estar mal aprovechado no rinde beneficios de interés (60), es regulado por los lagos de La Baña, del que es "afluente" y "emisario" el arroyo del lago. Por otra parte, las diferencias de nivel que salva pueden ser aprovechadas para producciones importantes de energía eléctrica; esto ha de entrañar otros problemas que en su lugar trataremos. Podemos concluir que la característica fundamental del río Cabrera es su poder erosivo, favorecido por dos factores: falta de vegetación y la constitución del suelo predominantemente pizarroso.

La superficie total de La Cabrera es de 843,79 kilómetros cuadrados, según el estudio de "Estructura y posibilidades de desarrollo económico de León (1961)"; del Consejo Económico Sindical de León, pero los datos del

PERFIL LONGITUDINAL DEL RIO SIL Y SUS AFLUENTES



CURVAS HIPSOGRAFICAS

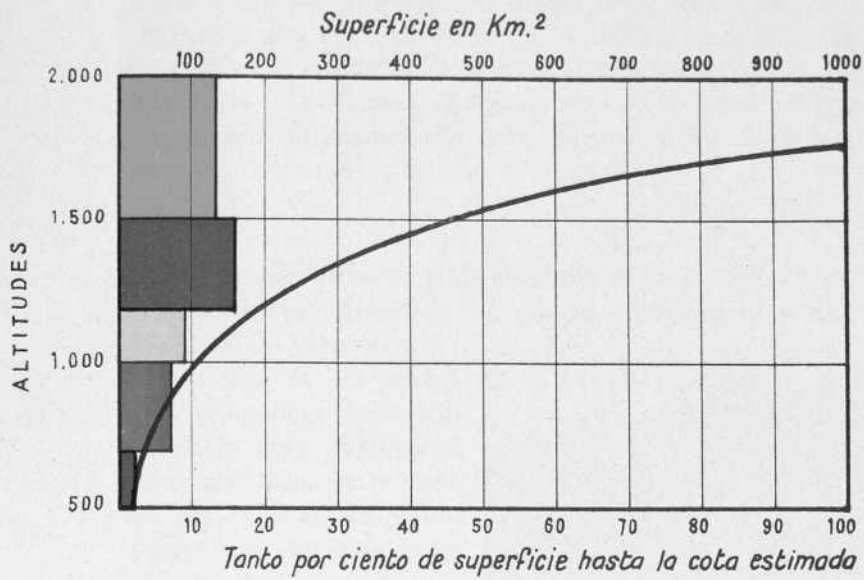


FIG. 2
CABRERA BAJA

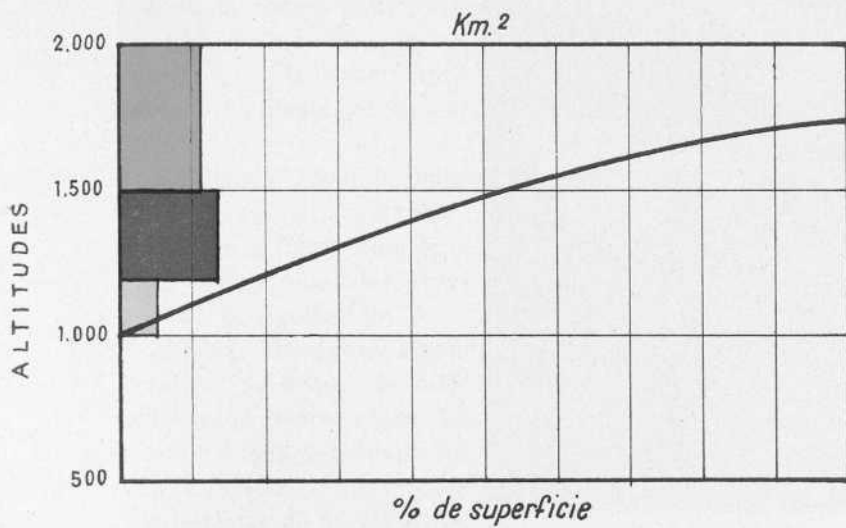


FIG. 3
CABRERA ALTA

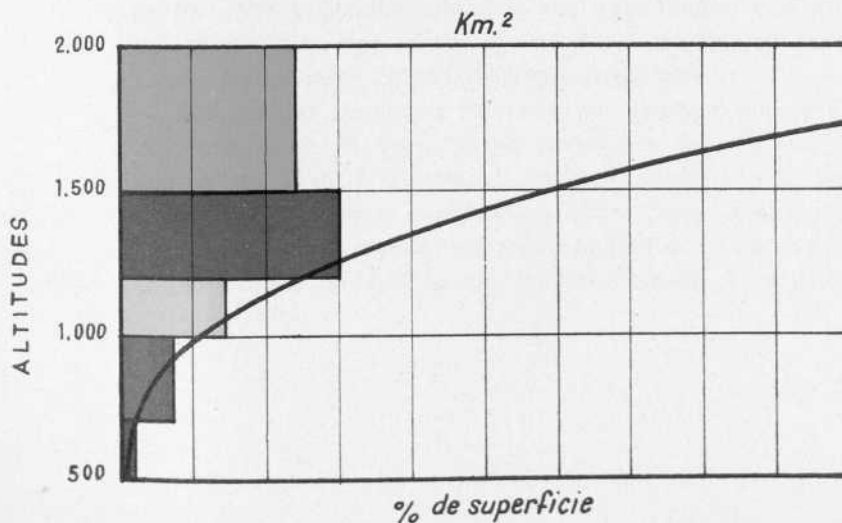


FIG. 4
LAS CABRERAS

informe "Situación económico-social de la zona Cabrera leonesa" (Cáritas 1964), nos dan un total de 784,21 kilómetros cuadrados. En el primer caso es el 5,5 por ciento de la superficie provincial; en el segundo, el 5,2 por ciento. De todas formas, el 5 por ciento de la superficie provincial representa un dato interesante que debe tenerse en cuenta a la hora de las decisiones.

III. 2. Clima.

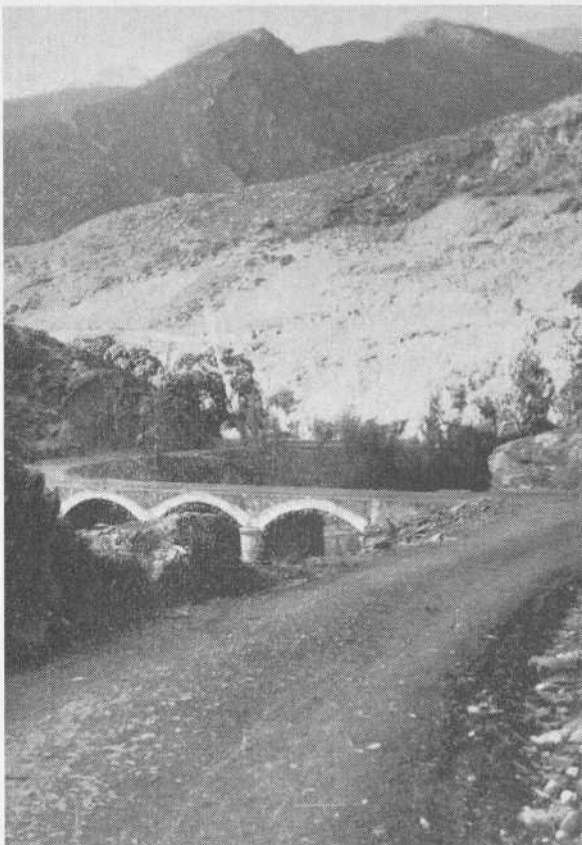
Un factor determinante del clima es la altitud. La orografía puede representarse por medio de las curvas hipsográficas y ha de constituir un elemento de valor para hacernos idea de las dificultades climáticas y de relieve de la zona. Fijándonos, en primer lugar, en la cuenca del río Cabrera y que comprende, como sabemos, los Municipios de Benuza, Castrillo y Encinedo, obtenemos la curva hipsográfica de la figura número 2, y que define una cuenca hidráulica de interesante aprovechamiento energético.

La curva obtenida para La Cabrera Alta se representa en la figura número 3 y el conjunto de Las Cabreas en la figura núm. 4.

De las dos curvas hipsográficas se deduce la diferencia de clima entre La Cabrera Alta y la Baja. En La Cabrera Baja no puede hablarse de un clima característico de alta montaña

(61), esta expresión sólo sería real refiriéndose a la zona que comprende la Cabrera Alta, que además de su mayor altitud está protegida de los vientos de componente Oeste (influencia atlántica).

En general no puede hablarse en la provincia de León de un clima uniforme, dada la variedad de caracteres fisiográficos de esta provincia, que en sus 15.467,9 kilómetros cuadrados registra una diversidad climatológica verdaderamente excepcional. Hasta hace relativamente poco tiempo, las observaciones meteorológicas se habían concretado a la ciudad de León, emplazada en la Meseta, con oscilación anual extremadamente alta de la



Pombriego.—Puente

temperatura, buen número de días despejados y cifras medias de precipitación anual de 500 a 600 mm., y ha sido siempre excepción a este riguroso clima, deducidos de las observaciones de la capital, la olla berciana que recibe la influencia gallega, y las fajas que forman las vegas de los ríos que van siendo, metereológicamente, mejor conocidas y en las que no es raro ver extensas formaciones de helechos y otras especies vegetales propias del habitat cantábrico (62).

Si bien no tenemos datos sobre las observaciones pluviométricas de la zona de Las Cabreras, podemos consignar las observaciones hechas en Astorga, Ponferrada, La Bañeza y Morla de la Valdería, esta última observación del Municipio de Castrocontrigo:

Estaciones	Año 1959			Año 1960		
	Lluvia total	Días de lluvia	Días de nieve	Lluvia total	Días de lluvia	Días de nieve
Astorga	521,—	74,—	2	528,—	87,—	8
Ponferrada	693,—	138,—	4	941,2	149,—	6
La Bañeza	568,4	85,—	6	516,9	62,—	12
Morla de la Valdería	1.267,7	113,—	11	1.361,6	98,—	16

Si tenemos en cuenta, además, las altitudes de los municipios donde se ha realizado estas observaciones y los de Las Cabreras:

Municipio	Altitud	Municipio	Altitud
Astorga.....	868,6	Benuza	704,—
Ponferrada.....	543,2	Castrillo de C.....	1.061,—
La Bañeza.....	771,4	Encinedo	971,—
Morla de la Valdería...	920,5	Truchas.....	1.127,—

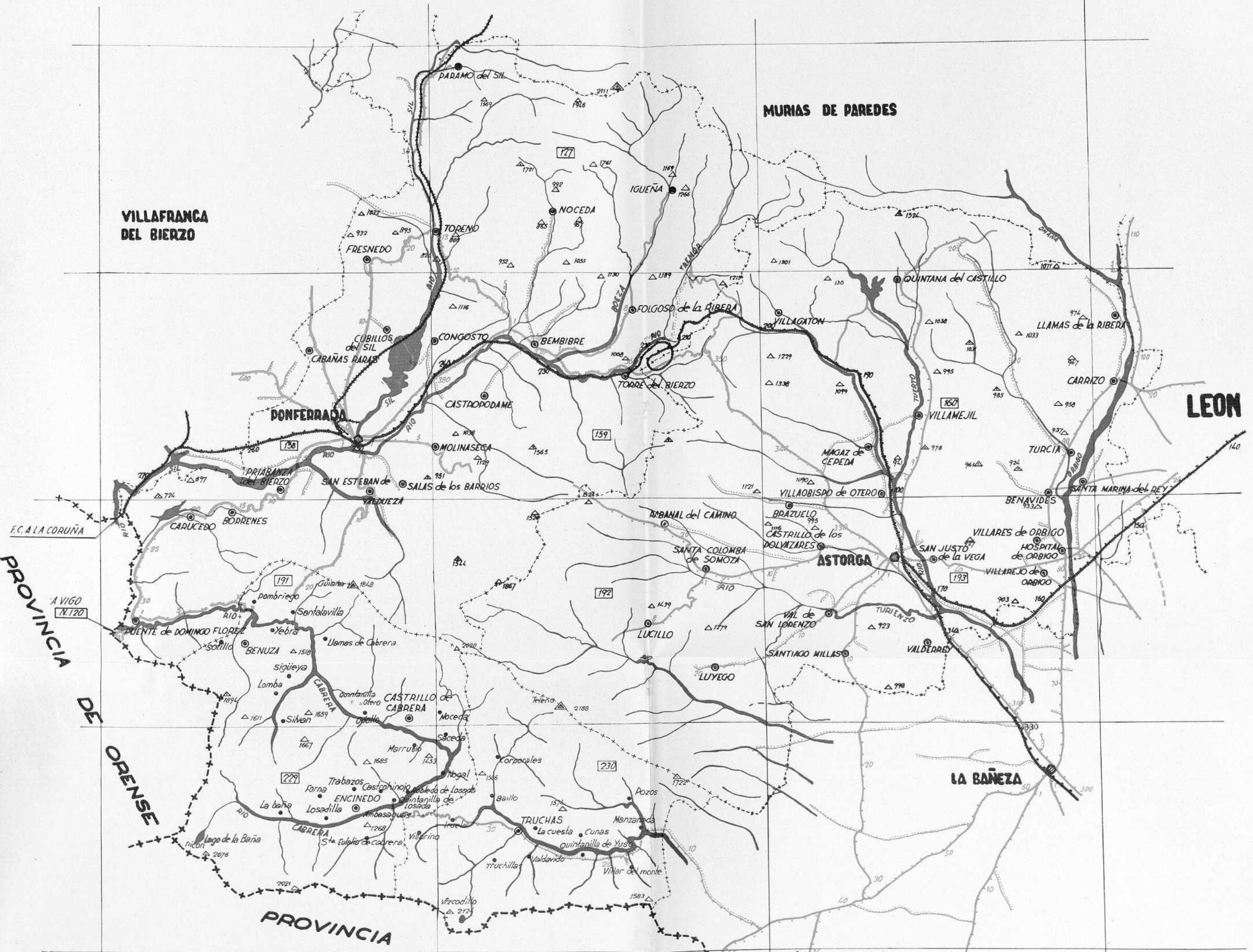
Concluiremos que La Cabrera Baja tiene un clima muy parecido al del Bierzo y de alta montaña el que corresponde al municipio de Truchas (Cabrera Alta).

Una de las notas más características es que la comarca está pinzada entre dos altas cordilleras: las sierras del Teleno por el Norte, y las de La Cabrera por el Sur. Y es curioso hacer notar que la denominación de Las Cabreras viene más bien determinada por la sierra del mismo nombre que por el río, como queda justificado al extender su nombre al municipio de Truchas. Las alturas máximas vienen representadas por el Teleno con 2.188 metros, en la sierra de su nombre y el Cerro Vizcaddillo con 2.124 metros, en la sierra de La Cabrera.

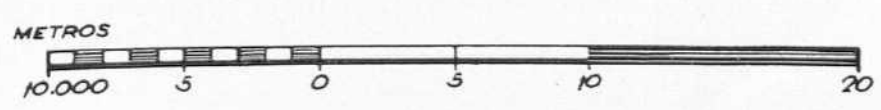
Como no disponemos de registro de temperatura en aquellas zonas o en regiones limítrofes, es difícil estimar unas cifras, pero para orientación

PARTIDOS JUDICIALES DE DONFERRADA Y ASTORGA

CON INDICACIÓN DE LA ZONA DE "LAS CABRERAS"



SIGNOS CONVENCIONALES			
⊙	CABEZA DE PARTIDO JUDICIAL	☞	RIOS, ARROYOS Y LAGUNAS
⊙	AYUNTAMIENTO	☞	PANTANOS
●	LUGAR, VILLA Y ALDEA	161	NUM. HOJAS MADA NACIONAL
⊙	BARRIOS Y CASERIOS	▲ ▲	VERTICE GEODÉSICO-1º 2º 3º ORDEN
+++	LIMITE DE PROVINCIA	—	CARRETERAS CONSTRUIDAS
+++	LIMITE DE PARTIDO JUDICIAL	- - -	CARRETERAS EN CONSTRUCCION
		⋯	CAMINOS VECINALES CONSTRUIDOS
		⋯	CAMINOS VECINALES EN CONSTRUCCION
		—+—	FERROCARRILES DE VIA ANCHA
		⋯	" " ESTRECHA



diremos que en León las máximas temperaturas absolutas han oscilado en los últimos años alrededor de los + 35° y las mínimas de —7° bajo cero.

Un mejor conocimiento del clima de la zona de Las Cabreras permitiría estudiar la expansión de especies pratenses, tan necesarias para una mejora ganadera, y la fijación más exacta de épocas de siembra, abonado, de lucha contra las plagas y previsión de heladas, tan importantes en la silvicultura de la región. Una vez más se pone de manifiesto que es necesario realizar estudios profundos para ir desarrollando las posibilidades de la región, al mismo tiempo que se apliquen otras medidas en el orden de la cultura, etc., que permitan la movilidad social.

III. 3. División político-administrativa.

De acuerdo con el mapa figura número 5, Las Cabreras pertenecen a dos partidos judiciales: Ponferrada y Astorga. Del primero, los municipios de Benuza, Castrillo de Cabrera y Encinedo; y al partido judicial de Astorga el municipio de Truchas. De acuerdo con esta división todas las distancias de los núcleos rurales deben referirse a las ciudades de Ponferrada y Astorga, puesto que en ellas, además, existen todos los servicios que requieren las atenciones de los referidos núcleos. Si bien, de acuerdo con la actual carretera que partiendo de Castrocontrigo, pasa por Truchas y llega hoy a Quintanilla, Ambasaguas y Encinedo, aconseja que este último municipio se le exprese atendiendo a las posibles relaciones que hoy puede tener con Astorga.

Las Cabreras constituyen una de las regiones naturales en que se ha venido a dividir nuestra provincia. Pero además es también comarca, participa por lo tanto de las dos denominaciones: es región y comarca. Región, tal vez, individualizada por sus dificultades de contacto con el resto de la provincia; por eso creemos que sobre todo Las Cabreras es comarca. En este sentido es una de las cincuenta comarcas en que puede dividirse la provincia, de acuerdo con el estudio de don Florentino-Agustín Díez, "León, provincia de aldeas y comarcas", publicado en la revista *Tierras de León* en abril de 1961 (63). Nos dice, y consideramos oportuno recordar: "Que cuando examinemos más de cerca la realidad comarcal leonesa, veremos y comprenderemos mejor la fuerza de esta aseveración (se refiere a las bases de una más racional y concorde organización y división administrativa del territorio), y llegaremos más fácilmente a la conclusión de que toda lógica división de nuestro territorio en el aspecto municipalista —básico para toda otra demarcación de carácter civil— habrá de tomar como punto de partida el previo conocimiento, la debida valoración de su natural división comarcal; sin que ello quiera decir que en todos los casos cada una de las comarcas deberá asentar un solo municipio, ni mucho menos, pero sí que la expresión viva y operativa de lo comarcal habrá de señalar los cauces adecuados de la reforma si se quiere llegar a las divisiones, en lo posible, ideales" (Mapa de la figura 6).

Aún siguen celebrándose en esta comarca los concejos, si bien se aprecia una falta de vitalidad por carecer de la tutela necesaria, y se nota que

están presionados por intereses bastardos. Pero en su revitalización habrá de apoyarse, sin género de dudas, gran parte de las reformas pretendidas. El concejo sufre aquí lo mismo que en otras zonas de nuestra provincia "y este es el drama, el desasimio y la despersonalización de un vivir social y comunitario, que fórmulas de puro artificio, sin el menor calor y sinceridad humana son incapaces de canalizar y aupar de nuevo..." (64).

Los núcleos rurales que componen los municipios de Las Cabrerías, con un total de 37, se distribuyen de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE BENUZA (CABRERA BAJA)

Núm.	NUCLEOS	DISTANCIA EN KMS. A			
		BENUZA	PUENTE D. FLÓREZ	PONFERRADA	LEÓN
1	Benuza	0,00	19,00	52,00	162,00
2	Lomba	8,00	27,00	60,00	170,00
3	Llamas de Cabrera ...	12,00	25,00	58,00	168,00
4	Pombriego	4,00	14,00	48,00	158,00
5	Santalavilla	6,00	21,00	54,00	164,00
6	Sigüeya	7,50	26,50	59,50	169,50
7	Silván	11,00	30,00	63,00	173,00
8	Sotillo de Cabrera ...	3,00	22,00	55,00	165,00
9	Yebra	3,00	19,00	52,00	162,00

MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA (C. BAJA)

Núm.	NUCLEOS	DISTANCIA EN KMS. A			
		CASTRILLO	PUENTE D. FLÓREZ	PONFERRADA	LEÓN
10	Castrillo de Cabrera .	0,00	39,00	72,00	182,00
11	Marrubio	5,20	44,20	77,20	187,20
12	Noceda de Cabrera ...	4,8	43,8	76,8	186,8
13	Nogal	11,1	50,1	83,1	193,1
14	Odollo	7,00	32,00	65,00	175,00
15	Saceda	6,3	45,3	78,3	188,00

LAS COMARCAS DE LEON

DEMARCAACION PROVISIONAL -1960-



MUNICIPIO DE ENCINEDO (CABRERA BAJA)

N.º	NUCLEOS	Distancia en Kms. a				
		Encineto	Castrocontrigo	Astorga	La Bañeza	León
16	Encineto	0,0	49,00	91,00	79,00	128,00
17	La Baña.....	6,0	55,00	97,00	85,00	134,00
18	Castrohinojo	4,5	47,00	89,00	77,00	126,00
19	Forna	6,0	55,00	97,00	85,00	134,00
20	Trabazos	2,0	51,00	93,00	81,00	130,00
21	Losadilla	3,5	52,50	94,50	82,50	131,50
22	Quintanilla	5,0	45,00	87,00	75,00	124,00
	Ambasaguas	5,5	44,50	86,50	74,50	123,50
23	Robledo Losada	6,5	46,50	88,50	76,50	125,50
24	Santa Eulalia C.	3,5	48,50	90,00	78,50	127,50

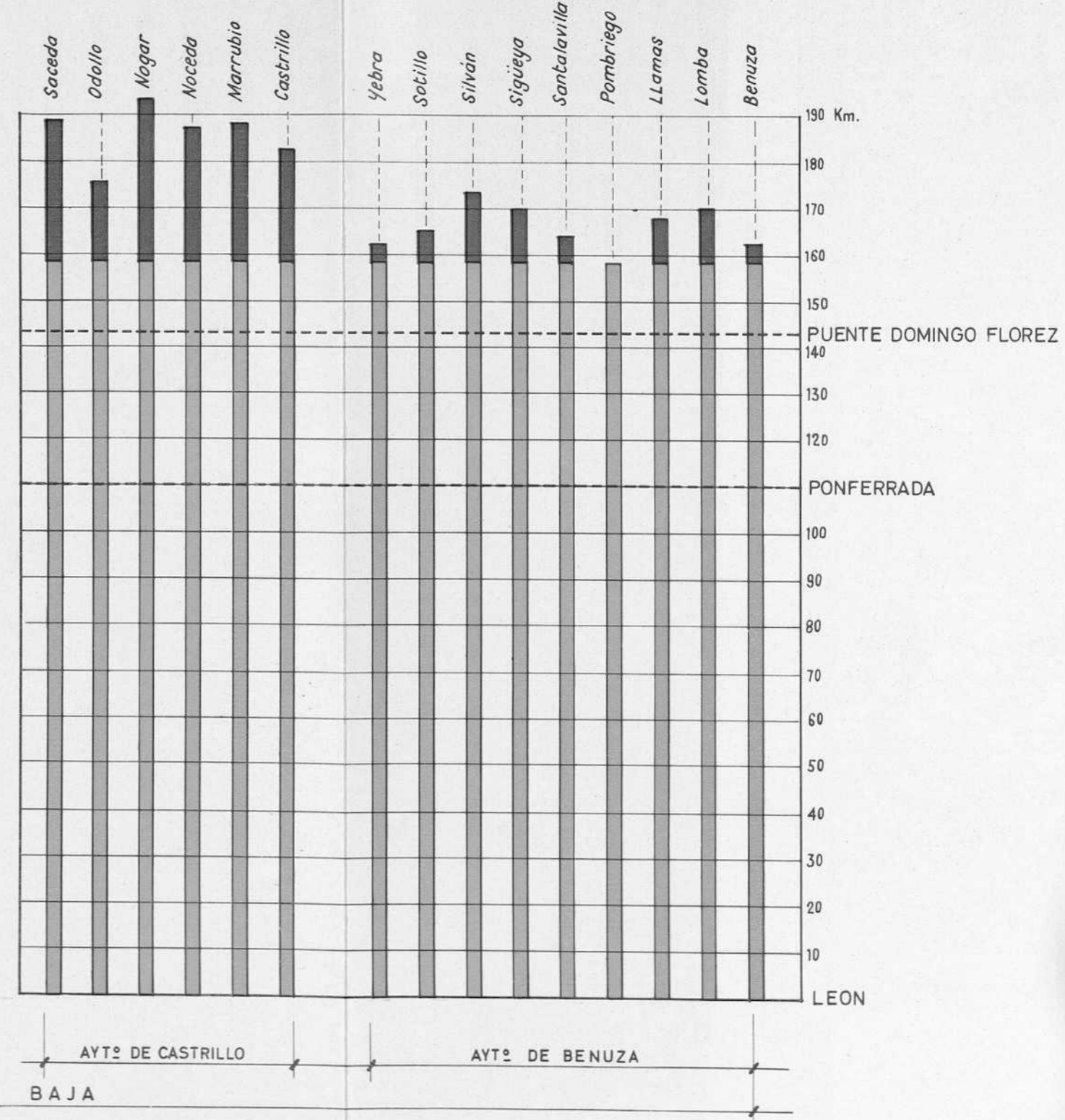
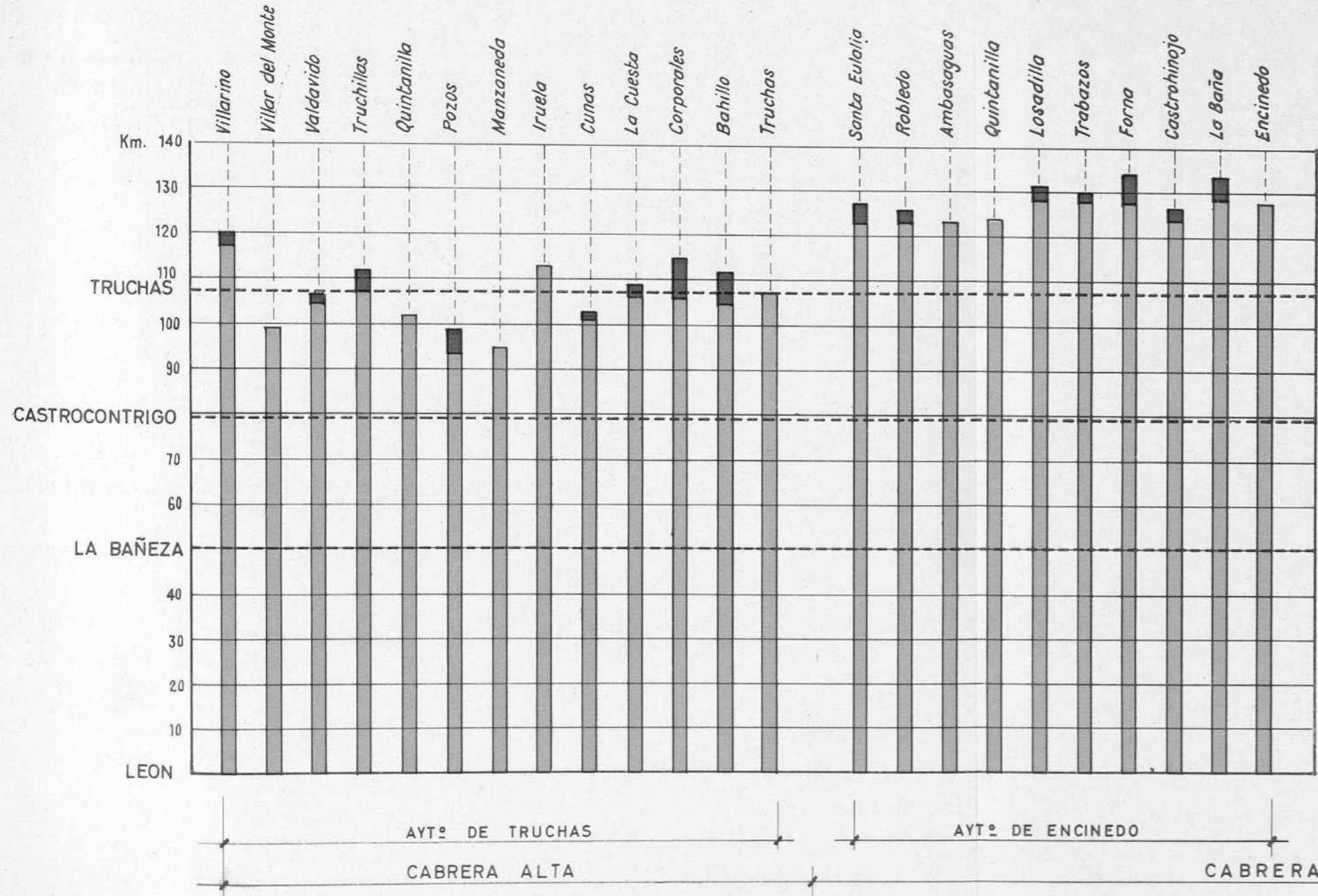
MUNICIPIO DE TRUCHAS (CABRERA ALTA)

N.º	NUCLEOS	Distancia en Kms. a				
		Encineto	Castrocontrigo	Astorga	La Bañeza	León
25	Truchas	0,0	28,00	70,00	58,00	107,00
26	Bahillo	4,5	32,50	74,50	62,50	111,50
27	Corporales	8,0	36,00	78,00	66,00	115,00
28	La Cuesta	1,5	29,50	71,50	59,50	108,50
29	Cunas	5,5	24,50	66,50	54,50	103,50
30	Iruela	6,00	34,00	76,00	64,00	113,00
31	Manzaneda	13,00	16,00	58,00	46,00	95,00
32	Pozos	16,00	19,00	61,00	49,00	98,00
33	Quintanilla de Yuso.....	6,00	23,00	65,00	53,00	102,00
34	Truchillas	4,00	32,00	74,00	62,00	111,00
35	Valdavio	2,20	27,00	69,00	57,00	106,00
36	Villar del Monte	9,00	20,00	62,00	50,00	99,00
37	Villarino ..	11,00	39,00	81,00	69,00	118,00

Hemos confeccionado también un cuadro de doble entrada que nos pone de relieve las distancias relativas entre los núcleos rurales y las principales ciudades y nos da idea más exacta de la distribución ecológica de la comarca. (Cuadro número 1.)

GRAFICO DE ACCESOS Y DISTANCIAS A LAS LOCALIDADES DE LA CABRERA

C.V. o Carretera
 Camino carretal



CAPITULO IV

ESTADO DE LA POBLACION

IV. 1. Caracteres antropológicos.

Sería muy interesante hacer el estudio del índice cefálico de la comarca, que pudiera darnos una idea clara de las relaciones que existen con las otras regiones naturales de la provincia, si bien, y siguiendo al antropólogo Hoyos Sáiz debemos convenir de que no parece que exista relación alguna de casualidad entre el hombre y el medio geográfico en que vive, ni concomitancia entre la distribución del índice cefálico y la constitución geológica del terreno (65). En general el leonés, delicocéfalo, tiene un índice de 76 grados.

La estatura media del leonés es más bien baja, sobre todo en el tipo morfológico dominante en las llanuras de la Meseta, algo inferior a 1,63 metros, que es la media de España. Por eso, a nosotros no nos puede extrañar mucho que la estatura media de los "quintos" de La Cabrera sea del orden de 1,6 metros, pues esto no significaría más que la semejanza de constitución y raza con los pobladores de la Meseta.

Creemos oportuno propugnar un estudio que puede hacerse al mismo tiempo que el de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

IV. 2. Población.

La distribución demográfica es la siguiente, según los datos del estudio de Cáritas:

Municipio de Castrillo de Cabrera

LUGARES	H.	M.	Total
Castrillo de Cabrera	93	95	188
Marrubio	52	46	98
Saceda	36	46	82
Nogar	79	61	140
Odollo	147	145	292
Noceda	37	42	79
TOTAL	444	435	879

Municipio de Encinedo

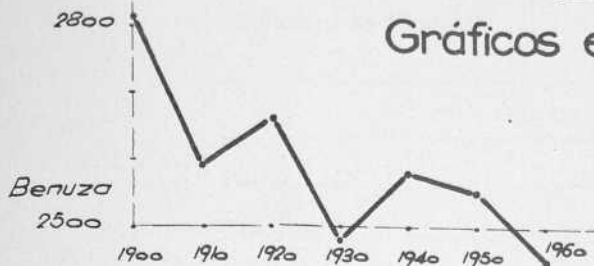
LUGARES	H.	M.	Total
La Baña	465	442	907
Encinedo	97	86	183
Castrohinojo	58	46	104
Forna	85	84	169
Losadilla	47	51	98
Trabazos	104	104	208
Quintanilla-Ambasaguas	125	130	255
Robledo de Losada	112	111	223
Santa Eulalia	75	87	162
TOTAL	1.168	1.141	2.309

Municipio de Benuza

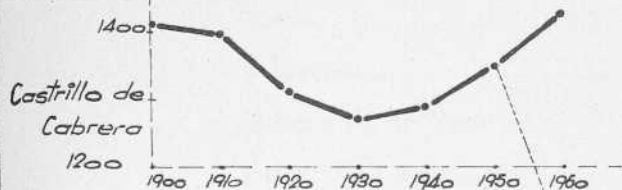
LUGARES	H.	M.	Total
Benuza	106	92	198
Llamas de Cabrera	91	90	181
Lomba	154	133	287
Sigüeya	194	165	359
Sotillo de Cabrera	63	53	117
Santalavilla	64	67	131
Pombriego	200	167	367
Yebra	268	270	538
Silván	126	127	253
TOTAL	1.266	1.165	2.431

Gráficos evolutivos de la población

Nº Habitantes

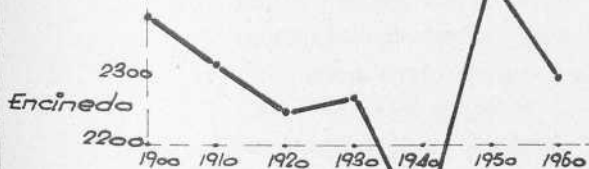


Nº Habitantes

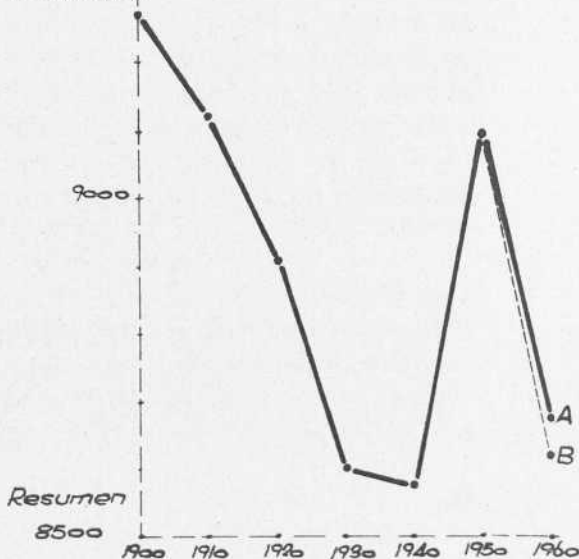


NOTA: - hay unas divergencias apreciables entre los datos suministrados por la Reseña Estadística de León año 1963 y los datos de censales.

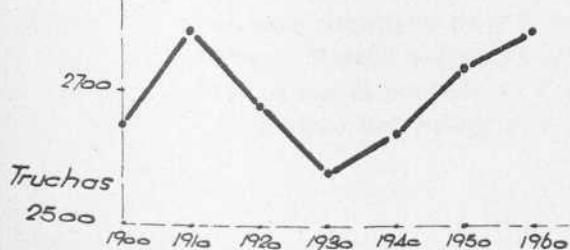
Nº Habitantes



Nº Habitantes



Nº Habitantes



Municipio de Truchas

LUGARES	H.	M.	Total
Baillo	93	100	193
Truchas	140	155	295
Manzaneda	128	129	257
La Cuesta	69	66	135
Villar del Monte	92	100	192
Corporales	237	239	476
Cunas	119	129	248
Valdavino	94	99	193
Quintanilla de Yuso	161	155	316
Pozos	139	136	275
Villariño	34	31	65
Truchillas	69	87	156
Iruela	97	112	209
TOTAL	1.472	1.538	3.010

El número de pueblos con menos de 200 habitantes es de 20, que supone el 54 por ciento del total de lugares. De los 17 con más de 200 habitantes destaca La Baña con 907, Silván con 538 y Corporales con 476. El municipio con mayor población es el de Truchas.

Hemos confeccionado cinco gráficos para estudiar la evolución de Las Cabrerías, cuya población no ha sido estacionaria desde 1900, ni siquiera en los municipios de Encinedo y Truchas, como se consigna en el informe de Cáritas (66). Los datos que sirven de base para confeccionar estos gráficos fueron tomados en la "Reseña Estadística de la Provincia de León" (Madrid, 1963), publicada por el Instituto Nacional de Estadística, de ahí la divergencia de los datos para 1960 con los suministrados por el informe de Cáritas (67), y que el gráfico número 6 señala con A para los del Instituto Nacional de Estadística y con B para los de Cáritas.

Hemos estudiado en los gráficos números 7 y 8 la misma evolución para algunos municipios de la Montaña (Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Créménos, Maraña y Posada de Valdeón), que nos da un resumen que comparemos con el obtenido en Las Cabrerías y de los que deducimos la tan distinta evolución demográfica desde 1900 a 1930, que la Montaña refleja con

creciente aumento, mientras Las Cabrerías disminuyen, lo mismo que sucede para el conjunto de los municipios de Balboa, Candín y Oencia, del Alto Bierzo, y reflejados en el gráfico número 9. Nosotros estimamos que en este período que puede extenderse hasta nuestra Guerra, Las Cabrerías tienden hacia un equilibrio de acuerdo con sus posibilidades si bien bajo muy complejos e influenciadores factores que convendría estudiar. Después de nuestra Guerra de Liberación aumenta el censo demográfico en Las Cabrerías y en el Alto Bierzo y con ello las dificultades que culminan hacia 1950, cuando la Montaña había reaccionado hacia ya tiempo y la emigración hace posible una readaptación tan necesaria como conveniente. Es sólo a partir de 1950 cuando la zona deprimida en estudio realiza un esfuerzo de acomodación y disminuye su censo demográfico, pero sin llegar a alcanzar el número de 1940. Sin género de dudas, esto explica mucho de las actuales circunstancias y nuestra impresión que es más necesario una readaptación forzando la emigración sin necesidad de abandonar la zona de forma total.

IV. 3. Movimiento natural de la población.

La natalidad referida a mil habitantes según los datos consignados en el informe de Cáritas (68) y agregando los que se obtienen para la media provincial y la nacional, si bien estos últimos referidos al año 1959, son los siguientes:

	<i>Natalidad</i> 1960
Benuza	17,98
Castrillo de Cabrera	20,86
Encinedo	18,65
Provincia de León (59)	22,51
Nacional (59)	21,65

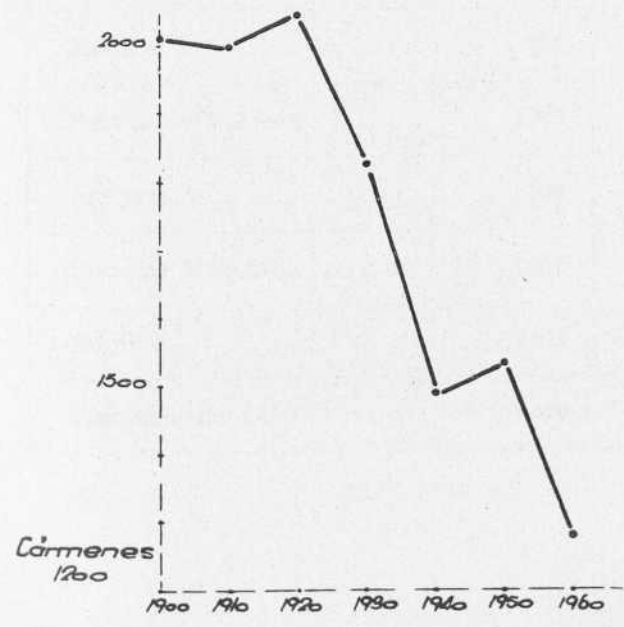
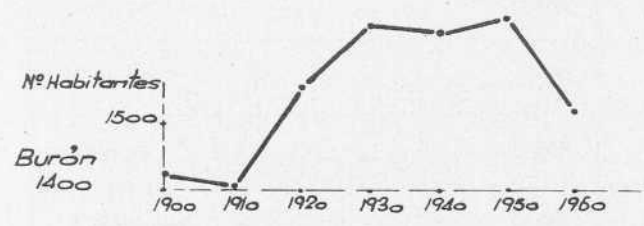
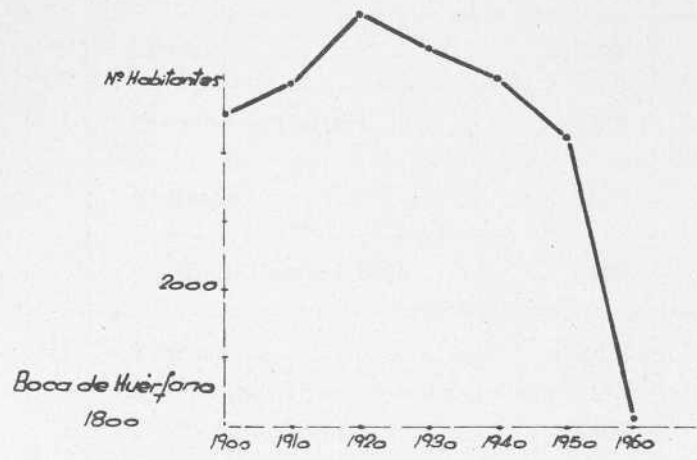
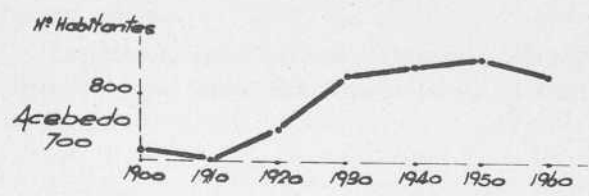
Verdaderamente esta tasa de natalidad de La Cabrera Baja, pues del municipio de Truchas no hay datos, es excesivamente baja y merece la pena estudiar este fenómeno, que puede ser debido a una deficiencia en la recogida de datos. No nos pueden convencer las explicaciones del informe de Cáritas y no nos explican un crecimiento vegetativo anterior a 1940; por otra parte parece que no ha sido suficientemente estudiado el proceso de emigración a veces acentuado en la mujer.

La mortalidad ha descendido en el último decenio, siguiendo la tendencia general de nuestro país, y es fruto, en cuanto se refiere a esta comarca, no sólo de la ruptura de su aislamiento, sino en especial a la aplicación de los nuevos descubrimientos científicos (69).

LA MONTAÑA

Gráficos evolutivos de la población

a.



Además, el número de médicos por habitante ha sido siempre superior en La Cabrera que en otras comarcas del Bierzo Alto (70), e incluso muy similar a la proporción que existe en las comarcas más adelantadas de nuestra provincia.

Las defunciones en Las Cabrerías y en algunos otros municipios, consignados para tener una idea relativa al conjunto provincial, fueron las siguientes:

Municipios	Habitantes	Total defunciones	Defunciones por mil habitantes
Benuza	2.431	24	9,87
Castrillo de Cabrera	879	16	18,20
Encinedo	2.309	17	7,36
Total Cabrera Baja	5.619	57	10,14
Truchas	3.010	29	9,63
Total Cabrera	8.629	86	9,96
Balboa	1.158	14	12,09
Candín	1.520	15	9,87
Oencia	1.568	17	10,84
Crémenes	1.448	20	13,81
Maraña	389	4	10,28
Posada de Valdeón	1.157	15	12,96
Acebedo	731	6	8,21
Boca de Huérgano	1.818	21	11,55
Burón	1.517	8	5,27
Provincia de León	584.594	5.247	8,97

De la observación de este cuadro deducimos las siguientes conclusiones:

- a) Sólo Encinedo está por debajo de la tasa media de mortalidad provincial.
- b) Es excesiva la mortalidad en Castrillo de Cabrera; pero sobre otras consideraciones debemos tener en cuenta que se actúa sobre una población muy reducida y los datos, por lo tanto, no son muy expresivos. Creemos que puede ser debido también a una mayor mortalidad infantil (71).
- c) Tienen tasas superiores a la media de Las Cabreras, calculada en 9,96, los municipios de Balboa, Oencia, Crémenes, Maraña, Posada de Valdeón y Boca de Huérgano. Es indudable que no sabemos si la situación es la misma entre estos municipios de parecida mortalidad, pues en unos puede prevalecer la infantil y en otros ser debida a un mayor tanto por ciento de mayores de 60 años. Volvemos, por lo tanto, a insistir sobre la necesidad de un estudio más detallado sobre esta cuestión. Un estudio sobre la mortalidad infantil nos pondría de relieve las tendencias de los últimos años y la situación sanitaria de la infancia.

Las tasas de *nupcialidad* pueden considerarse por debajo del nivel europeo (72). Una de las razones puede ser la obligada emigración de la mujer, forzada por las precarias condiciones económicas de la zona.

Todo movimiento natural de la zona estudiada ha de estar influenciado por las medidas de tipo económico que se adopten. En general las tendencias de aumento de población deben frenarse con una emigración dirigida y basada en una adecuada formación profesional.

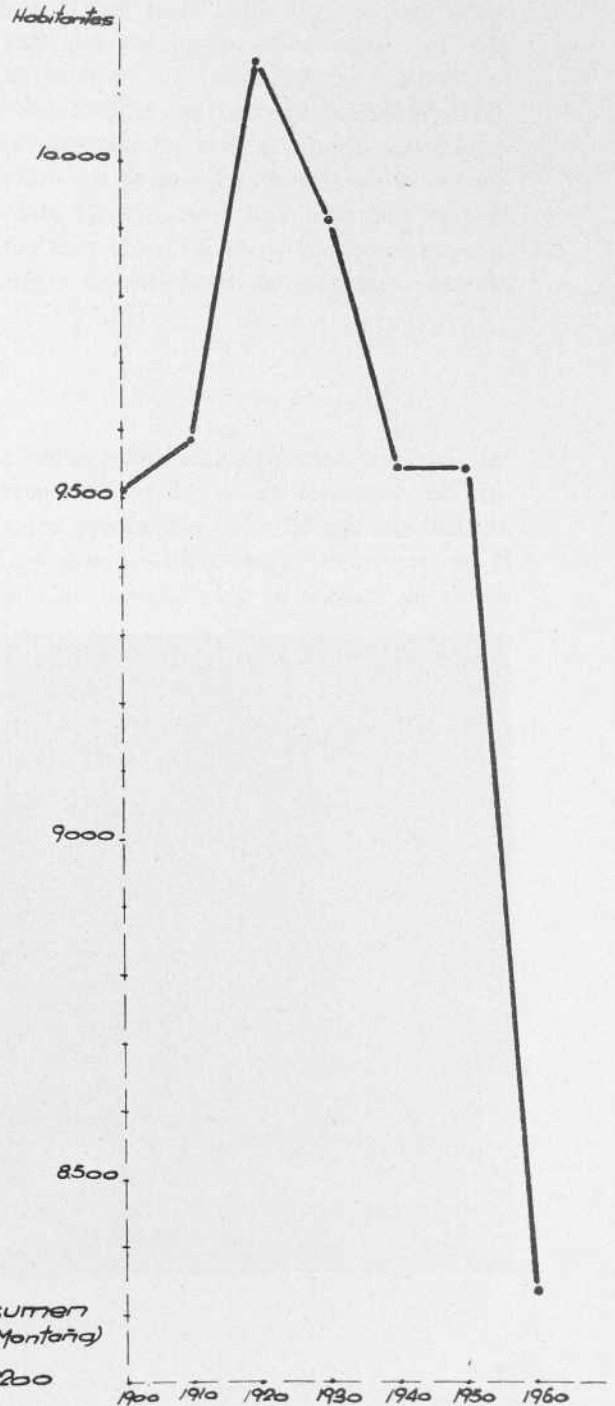
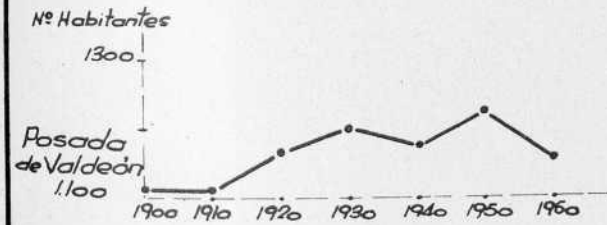
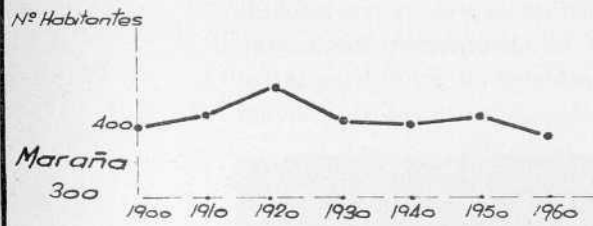
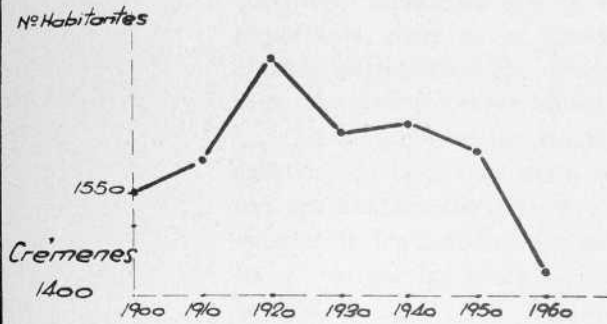
Las pirámides de la población que han sido estudiadas por Cáritas (73) tienen el defecto de que al estar confeccionadas sobre un censo relativamente pequeño las variables externas ejercen excesiva influencia y no permiten conclusiones con un mínimo de veracidad, pues hemos dejado constancia de que la población es regresiva y no estacionaria en los municipios de Encinedo, Truchas y Benuza (74). En cuanto a Castrillo de Cabrera es una anomalía que requiere mejor estudio. Sin género de dudas podemos afirmar que el "nudo gordiano" del problema de Las Cabreras es precisamente este municipio de Castrillo de Cabrera, que a las demás circunstancias une una difícil topografía, con fenómenos de erosión muy importantes, como esa amenaza constante de corrimiento de tierras.

Pese a que el municipio de Castrillo de Cabrera presenta, en el orden puramente económico, una estructura socio-demográfica muy primitiva (75), debemos mencionar su censo ganadero que en números y en expresión matemática puede compararse a los núcleos ganaderos más importantes de nuestra provincia, ejemplo de que no está bien estudiado el problema y la necesidad de una observación más profunda.

El grado de *consanguinidad* matrimonial ha sido una preocupación fun-

Gráficos evolutivos de la población

b



damental en el estudio de Cáritas (76). Se ha tratado de establecer hasta qué punto el aislamiento condicionaba la tendencia a la endogamia. Se han hecho ciertas hipótesis, incluso referidas a cierta incapacidad o "subdesarrollo mental" de algunos niños, que nosotros estimamos muy aventuradas. No cabe duda que el grado de consanguinidad ha disminuido fundamentalmente en los últimos años y sólo Castrillo de Cabrera parece mantener cierto grado más o menos estabilizado. Creemos, por otra parte, que no puede admitirse fácilmente que la consanguinidad haya sido siempre un factor importante, pues no se aprecian esas degeneraciones observadas en Las Hurdes extremeñas. Se conserva el recuerdo de las célebres "ceibas", si bien, si existieron, hace siglos que desapareció tan bárbara costumbre (77).

Creemos que es necesario hacer un estudio más profundo sobre esta cuestión, de la que no están conformes los propios habitantes de la comarca; además, resultaría en extremo interesante y daría una idea más real, el estudio de los matrimonios entre los individuos de la propia comarca, que ha de arrojar luz sobre la evolución y conservación de caracteres del cabreirés.

IV. 4. Vivienda.

La casa cabreirés se construye según elementales normas, con más influencia del suelo que de las mínimas necesidades de su economía. Se busca que esté resguardada de los vientos predominantes y de ahí esa distinta orientación entre los pueblos de La Cabrera Alta y Baja, "la puerta, en la mayoría de los casos, al lado opuesto de los vientos y la escasez de venta-



Santalavilla

nas, que tienen por lo regular reducidas dimensiones, hacen posible que la vivienda se halle protegida de las inclemencias del tiempo" (78).

La vivienda de La Cabrera Baja se parece por su aspecto al tipo de casa berciana, de piedra y tejado de pizarra. Presenta, sin embargo, algunas particularidades como el empleo, a veces, de arcos para cubrir los huecos (79).

En La Cabrera Alta se encuentran tres tipos de viviendas bien diferenciados: 1) vivienda de una planta; 2) vivienda de dos plantas con escalera exterior; y 3) vivienda de dos plantas con escalera exterior, pero encuadrada dentro del ámbito del corral (80). El tipo primero es el más primitivo y pobre; ha ido desapareciendo en La Cabrera Alta, pero aún se conserva en La Cabrera Baja. La vivienda más típica es la del tipo segundo. La del tipo tercero tiene, a veces, corredor a lo largo de la fachada principal en forma saliente, como balcón o mirador, a este corredor se penetra por una puerta existente en la habitación situada junto a él.

En las viviendas del tipo primero, de forma cuadrangular al igual de los otros tipos, están divididas en dos partes. En una de ellas, la más fundamental, está el hogar donde se concentra la vida de la familia, separada por un tabique, con puerta de comunica-

ción, hasta la corte o cuadra, que tiene, además, otra puerta al exterior. Volvemos a insistir que afortunadamente estimamos que es hoy poco frecuente este tipo de vivienda.

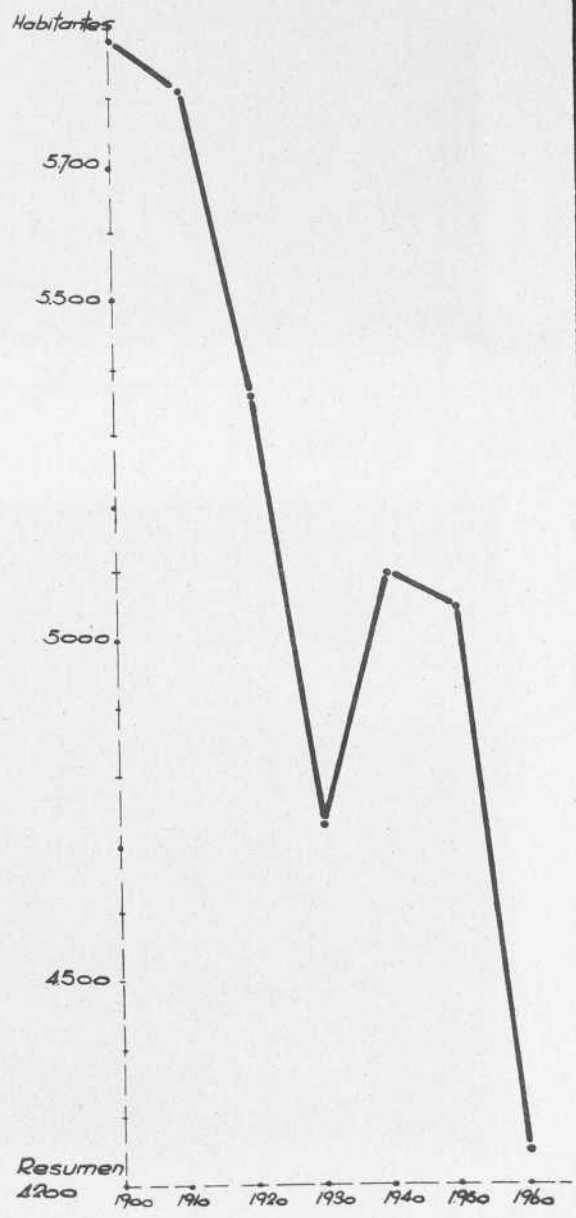
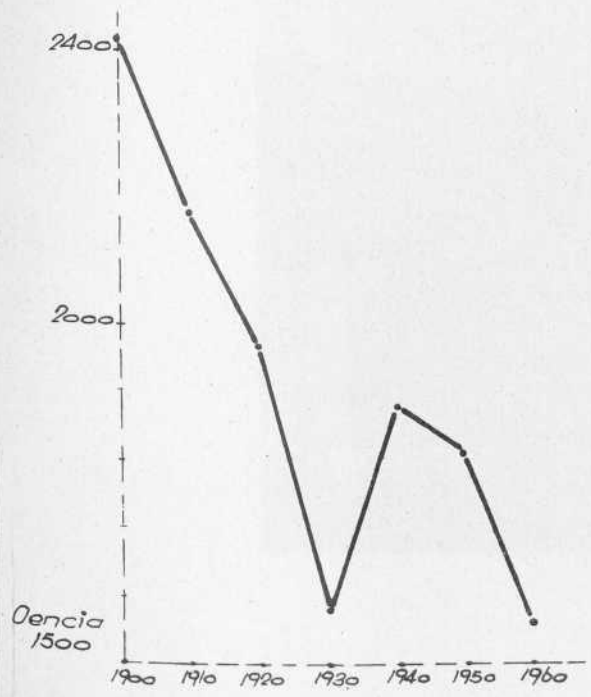
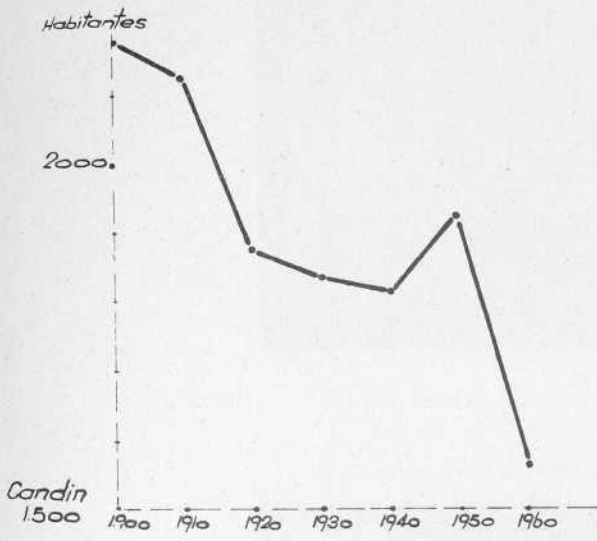
En los otros tipos de viviendas, la planta baja se destina a cuadra y para guardar los aperos de labranza. La escalera es exterior. La cocina suele ocupar toda la planta, el hogar casi siempre se encuentra un poco ladeado con relación a la única puerta de entrada y las camas se hallan en las partes más resguardadas. Otras veces la parte superior está dividida por medio de un tranzado de cañizo a manera de tabique (81).

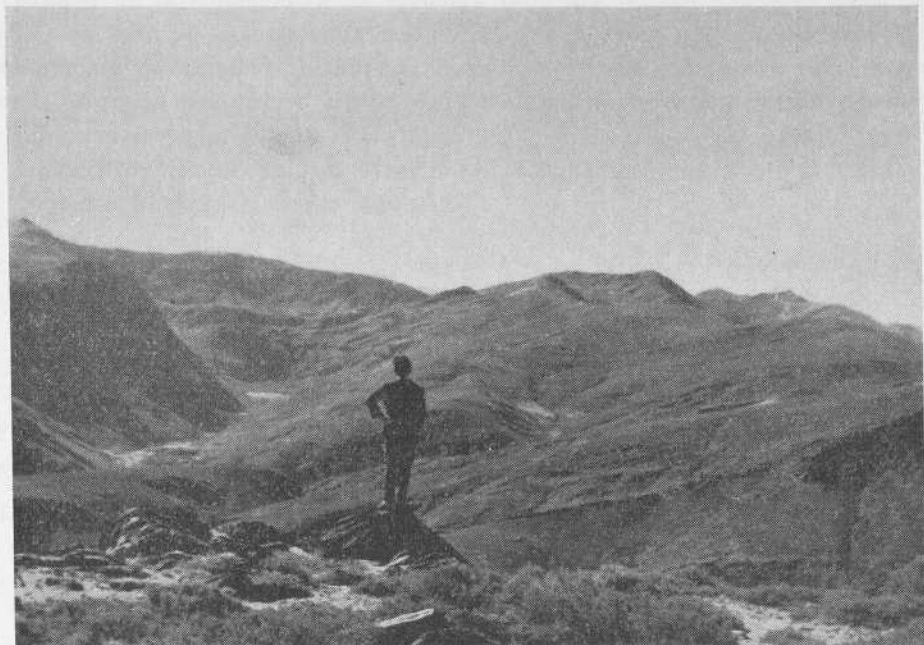
En algunos pueblos hay construcciones de factura moderna, pero todavía no muy numerosas.



Río Cabrera

Balboa, Candin y Oencia





Lago de La Baña al fondo



Llamas

En general, la descripción del informe de Cáritas se ajusta bastante a la realidad de la situación de la vivienda (82). Nos parece prudente hacer resaltar la falta de saneamiento, que es tal vez la causa que impedirá una implantación de servicios higiénicos. Sería conveniente comparar esta carencia, estimada del 95 por ciento, con la situación de otros centros rurales similares de la provincia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y los datos de Cáritas podemos formar el cuadro siguiente:

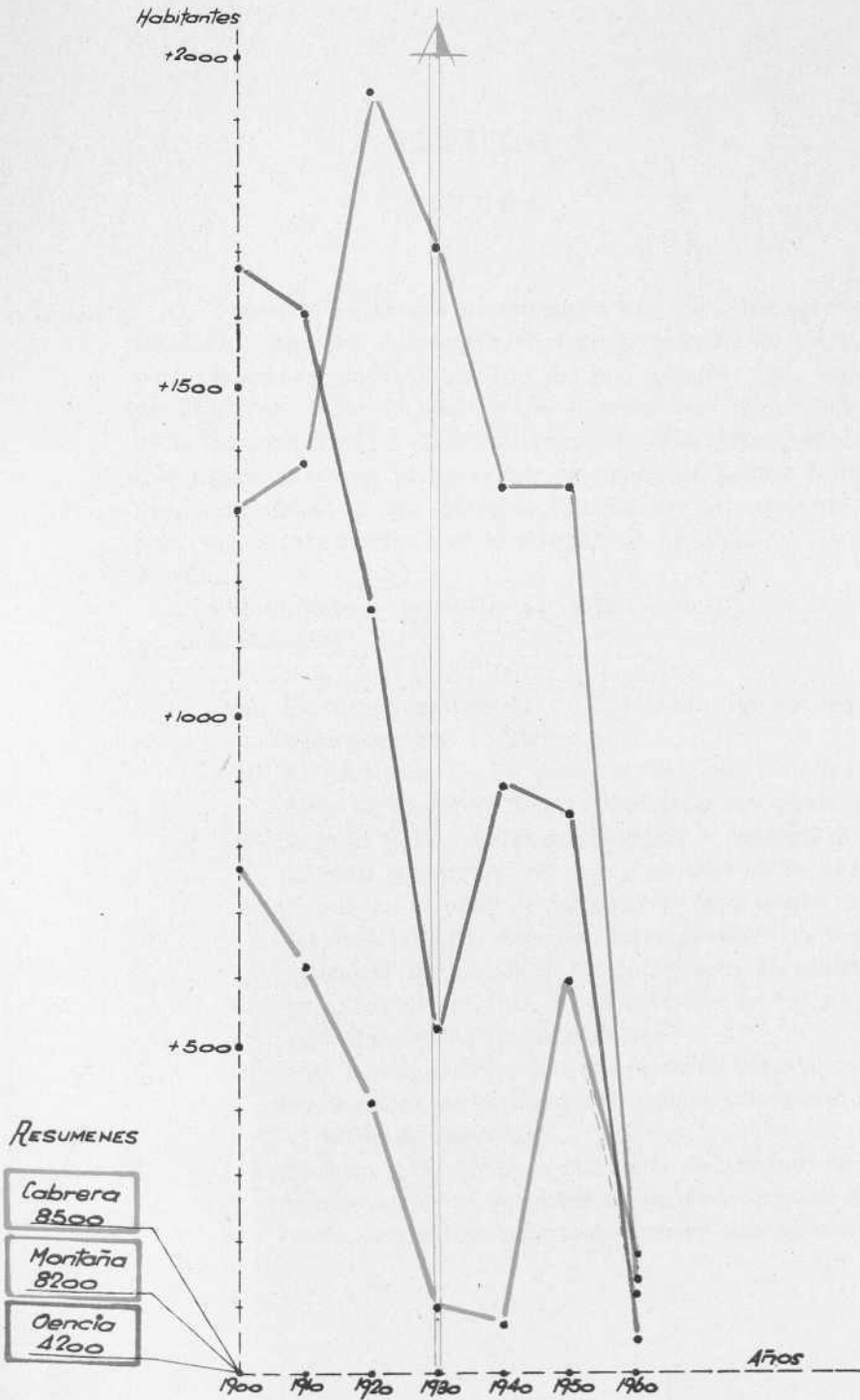
Municipios	Habitantes			Viviendas	Habitantes Viviendas
	H.	M.	Total		
Castrillo de Cabrera.....	444	435	879	367	2,35
Encinedo.....	1.168	1.141	2.309	499	4,12
Benuza.....	1.266	1.165	2.431	574	4,22
Truchas.....	1.472	1.538	3.010	702	4,29
Total.....	4.350	4.279	8.629	2.142	3,90

En Castrillo de Cabrera sigue demostrada su anormalidad, pues 2,35 por vivienda puede dar lugar a falsas interpretaciones a no ser que tengamos presente que es un dato no concreto, al no tener en cuenta el número de viviendas desocupadas, como consecuencia de la fuerte emigración de estos últimos años.

Lo más importante es tener en cuenta el tipo medio de vivienda: la convivencia de aproximadamente cuatro personas de media en casas de una habitación. Si nouviésemos esto presente, nada anormal denotaría este cálculo estadístico comparado con otras zonas, por ejemplo, con la Montaña.

RESUMENES COMPARADOS

Cabrera-Montaña y Oencia.



CAPITULO V

CULTURA

V. 1. Nivel de instrucción. Es necesario hacer una investigación con unos test sobre un desmuestre estadístico, pues los datos reflejados en el informe de Cáritas (83) presentan desviaciones importantes. Nos da, por ejemplo, para Encinedo un total del 20,10 por ciento de analfabetos y hemos sido informados por el puesto de la Guardia Civil de Quintanilla que, de unos 110 expedientes tramitados, sólo cuatro personas tuvieron que estampar su huella. Naturalmente, esto puede ser debido a una anormal distribución del nivel de instrucción, al tratarse los expedientes, por lo general, de personas de edad inferior a los 30 años.

Nos remitimos a los datos del informe de Cáritas y queremos hacer notar lo siguiente:

- a) El mayor porcentaje de analfabetos en La Cabrera Baja, con tasas parecidas al Bierzo Alto.
- b) El asentismo de los niños, si bien en la mayoría de los casos éstos suelen ser el 20 por ciento y no conocemos que se haya llegado al 90 por ciento, como señala el informe de Cáritas.
- c) Estamos conformes con que unas adecuadas comunicaciones influyen en el nivel de instrucción. Pero dentro de otros muchos factores también debemos tener presente la influencia de una adecuada instalación y el alojamiento de maestros, causa esta principal de ese trasiego de maestros en estas zonas rurales de pésimas o nulas comunicaciones.
- d) Una acción estimuladora en el orden socio-económico, sin género de dudas, procuraría motivaciones suficientes que influirán en el grado de instrucción.
- e) Nosotros propugnamos una serie de acciones encaminadas a un rápido aumento del nivel de instrucción para que estas gentes estén preparadas para instalarse en una nueva estructura.

La rentabilidad en el orden educativo es muy difícil de estimar, a veces puede ser rentable para la comunidad un número muy reducido si de ellos salen hombres capaces de actuar positivamente en favor del *bien común*. La concentración de escuelas con accesos difíciles pueden aconsejar una actuación creando *hogares infantiles*, de acuerdo con las nuevas tendencias del Ministerio de Educación Nacional.

Sólo La Cabrera Baja tiene 31 maestros distribuidos como sigue:

Municipio	Lugares	Núm. de Maestros	Total
BENUZA	Benuza	2	13
	Losada	1	
	Llamas de Cabrera	1	
	Pombriego	2	
	Santalavilla	1	
	Sigüeya	2	
	Silván	2	
	Sotillo de Cabrera	1	
Yebra	1		
CASTRILLO DE CABRERA	Castrillo de Cabrera	1	7
	Marrubio	1	
	Noceda de Cabrera	1	
	Nogar	1	
	Odollo	2	
	Saceda	1	
ENCINEDO	Encinedo	1	11
	La Baña	2	
	Castrohinojo	1	
	Forna	1	
	Losadilla	1	
	Quintanilla	2	
	Robledo de L.	1	
	Santa Eulalia de C.	1	
Trabazos	1		
TOTAL			31

Todos los maestros de La Cabrera están acogidos al Patronato de Las Hurdes y reciben los correspondientes suplementos.

Se han realizado gestiones con el Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Primaria, para que puedan instalarse aulas y viviendas para maestros y comedores, todo prefabricado, que facilitaría cuanto se realice en el orden educativo y salvará esa dificultad de construcción por falta de materiales apropiados y deficientes transportes. Los materiales de las casas prefabricadas pueden transportarse con relativa facilidad en el estado actual de las comunicaciones y supone una reducción importante de peso por metro cuadrado edificado.

En La Baña funciona un comedor para unos treinta niños. Esta acción es necesario aumentarla y complementar el servicio con el de roperos, lo que también se ha hecho este curso 1964-65 en las mencionadas escuelas de La Baña, si bien debemos hacer referencia a una serie de dificultades por ciertas incomprendiones de algunos habitantes; dificultades afortunadamente hoy superadas.

CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

ESTUDIO INSTALACIONES BIBLIOTECARIAS EN LA CABRERA

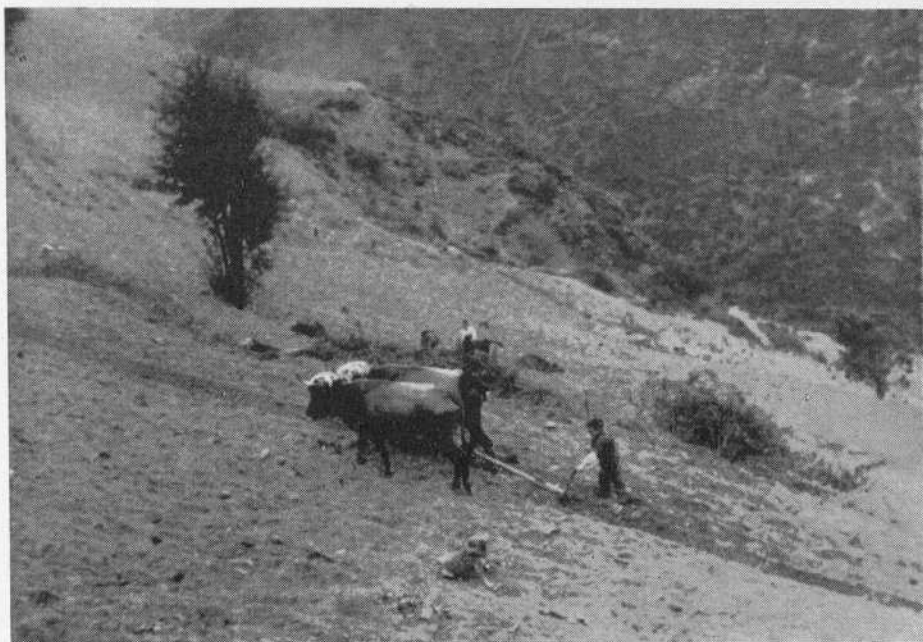


CAPITULO VI

AGRICULTURA Y SILVICULTURA

VI. 1. Distribución de la propiedad agraria.

Tomando como base (84) los 784,21 kilómetros cuadrados de Las Cabrerías podemos decir que, aproximadamente, sólo el 1,5 por ciento de la superficie es cultivable. Es por lo que el monte reviste tanta importancia en la zona. Su transformación influirá de manera decisiva en el aumento de la riqueza y en el del nivel de vida de sus habitantes. La repoblación forestal permitirá el devengo de unos jornales de substancial trascendencia en la transformación comarcal; después, el aprovechamiento forestal dará continuidad a este aumento conseguido en principio por los trabajos de repoblación.



Entrada a Odollo

La densidad demográfica por kilómetro cuadrado, que según unos datos asciende a 13,50 habitantes/kilómetro cuadrado, de acuerdo con los datos del Estudio del Consejo Económico Sindical de 1962, y 11,60 de acuerdo con las más pesimistas estimaciones de la Jefatura Regional leonesa, no es suficiente para atender a los trabajos de explotación, conservación de los bosques que hubieran de crearse. Los servicios franceses fijaron esta densidad

para la zona de Las Landas en 17 habitantes por kilómetro cuadrado (85). Esto descarta, de acuerdo con la tesis que sostiene el informe de la citada Jefatura Regional leonesa, al menos en un primer análisis, la solución del despoblado o erradicación, aunque no la posibilidad de concentrar en unos cuantos núcleos a la población de las 37 entidades menores que componen los cuatro municipios.

La Jefatura Regional propugna el desarrollo de un estudio en orden a la planificación de una repoblación forestal, constituyendo a este objeto un grupo de estudio integrado por dos Ingenieros de Montes, un Ingeniero Agrónomo y un Veterinario, a fin de que fuesen conjugadas las distintas posibilidades del desarrollo agrícola, forestal y ganadero (86).

La característica agrícola de La Cabrera es la concentración de los regadíos en las vegas, sobre todo en La Cabrera Baja, donde las pequeñas terrazas fluviales están cruzadas longitudinalmente por el río del mismo nombre. Estas vegas son de buena calidad, pero tan divididas, que hace penosa su explotación. Es probable que ningún otro sitio fuera más conveniente a la aplicación de la "agricultura de grupo", sobre todo en esta zona donde ya una explotación comunitaria, aunque no perteneciente a los regadíos, ha sentado doctrina y marcado historia con las "bouzas".

Las tierras de secano invaden el monte y de fuertes pendientes hacen muy difícil la explotación, pudiendo dudarse de su rentabilidad futura. Parece que los pastizales, orientados a una mejora ganadera, serían la solución de estas tierras de secano.

El precio por metro cuadrado en los regadíos es elevado. En La Baña ha llegado a cien pesetas/metro cuadrado (87), pero esto es una excepción en Las Cabreras, pues hemos anotado en nuestras investigaciones, precisamente en La Baña, una transacción para un solar a setecientas pesetas/metro cuadrado.

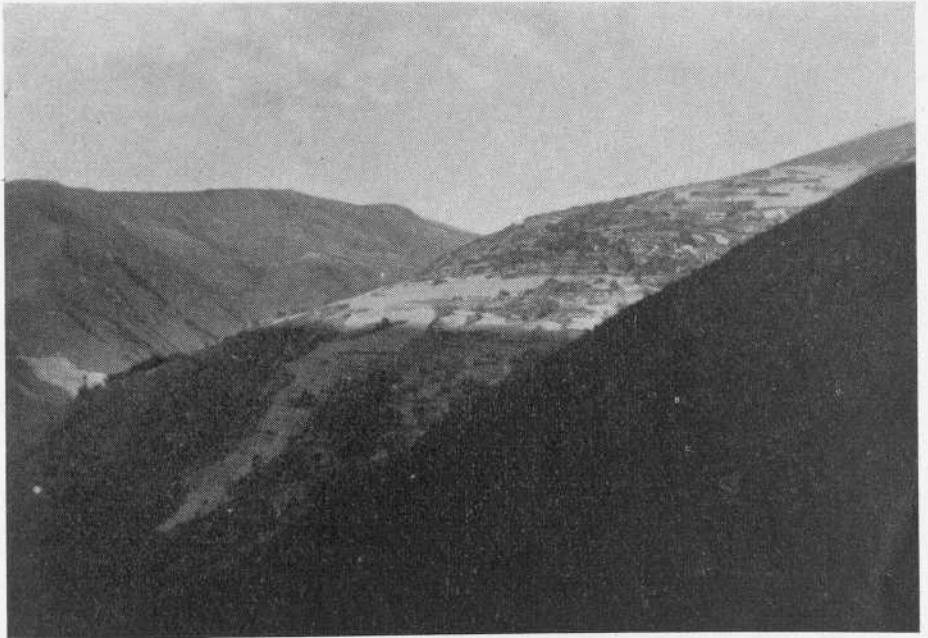
El minifundio agrícola viene reseñado en el informe de Cáritas, según lo que a continuación consignamos:



Río Cabrera, entre Odollo y Santa Elena



Silván.—Mazando lino



Valle de Yebra

“Las cifras de que disponemos señalan en Benuza 1.255 hectáreas de secano, todas ellas dedicadas principalmente a cereales. Las hectáreas labradas de regadío no alcanzan más de 148.

La extensión media de una parcela en Benuza es de 0,20 hectáreas, y un labrador medio cultiva unas 0,25 hectáreas de regadío.

La extensión de tierras cultivadas en Encinedo es la siguiente:

Secano	150 Has.
Regadíos	150 Has.

Suponiendo que la tierra estuviera bien repartida, tocaría a 0,3 hectáreas de regadío y 0,3 hectáreas de secano para cada cinco personas.”

VI. 2. Producción agraria. Se han consignado como productos principales de esta comarca el centeno, las patatas, algo de trigo, maíz, cebada y algunos frutos y productos hortícolas (88), sin hacer mención al lino, cultivo de tanta tradición en La Cabrera Baja, aunque hoy casi abandonado. Hemos visto algún viñedo, pero se nos informa que son muy bajos sus rendimientos.

Una hectárea de secano produce 7 Qm. de centeno (89), producción que nosotros consideramos estimable dadas las que se han obtenido en la provincia en el período comprendido entre 1951 y 1961 que a continuación reseñamos:

PRODUCCION DE CENTENO, PROVINCIAL
Has. de secano. Qm.

AÑOS	GRANO	PAJA
1951	5,75	12,0
1952	7,05	13,0
1953	5,25	11,50
1954	6,50	13,10
1955	6,50	11,91
1956	4,80	10,00
1957	6,00	10,00
1958	5,70	10,00
1959	7,70	10,00
1960	4,50	7,00
1961	6,60	10,00

Sin embargo, debemos hacer notar la gran variación de unos años a otros, que ha de repercutir también en Las Cabrerías y por lo tanto en su dieta alimenticia.

No poseemos datos estadísticos de las producciones de patatas, trigo, etc. Podemos únicamente consignar la relación de cultivadores de trigo del año 1959, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, cuyo número, en Las Cabrerías siempre referido a cultivos de menos de dos hectáreas, es el siguiente:

Municipios	Cultivadores
Benuza	280
Castrillo de Cabrera	188
Encinedo	—
Truchas	148

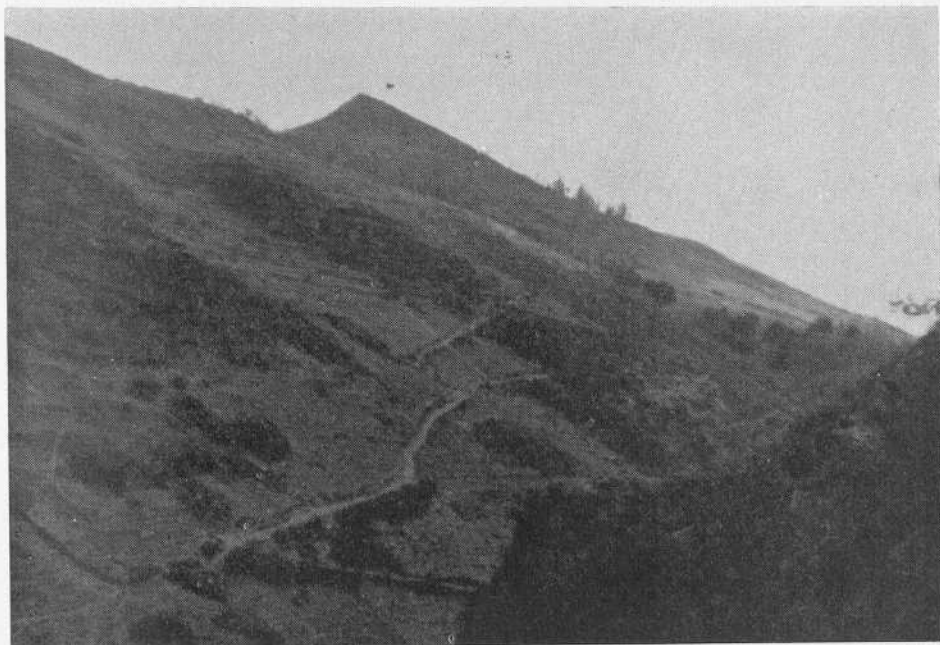
Debemos consignar que la producción de fruta reviste importancia en Pombriego y en Encinedo, y que los defectos principales de su explotación corresponden, como es el mal general de La Cabrera, a la deficiencia de su comercialización.

Como es natural, dada la primitiva estructura de la comarca, no existe mecanización en la agricultura; el esfuerzo humano soporta lo peor del trabajo agrícola, la tracción es siempre animal y se utiliza el rústico arado romano.

Sin género de dudas es factible el aumento de la producción agrícola de forma substancial actuando sobre la infra-estructura, la organización y ciertos métodos mecánicos.



Sierra de La Cabrita



Subida a Odollo

CAPITULO VII

GANADERIA, CAZA Y PESCA

VII. 1. Ganadería.

El censo ganadero de la comarca es muy interesante. Nos descubre una serie de posibilidades y la necesidad de unas reformas, si se quiere, no tanto en el sentido de aumentar el censo, como en el de incrementar la productividad de cada especie. La reforma en la estructura ganadera ha de estar precedida, sin género de dudas, por una acción de mejora del pasto (90). El censo caballar, mular y asnal pone de manifiesto las dificultades de comunicaciones, que han de hacerse casi siempre a lomos de estas caballerías. El lanar y el cabrío, especies ambientales que unas habrán de disminuir y otras perfeccionarse si se quiere actuar en orden a una repoblación forestal. También puede mejorarse el porcino con una raza mejor seleccionada, y todas estas acciones con la posibilidad de realizarlas a través de las normas y disposiciones establecidas por la Dirección General de Ganadería y que han sido recogidas en el Concierto establecido con aquélla y la Diputación Provincial.

La estadística ganadera facilitada por la Jefatura Provincial de Ganadería es la siguiente (91):

Especies		Municipios			
		Benuza	C. Cabrera	Encinedo	Truchas
Vacuno de trabajo.....	Sementales.....	10	6	8	13
	Bueyes.....	6	—	—	—
	Vacas.....	500	611	863	1.250
	Hasta 3 años M.....	300	93	122	110
	Hasta 3 años H.....		219	379	338
Total.....		816	928	1.372	1.711

Especies	Municipios			
	Benuza	C. Cabrera	Encinedo	Truchas
Caballar.....	100	43	62	127
Mular.....	25	40	48	38
Asnal.....	60	84	110	14
Total.....	185	167	220	179
Lanar.....	3.100	7.235	8.588	10.768
Cabrio.....	615	1.809	2.425	1.097
Total.....	3.715	9.044	11.013	11.865
Porcino.....	680	293	427	811
Gallinas.....	1.050	644	1.024	1.306

Si comparamos este censo ganadero de Las Cabreras con el que obtenemos según los datos del Instituto Nacional de Estadística, referidos al año 1955, de los municipios de Balboa, Candín y Oencia, del Bierzo Alto, y de un grupo de importantes municipios ganaderos de la Montaña, obtenemos el siguiente cuadro, del que pueden deducirse interesantes conclusiones:

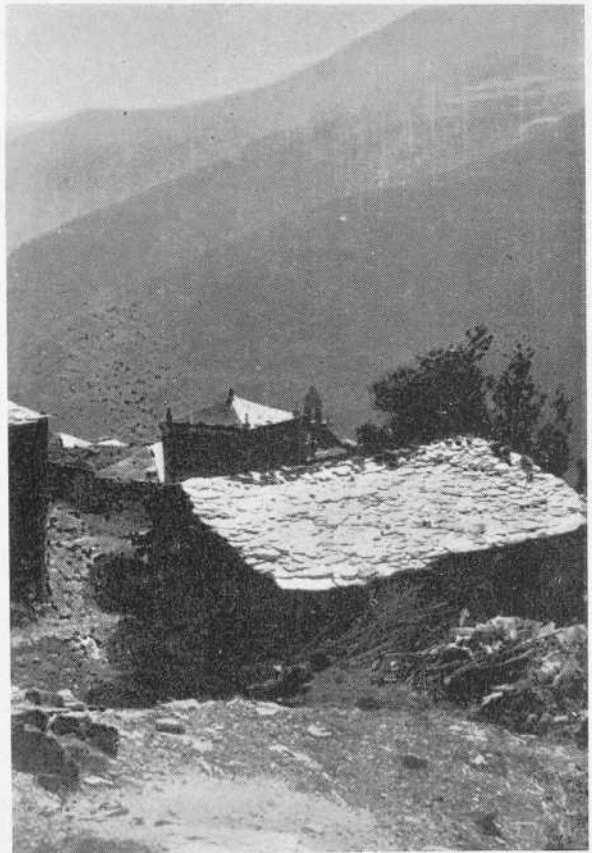
Municipios	Vacuno	Vacuno H.	Lanar	Cabrio	Cerda
Benuza.....	816	—	3.100	615	680
Castrillo de Cabrera.....	928	—	7.235	1.809	293
Encinedo.....	1.372	—	8.588	2.425	427
Truchas.....	1.711	—	10.768	1.097	811
Total Cabrera.....	4.827	—	29.593	5.946	2.211
Balboa.....	345	0,30	1.020	1.345	238
Candín.....	1.100	0,72	700	1.000	400
Oencia.....	1.035	0,66	5.500	600	7.000
Total.....	2.480	1,68	7.220	2.945	7.638

Municipios	Vacuno	Vacuno H.	Lanar	Cabrió	Cerda
Acebedo	726	1,00	480	348	60
Boca de Huérgano.....	1.352	0,71	2.296	293	397
Burón.....	1.190	0,78	1.019	487	132
Cármenes	1.234	0,96	3.268	234	286
Crémenes	899	0,62	3.412	790	158
Maraña.....	481	1,26	300	55	35
Posada de Valdeón	819	0,71	972	1.183	147
Boñar	1.539	0,30	4.872	559	443
Total..	8.240	6,34	16.619	3.949	1.658
Castrocontrigo.....	1.200	0,39	2.000	2.000	—

Como se observa, sólo Oencia se le acerca en el censo lanar y cabrió, símbolos de una baja estructura ganadera y de una serie de dificultades ya antes anotadas, en relación con los problemas forestales.

Se deduce que una serie de municipios de buena ganadería tienen censos parecidos a los que obtenemos en La Cabrera, y ha de ser por lo tanto fundamental una mejora de la especie que ha de estar ligada, como otros muchos problemas de la comarca, a una serie de mejoras en las comunicaciones que permitan pensar en un complemento por estabulación y al mismo tiempo la comercialización de los productos ganaderos.

Debemos insistir sobre este problema de la comercialización, sobre todo después de las observaciones que nos hacen sospechar de presiones ocultas como consecuencia de la estructura primitiva de este mercado, del que es víctima el ganadero-agricultor de la co-



Sigüeya

marca. Estamos de acuerdo en la existencia del trueque y de todas esas secuelas que tanto perjudican al cabreirés y que es necesario modificar por medio de una acción intensa de tutela, que sin género de dudas debe de ejercerse por los órganos de la Administración provincial. Porque, además, es el campo más propicio a toda acción de "caciquismo", y debemos hacer resaltar que no es la única zona donde esta influencia se hace sentir. Una acción bien pensada y programada en la zona de La Cabrera servirá como punto de lanzamiento para ejercerla, previa las modificaciones que la experiencia aconseje, en otras zonas deprimidas de nuestra geografía provincial.

Para terminar debemos volver a poner de relieve la acción que puede ejercerse por la Dirección General de Ganadería de acuerdo con lo que establece el Plan de Desarrollo en aplicación de zonas deprimidas.

VII. 2. Caza y Pesca

Cuantos han visitado La Cabrera habrán tenido la oportunidad de oír contar a los naturales multitud de anécdotas e historias sobre la caza mayor, en especial referida al corzo, que todavía abunda, y cuya especie es posible aumentar extremando la vigilancia.

Según datos recogidos en Encinedo, calculan en seis mil perdices las que fueron vendidas a los mercados de Ponferrada.

La riqueza piscícola es también importante, si bien el río está maltratado y no puede rendir la producción que era de esperar si se cuidase como debe y se atendiese a su repoblación piscícola.

En general son riquezas muy interesantes porque pueden constituir un suplemento en una zona donde la pobreza exige extremar al máximo todas las economías. Por otro lado contribuiría, con un plan general de comunicaciones, a que nazca un turismo cuyos principales beneficiarios serían los cabreirese.

CAPITULO VIII

INDUSTRIAS Y SERVICIOS

VIII. 1. Industrias y servicios.

“La industria se reduce a molinos, tahonas, herrerías y alguna carpintería, todo ello para atender las necesidades más elementales de la zona” (92). Así se define en el informe de Cáritas la falta de la más elemental industria organizada.

Aunque en otro apartado, cuando se refiere a la vivienda, el citado informe hace mención de las pequeñas presas aisladas que dan fluído a algunos pueblos, esto es, sin género de dudas, lo único que como industria podría estimarse en esta comarca de Las Cabreras.

Según el arbitrio sobre la riqueza provincial y referidos a las cantidades satisfechas por industrias, podemos consignar los siguientes datos tomados desde el año 1960 (93):

Ayuntamientos	A ñ o s					Total
	1960	1961	1962	1963	1964	
Benuza.....	4.682,57	2.089,23	2.120,78	2.123,46	2.550,90	13.566,94
Castrillo de Cabrera..	1.545,88	1.496,45	1.468,34	1.496,07	1.333,58	7.340,32
Encinedo.....	2.916,43	3.400,24	2.595,46	2.171,22	2.460,58	13.543,93
Truchas.....	7.116,72	14.288,42	7.428,95	7.428,95	8.031,40	44.276,85
Total.....	16.261,60	21.274,34	13.595,94	13.219,70	14.376,46	78.728,04

Podemos deducir que, según estos datos, Truchas es el municipio más industrializado, dentro de los modestísimos moldes en que nos movemos, y sigue apreciándose en Castrillo de Cabrera un fuerte retraso en relación con los otros municipios.

No se han consignado algunos telares que hemos podido comprobar existen en algunos pueblos, y que denota cierto grado de industria artesana que probablemente es una de las diferencias fundamentales entre Las Cabrerías y Las Hurdes.

El cooperativismo puede ser uno de los móviles más importantes para promover ciertas industrias modestas, pero la verdadera industrialización deberá provenir, en un futuro, del aprovechamiento forestal.

Los aprovechamientos hidráulicos para energía eléctrica pueden ser importantes, pero no van a repercutir de una manera fundamental en las economías del cabreirés, salvo en los períodos de construcción.

CAPITULO IX

COMERCIO

IX. 1. Comercio.

Tal vez uno de los defectos mayores de la zona que estudiamos es la distorsión de los canales comerciales, que presenta graves dificultades para la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de la comarca. Esta anormalidad proviene de la falta de comunicaciones que hace que se monte un verdadero oligopolio sobre el transporte de los productos.

El trueque está más extendido de lo que se suponía y los convenios comerciales que se establecen salen fuera de todo cauce y son difíciles de controlar.

Según el informe de Cáritas, el comercio se centra en unas 30 tiendas en toda la zona, en las cuales se venden los más variados objetos y productos.

Son importantes las ferias que se celebran en algunos de los pueblos como las mensuales en Benuza, Encinedo y Truchas; sin embargo, las de más importancia son las de Quintanilla de Losada, donde se concentran ambas Cabrerías con ocasión de las afamadas ferias de ganado vacuno.

La acción cooperativa es aquí también muy importante y tal vez sea necesaria en los primeros momentos una tutela ejercida por los organismos estatales y provinciales.

CAPITULO X

OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

X. 1. Carreteras y Cami- nos.

Se ha insistido en que el atraso general de La Cabrera se debe ante todo a la falta de comunicaciones, y si se dispusiera de ellas, muchas de las cosas de que carecen las obtendrían por añadidura (94). No sin razón se insiste en este extremo, que es el problema básico y condicionante de la actual situación.

Las carreteras que hoy nos comunican con Las Cabrerías son dos: la del Sur, que pasando por el municipio de Truchas llega hasta Ambasaguas con un ramal en construcción muy avanzada hasta Encinedo; la del Norte, que enlaza con la carretera de Ponferrada a Puente de Domingo Flórez y continúa por Castroquilame hasta Pombriego.

Este es el resultado de una infinidad de proposiciones que ya fueron solicitadas en 1932.

Los planes que entonces se proponían, en orden a las comunicaciones, se dividían en urgentísimo y urgente, de acuerdo con la siguiente distribución:

Plan urgentísimo

a) *Carreteras.*

- 1.º—De Puente Domingo Flórez a la Herrería de Llamas.
- 2.º—De Ponferrada a Puebla de Sanabria, en el trozo comprendido entre el Campo de las Danzas y La Bañeza.
- 3.º—Carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, en el trozo comprendido entre el Puerto de Lumeras y Candín, que corresponde al Bierzo Alto.

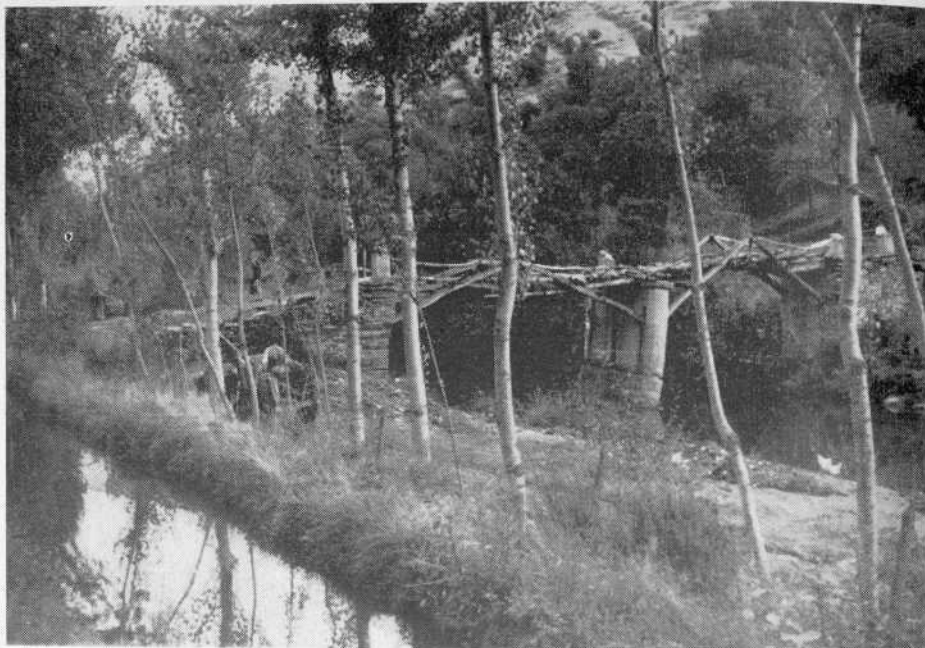
b) *Caminos vecinales.*

- 1.º—De Castrocontrigo a Truchas.
- 2.º—De Peranzanes a Lillo o Fabero (Fornela).

Como puede apreciarse, de este Plan urgentísimo se ha realizado relativamente poco. De las carreteras que correspondían al Estado, nada con

cargo al mismo. De los caminos se ha realizado el de Castrocontrigo a Truchas y de Truchas a Ambasaguas. Aunque las denominaciones de camino y carretera son relativas, en estos planes de construcciones, podemos afirmar que la obra realizada desde entonces en plan de comunicaciones ha quedado reducida a la carretera de penetración en La Cabrera Baja desde Puente de Domingo Flórez hasta Pombriego, y en la parte Norte, la de Castrocontrigo a Ambasaguas.

El Plan urgente, prácticamente, quedó en un proyecto de ilusiones para liberar a todas estas zonas que hoy llamamos deprimidas y que estaba establecido de la forma siguiente:



Castroquilame

a) *Carreteras* (Estado).

- 1.º—De Toral de los Vados a Santalla de Oscos, en el trozo comprendido entre Candín y Bolouta (Ancares), con un recorrido de 15 kilómetros y coste de 420.000 pesetas, aproximadamente.
- 2.º—De Astorga a Puebla de Sanabria, en el trozo comprendido entre Valdespino de Somoza y Manzaneda de Cabrera (Cabrera Alta). Facilitaría la comunicación directa de esta región con Astorga, su cabeza de partido, y las relaciones entre los valles del Cuerna (Valduerna) y del Ería (Valdería). Su recorrido es de 25 kilómetros, con un coste de 650.000 pesetas, aproximadamente.

b) *Caminos vecinales* (Diputación).

- 1.º—De Truchas a la carretera de Ponferrada-Puebla de Sanabria por Baillo y Corporales a Saceda (Cabreras Alta y Baja). Es

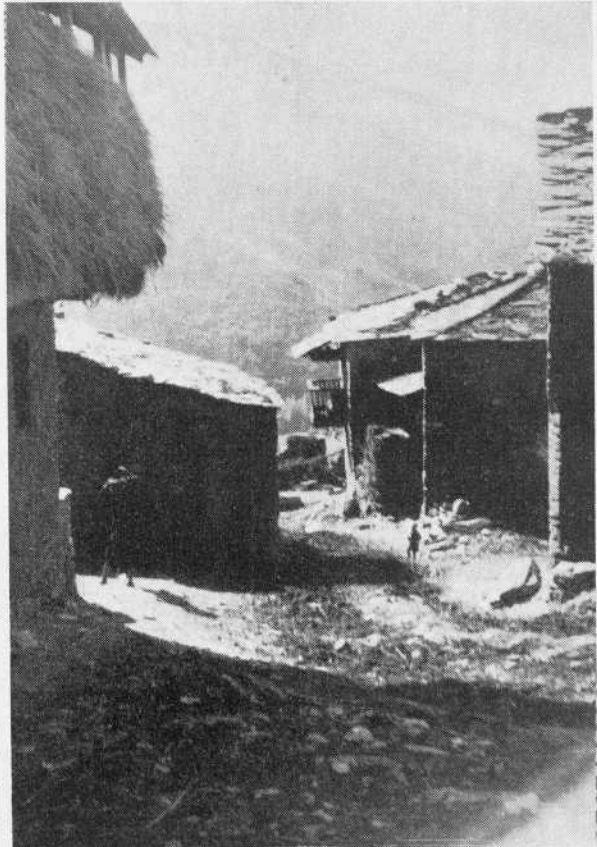
de interés, porque pone en comunicación las dos Cabreras y permite el recorrido total de ambas desde Castrocontrigo a Puente de Domingo Flórez. Está incluido en el Plan de la Diputación, con un recorrido de 14 kilómetros y coste de 229.000 pesetas aproximadamente.

- 2.º—De La Bañeza a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sannabria por Silván, Lomba y Sigüeya (Cabrera Baja). Son unos 15 kilómetros, con un coste de 114.000 pesetas aproximadamente.
- 3.º—De Benuza a Pombriego (Cabrera Baja). Son cuatro kilómetros, con un coste aproximado de 94.500 pesetas.
- 4.º—De Gariseda a Corbón del Sil, por Anllarines y Anllares (Fornela). Son 14 kilómetros.
- 5.º—De Peranzanes a Guimara (Fornela). Son seis kilómetros, con un coste aproximado ambos caminos de 270.000 pesetas.

Este era el Plan de 1932, evaluado en aquellas pesetas. Si ahora nos concretamos a la observación de lo que corresponde a Las Cabreras, podemos deducir que si se hubiera hecho aquella obra no existirían los problemas que hoy nos planteamos.

Entonces, como ahora, se tiene que recurrir a una acción estatal si se quiere romper de manera eficiente esta incomunicación de la comarca. Hoy las cosas han variado y tenemos que plantearnos los problemas bajo otros puntos de vista, pero no podemos soslayar el que tengamos que recurrir a una acción estatal directa para la construcción de las vías principales de acceso a Las Cabreras y que no pueden ser soportadas por los presupuestos provinciales, tanto los que se refieren a los Servicios Técnicos como a los de la Cooperación Provincial.

En la actualidad nos tenemos que plantear el problema de las comunicaciones bajo los siguientes supuestos:



Sigüeya

- a) Carreteras que el Estado debe construir para drenar esta comarca y que la comunique con las limitrofes.
- b) Carreteras que es necesario construir para una posible construcción de obra hidráulica.
- c) Pistas necesarias para una repoblación forestal.
- d) Comunicaciones a la red viaria principal del Estado por parte de la Diputación.

En términos generales y de acuerdo con los planes vigentes de terminación de la red viaria provincial, y que han sido consignados en el "Estudio del transporte en la provincia de León" (95), convenía completar la red que corresponde a La Cabrera, según se indica en el mapa número 11.

En cuanto a las necesidades de accesos a la obra hidráulica, puede solicitarse la colaboración del Instituto Nacional de Industria, para que pueda adelantarse dichas comunicaciones, que tanto redundarían en beneficio de la comarca. Esta carretera es la que sube desde Pombriego y que pasando por Llamas de Cabrera llegaría cerca de Castrillo de Cabrera.

En lo que se refiere a la repoblación forestal, el patrimonio, una vez establecido el plan de repoblación, debería construir las pistas correspondientes de acceso.

Respecto a la Diputación provincial, completaría las comunicaciones con los caminos vecinales que ya se encuentran incluidos en los planes vigentes.

X. 2. Transportes.

Hasta Quintanilla de Losada llega el coche de línea que comunica los municipios de Encinedo y Truchas con La Bañeza.

Para las comunicaciones por los caminos carretales, casi todos transitables por "Land-Rover", se está utilizando la "carroceta", vehículo que se construye en Lugo y que va siendo un medio muy utilizado en estas zonas de pésimas comunicaciones, deprimidas, de una extensa área geográfica que comprende parte de las provincias de Zamora, Orense, Lugo y León.

Para tener una idea de la situación de cada pueblo con relación a sus comunicaciones y los principales centros, queremos otra vez hacer referencia al cuadro número 1.

Algunos de los pueblos enclavados en las laderas de las faldas de las montañas, solamente cuentan para comunicarse con senderos de herradura (96).

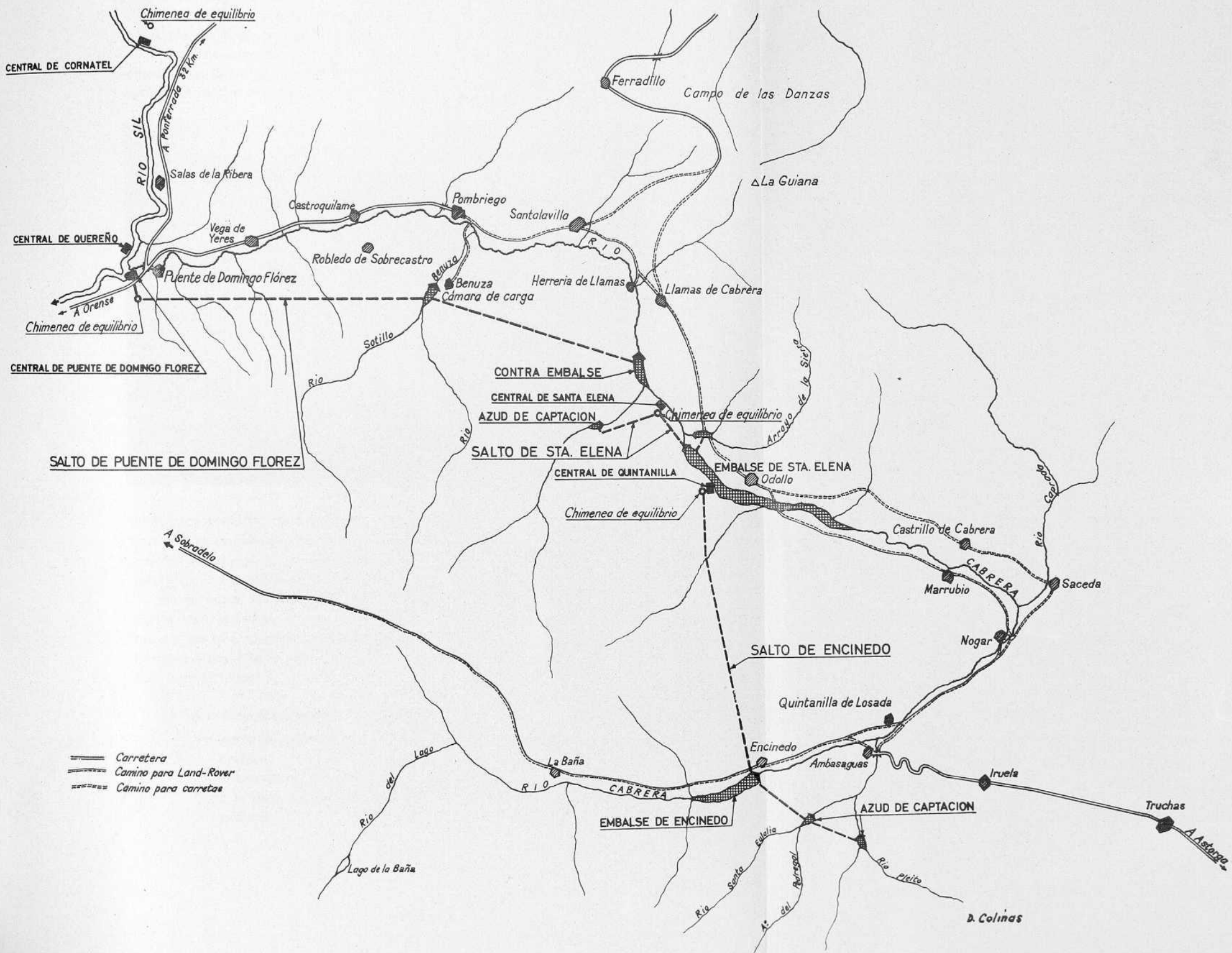
X. 3. Comunicaciones.

En ninguno de los cuatro municipios hay telégrafo ni teléfono, si bien en estos momentos se está estudiando la instalación telefónica en Truchas. El servicio postal se realiza por medio de las carterías rurales, algunas veces con irregulares servicios.

La Bañeza es la estación de ferrocarril más cercana para la zona que se comunica por el Norte, siendo por el Sur la de Quereño, a 18 kilómetros de Benusa.

SALTOS DEL CABRERA

CARACTERISTICAS DE LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS

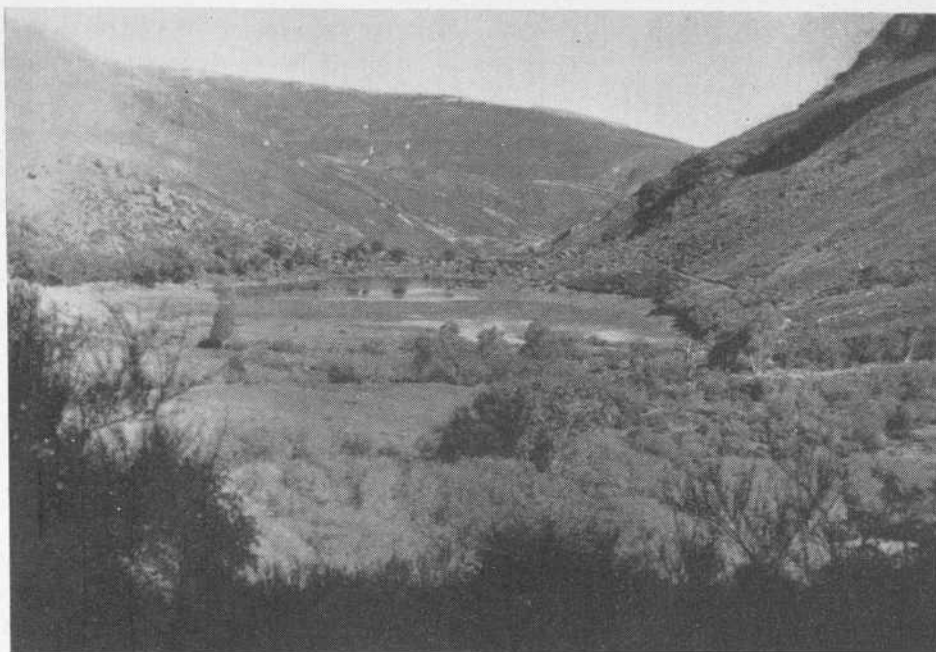


X. 4. Obra hidráulica.

Existe el proyecto por parte del Instituto Nacional de Industria de hacer un aprovechamiento integral del río Cabrera, de acuerdo con el croquis de anteproyecto que nosotros unimos a este informe.

Se ha calculado un volumen de hormigonado total de 242.600 metros cúbicos, y es una obra que durará varios años, pues se van a construir túneles por un total de 4.200 metros.

Esta obra cubriría una parte importante de las vegas de Odollo y Encineto, aparte de algunas otras pequeñas vegas, que han de suponer una dificultad mayor al desenvolvimiento futuro de las personas que se asienten



Lago de La Baña

sobre esta comarca. Sin embargo, si la repoblación forestal comienza rápidamente es posible que cuando estas dificultades apareciesen ya se contaría con los beneficios de un aprovechamiento forestal, que ha de ser la base futura de la economía de estas gentes.

En términos concretos, podemos presentarnos el problema bajo dos aspectos contrapuestos, los que se refieren a los beneficios inmediatos y futuros y los que suponen los inconvenientes de perder una superficie de que tan necesitada está la zona. De acuerdo con esto podemos hacer las siguientes clasificaciones:

A) *Beneficios de la obra hidráulica.*

- 1.º—Jornales que pueden entrar a completar la economía del cabreirés.
- 2.º—Intercambio beneficioso con otras personas que han de venir a la zona a completar trabajos especiales y de complemento del peonaje.

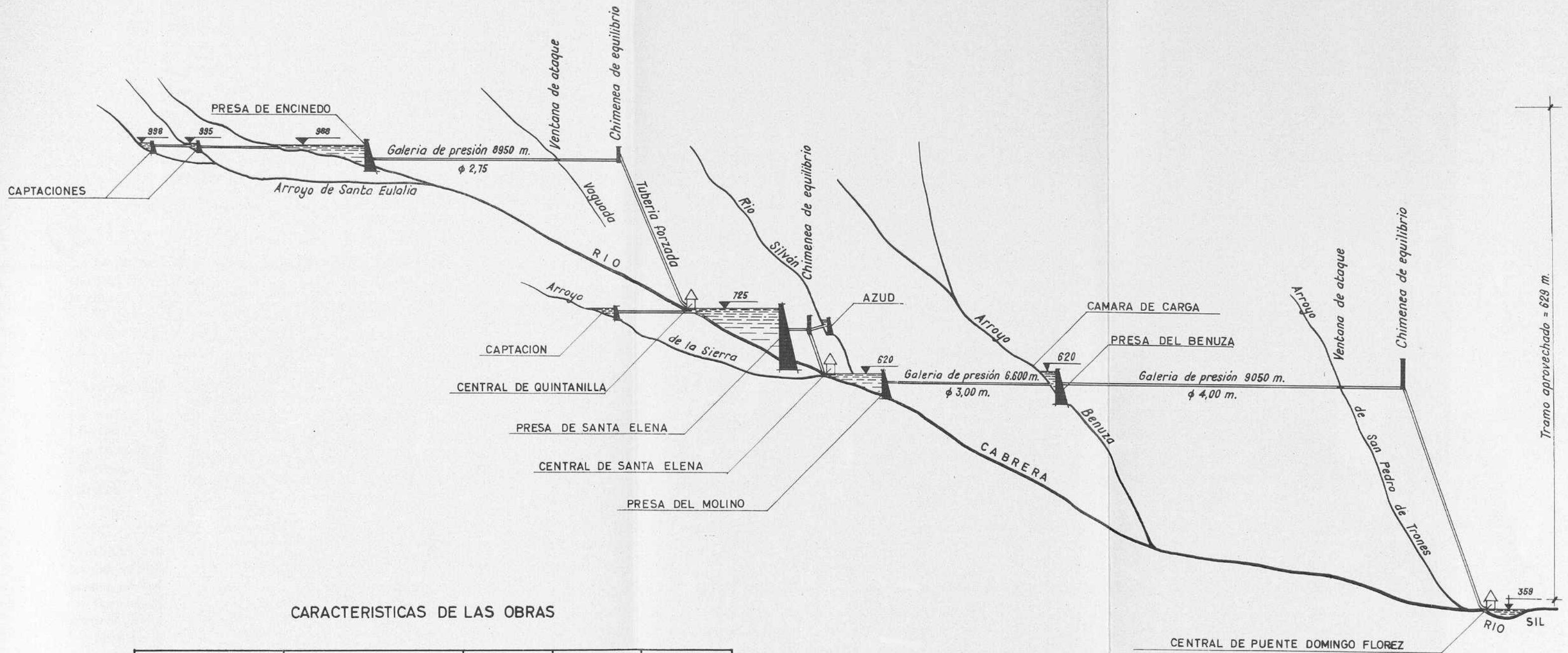
- 3.º—Instalaciones permanentes del personal de entretenimiento que ha de suponer siempre un aporte a la economía de La Cabrera.
- 4.º—La mejora de las haciendas municipales, como consecuencia de las cuotas de cotización sobre la producción energética.
- 5.º—Los ingresos como consecuencia de las expropiaciones, si éstas son valoradas en sus justos términos.

B) *Frente a estos beneficios positivos, tenemos los siguientes inconvenientes:*

- 1.º—Que desaparece bajo las aguas una zona de vegas donde se concentra la mejor de las producciones agrícolas de algunos de sus pueblos.
- 2.º—Que si no se compagina con otra economía posterior, como la forestal, después de una época de relativo esplendor, se producirá una baja de las economías que difícilmente soportará el cabreirés.
- 3.º—Que esto obligaría a reducir en cierto modo la población hoy escasa para mantener una repoblación forestal, como hemos visto al estudiar este aspecto del posible desarrollo.

Sin embargo, el balance creemos que resulta positivo, pues además la obra hidráulica necesita, en un relieve como en el que se asientan, una repoblación forestal que evite un prematuro entarquinado como consecuencia de la fuerte erosión que hoy sufre.

De todas formas se observa que es necesario y urgente estudiar un plan de repoblación forestal, indiscutible a base de las economías futuras de la zona, del que la obra hidráulica será sólo complemento.



CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS

	PRESAS Y AZUDES				Túneles Lám. libre		Galerías de presión		Tubería forzada		
	Altura	Long. corón.	Vol. exc.	Vol. horm.	Longitud	φ	Longitud	φ	Longitud	φ	
ENCINEDO	—	42	198	8.300	70.000	—	—	8.950	2,75	305	2,20
	Captación	7	—	200	6.900	1.550	~ 2,00	—	—	—	—
	Captación	7	—	300	11.000	2.000	~ 2,00	—	—	—	—
SANTA ELENA	—	75	146	9.300	118.000	—	—	1.450	3,65	—	—
	Sierra	—	—	266	9.500	650	~ 2,00	—	—	148	2,90
	Silván	25	45	850	3.000	—	—	—	—	—	—
PUENTE	—	36	70	920	3.800	—	—	6.600	3,00	—	3,00
	Benuza	37	105	3.300	20.400	—	—	9.050	4,00	494	—
TOTALES	—	—	—	23.436	242.600	4.200	—	26.050	—	947	—

CARACTERISTICAS DE LOS SALTOS

	Enci- nedo	Santa Elena	P. Dom. Flórez	TOTAL
Cota aguas arriba	988	725	620	988
Cota aguas abajo	725	620	359	359
Salto bruto (m)	263	105	261	629
Aportación útil (Hm ³)	134	314	346	—
Embalse (Hm ³)	16	80	3	99
Potencia (10 ³ KW)	30	30	79	139
Producción (M Kwh)	71	54	186	311

CAPITULO XI

HACIENDAS MUNICIPALES

XI. 1. Haciendas municipales.

Los municipios de Las Cabrerías tienen exiguos presupuestos y en el año 1962 el total de los presupuestos de los cuatro municipios alcanzó sólo la cifra de 692.430 pesetas.

El resumen para dicho año de líquido imponible, licencia fiscal y presupuestos de Ayuntamientos, es el siguiente (97):

Ayuntamientos	Líquido imponible		Licencia fiscal Im. Ind.	Presup. Ayuntamiento 1962
	Rústica pecuaria	Urbana		
Benuza	297.273	36.044	4.631	167.688
Castrillo de C.	107.273	918	664	70.196
Encinedo	—	624	7.156	177.809
Truchas	647.075	218	9.411	276.737
TOTAL	1.051.621	37.804	21.862	692.437

Cuadro donde una vez más se pone de manifiesto las dificultades por las que atraviesa el municipio de Castrillo de Cabrera y que sólo Truchas, aunque en forma precaria, puede mantener unos servicios municipales.

Por otro lado, es interesante consignar los arbitrios provinciales que la comarca abona en concepto de riqueza sobre la agricultura y ganadería.

Estos datos son los siguientes (98):

Ayuntamientos	A ñ o s			
	1960	1961	1962	1963
Benuza	22.297	22.236	21.988	24.579
Castrillo de C.	15.045	14.970	14.970	14.538
Encinedo	31.072,29	20.841,20	20.732	22.887
Truchas	74.208	74.196	74.052	79.920

CAPITULO XII

COOPERACION PROVINCIAL

XII. 1. Planes provinciales.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, percatada del problema de La Cabrera con respecto a todos los servicios de carácter municipal y local, ha venido atendiendo en la medida de lo posible a través de los Planes de Inversión que anualmente formula, volcando esta ayuda principalmente en la construcción de vías de penetración. Las ayudas hasta la fecha otorgadas para obras ya terminadas o en vías de ejecución totalizan la suma de 4.770.002,61 pesetas.

XII. 2. Cooperación.

Tanto por el imperativo de la Ley como por propio estímulo la Excelentísima Diputación reguló con el mayor interés, en busca de la máxima eficacia, la Cooperación provincial a los Servicios municipales, no sólo dentro del área impuesta por las disposiciones legales, sino también trasvasando ésta a otras facetas de enorme importancia regional.

Así, en sesiones de 30 de diciembre de 1954 y 25 de febrero de 1955, la Corporación aprobó las Bases para dicha Cooperación a las construcciones escolares en pueblos de la provincia, y en un 25 de mayo de 1956 se sancionó el Reglamento general de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, a cuyas fórmulas cooperacionales se ha agregado el importante motor económico que supone la Caja de Crédito Provincial para dicha Cooperación, que se aprobó en 25 de octubre de 1957.

Desde la fecha de comienzo de la Cooperación provincial han sido subvencionadas obras en los cuatro municipios de Las Cabrerías, por valor de 3.488.903,38 pesetas, más 45.500,00 pesetas de anticipos reintegrables sin interés.

Se ha de notar que en los Planes correspondientes a los años 1958-59 y 1960-61, hubo de anularse la casi totalidad de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benuza para pequeñas obras por un importe de 102.500 pesetas, lo que tuvo su causa en haberse concedido de fondos estatales destinados a mitigar el paro obrero en la provincia, subvenciones de superior cuantía cuando se hallaban en vías de proyecto aquellas obras.

No obstante se ha de considerar también la enorme dificultad que para la realización de este género de construcciones comporta en el aludido municipio de Benuza, especialmente, la circunstancia de que el transporte de materiales resulta arriesgado y de una carestía considerable.

Las principales obras incluidas en Cooperación, a petición de los Ayuntamientos respectivos, han sido: abastecimiento de aguas en fuentes públicas, abrevaderos, lavaderos, algún puente y, desde luego, vías de acceso. Todo lo cual se pone de manifiesto en el estado que se acompaña.



Pombriego

XII. 3. Paro obrero.

Con cargo a fondos estatales destinados a mitigar el Paro obrero, se han subvencionado diversas obras por un importe total de 2.074.000,00 pesetas, fundamentalmente análogas a las subvenciones por la Diputación con cargo a Cooperación y especialmente un trozo de camino para llegar hasta Encinedo con la carretera en proyecto hasta La Baña.

XII. 4. Plan de urgencia económico-social.

Entre las obras incluidas en el año 1962 en el Plan de urgencia económico-social previsto para esta provincia y otras limítrofes, con objeto de mitigar en parte las cuantiosas pérdidas ocasionadas a la agricultura leonesa fundamentalmente por las devastadoras inundaciones del invierno de aquel año, se incluyó una obra enclavada en La Cabrera, cual es la fase

tercera del trozo cuarto de la carretera provincial de Truchas a La Baña, que importó 1.952.463,00 pesetas.

XII. 5. Conclusiones.

Una fórmula de Cooperación para Las Cabrerías sería la adopción por la Excm. Diputación de las entidades menores como autoriza el artículo 21 del Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

Otro procedimiento y posiblemente de mayor trascendencia sería el autorizado en el último párrafo del artículo 30 de dicho Reglamento en cuanto que la Diputación puede redactar con carácter extraordinario planes generales y parciales por servicios o zonas.



La Baña

En todo caso, dada la envergadura de las inversiones que serían necesarias, siquiera sea para dotar de los servicios mínimos obligatorios a los núcleos enclavados en La Cabrera, la acción derivada de la aplicación de cualquiera de las fórmulas anteriores habría de ser coordinada con la correspondiente a los planes de obras y servicios que se ejecutan por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En todo caso, es obligado apuntar que, a pesar del esfuerzo realizado por la Excm. Diputación y por el Estado a través de la Comisión de Servicios Técnicos, las realizaciones prácticas obtenidas son de mínima importancia en comparación del ingente volumen del problema.

AYUDAS OTORGADAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA DE "LA CABRERA"

PLAN AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	O B R A	Subvención	Anticipo	Terminada y pagada	En ejecución	Anulada
COOPERACION							
60-61 BENUZA	Benuza	Tres lavaderos, fuentes y abrevaderos	30,000,—	—	—	—	30,000,—
58-59 Idem	Llamas	Construcción tres fuentes	7,500,—	—	—	—	7,500,—
58-59 Idem	Pombriego	Construcción tres fuentes	7,500,—	—	—	—	7,500,—
58-59 Idem	Santalavilla	Construcción una fuente	2,500,—	—	—	—	2,500,—
60-61 Idem	Santalavilla	Construcción puente	30,000,—	15,500,—	—	45,500,—	—
58-59 Idem	Silvan	Arreglo fuente	2,500,—	—	—	—	2,500,—
58-59 Idem	Sotillo	Arreglo un lavadero	5,000,—	—	—	—	5,000,—
60-61 Idem	Sotillo	Camino rural	40,000,—	—	—	—	40,000,—
58-59 Idem	Yebrá	Construcción tres fuentes	7,500,—	—	—	—	7,500,—
PARO OBRERO (Estado)							
1963 BENUZA	Benuza	Fuentes, abrevaderos y lavaderos para tres barrios	70,000,—	—	70,000,—	—	—
Id. Idem	Benuza y otros	Pista acceso	150,000,—	—	150,000,—	—	—
Id. Idem	Lomba	Fuentes, abrevaderos y lavaderos para tres barrios	50,000,—	—	50,000,—	—	—
Id. Idem	Llamas de Cabrera	Traída aguas, fuentes, abrevaderos y lavaderos para dos barrios	36,000,—	—	36,000,—	—	—
Id. Idem	Pombriego	Fuentes, abrevaderos y lavaderos para tres barrios	57,000,—	—	57,000,—	—	—
Id. Idem	Santalavilla	Fuente, abrevadero y lavadero	9,000,—	—	9,000,—	—	—
Id. Idem	Sigüeya	Traída agua a dos barrios y construcción fuentes, abrevaderos y lavaderos	103,000,—	—	103,000,—	—	—
Id. Idem	Silván	Traída agua para dos barrios con fuente, abrevadero y lavadero	161,000,—	—	161,000,—	—	—
Id. Idem	Sotillo de Cabrera	Fuente y lavadero	14,000,—	—	14,000,—	—	—
Id. Idem	Sotillo de Cabrera	Encauzamiento arroyo	14,000,—	—	14,000,—	—	—
Id. Idem	Yebrá	Traída agua a dos barrios, con fuentes y abrevaderos	85,000,—	—	85,000,—	—	—
PLANES PROVINCIALES							
1962 BENUZA	Pombriego	Puente sobre río Cabrera	428,518.20	Estado	428,518.20	—	—
1964 Idem	Pombriego-Benuza	Camino rural Pombriego a Benuza	2,464,638.35	Estado	2,464,638.35	—	—
			1,200,000,—	Diputación	1,200,000,—	—	—
		SUMAS	4,974,656.55	15,500,—	1,177,518.20	3,710,138.35	102,500,—
		APORTACIONES DIPUTACION	1,332,500,—	15,500,—	—	1,245,500,—	102,500,—
		IDEM DEL ESTADO	3,642,156.55	—	1,177,518.20	2,464,638.35	—

PLAN AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	O B R A	Subvención	Anticipo	Terminada y pagada	En ejecución	Anulada
COOPERACION							
64-65 CASTRILLO	Castrillo	Traída agua a fuentes públicas	15.000,—	—	—	15.000,—	—
64-65 DE CABRERA	Marrubio	Traída agua y construcción de fuente y lavadero	10.000,—	—	—	10.000,—	—
64-65 Idem	Noceda	Saneamiento, reforma fuente y lavadero	7.000,—	—	—	7.000,—	—
64-65 Idem	Nogar	Saneamiento manantial y traída de aguas	15.000,—	—	15.000,—	—	—
64-65 Idem	Odollo	Abastecimiento de agua	15.000,—	—	—	15.000,—	—
64-65 Idem	Saceda	Fuente, lavadero y abrevadero	8.000,—	—	—	8.000,—	—
COOPERACION		SUMAS	70.000,—	—	15.000,—	55.000,—	—
56-57 ENCINEDO	La Baña	Abastecimiento agua, abrevadero y lavadero	14.000,—	—	11.000,—	—	3.000,—
56-57 Idem	Encinedo	Abastecimiento agua, abrevadero y lavadero	13.000,—	—	13.000,—	—	—
56-57 Idem	Forna	Abastecimiento agua, abrevadero y lavadero	5.000,—	—	5.000,—	—	—
58-59 Idem	Quintanilla	Camino provincial Truchas a La Baña (trozo alto)	750.000,—	—	750.000,—	—	—
60-61 Idem	Quintanilla	Puente sobre río Cabrera	116.258,70	—	116.258,70	—	—
56-57 Idem	Trabazos	Abastecimiento agua, abrevadero y lavadero	4.000,—	—	4.000,—	—	—
60-61 Idem	Pueblos Ayunt.º	Carretera de Truchas a La Baña	500.000,—	—	499.480,—	—	520,—
PARO OBRERO (Estado)							
1961 ENCINEDO	Pueblos Ayunt.º	Idem, ídem, trozo 4.º, sección 2.ª	250.000,—	—	249.999,39	—	0,61
1962 Idem	Pueblos Ayunt.º	Idem, ídem, trozo entre Quintanilla y Encinedo	1.000.000,—	—	552.451,02	447.548,98	—
1964 Idem	La Baña	Construcción cementerio	75.000,—	—	—	75.000,—	—
PLAN DE URGENCIA ECONOMICO - SOCIAL (Estado)							
1962 Encinedo	Varias	Carretera provincial Truchas a La Baña, trozo 4.º, sección 3.ª	1.954.496,25	—	1.952.463,—	—	2.033,25
PLANES PROVINCIALES							
1963 Encinedo	Varias	Camino rural Quintanilla-Ambasaguas a Encinedo, 2.ª y 3.ª fases	1.500.000,—	—	708.555,27	574.011,41	217.433,32
		SUMAS	6.181.754,95	—	4.862.207,38	1.096.560,39	222.987,18
		APORTACIONES DIPUTACION IDEM DEL ESTADO	1.402.258,70	—	1.398.738,70	—	3.520,—
			4.779.496,25	—	3.463.468,63	1.096.560,39	219.467,18

PLAN AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	O B R A	Subvención	Anticipo	Terminada y pagada	En ejecución	Anulada
COOPERACION							
56-57	TRUCHAS	Baillo	15,000,—	—	15,000,—	—	—
56-57	Idem	Baillo	12,000,—	—	12,000,—	—	—
56-57	Idem	Corporales	30,000,—	15,000,—	20,000,—	—	25,000,—
56-57	Idem	Cunas	7,000,—	—	7,000,—	—	—
56-57	Idem	Cunas	10,000,—	—	10,000,—	—	—
56-57	Idem	Iruela	60,261.85	—	60,261.85	—	—
56-57	Idem	La Cuesta	20,000,—	—	20,000,—	—	—
56-57	Idem	La Cuesta	10,000,—	5,000,—	10,000,—	—	5,000,—
56-57	Idem	Manzaneda	20,000,—	—	20,000,—	—	—
56-57	Idem	Manzaneda	15,000,—	—	15,000,—	—	—
56-57	Idem	Pozos	7,000,—	—	7,000,—	—	—
56-57	Idem	Quintanilla de Yuso	15,000,—	—	15,000,—	—	—
56-57	Idem	Truchas	15,000,—	—	15,000,—	—	—
56-57	Idem	Truchas	30,000,—	—	30,000,—	—	—
56-57	Idem	Truchas	83,899.99	—	83,899.99	—	—
56-57	Idem	Truchas	33,000,—	—	33,000,—	33,000,—	—
56-57	Idem	Truchas	20,000,—	—	20,000,—	—	—
56-57	Idem	Truchas	89,957.84	—	89,957.84	—	—
56-57	Idem	Truchas	172,025,—	—	172,025,—	172,025,—	—
56-57	Idem	Truchillas	4,000,—	—	4,000,—	—	—
56-57	Idem	Villarino	15,000,—	10,000,—	14,000,—	—	—
PLANES PROVINCIALES							
1958	TRUCHAS	Iruela	120,534.77	—	118,326.29	—	2,208.48
1958	Idem	Truchas	166,721.24	—	163,900,—	—	2,821.24
1962	Idem	Truchas	516,075,—	—	516,075,—	516,075,—	—
SUMAS			1,487,475.69	30,000,—	761,345.97	721,100,—	35,029.72
APORTACIONES DIPUTACION			684,144.68	30,000,—	479,119.68	205,025,—	30,000,—
IDEM DEL ESTADO			803,331.01	—	282,226.29	516,075,—	5,029.72

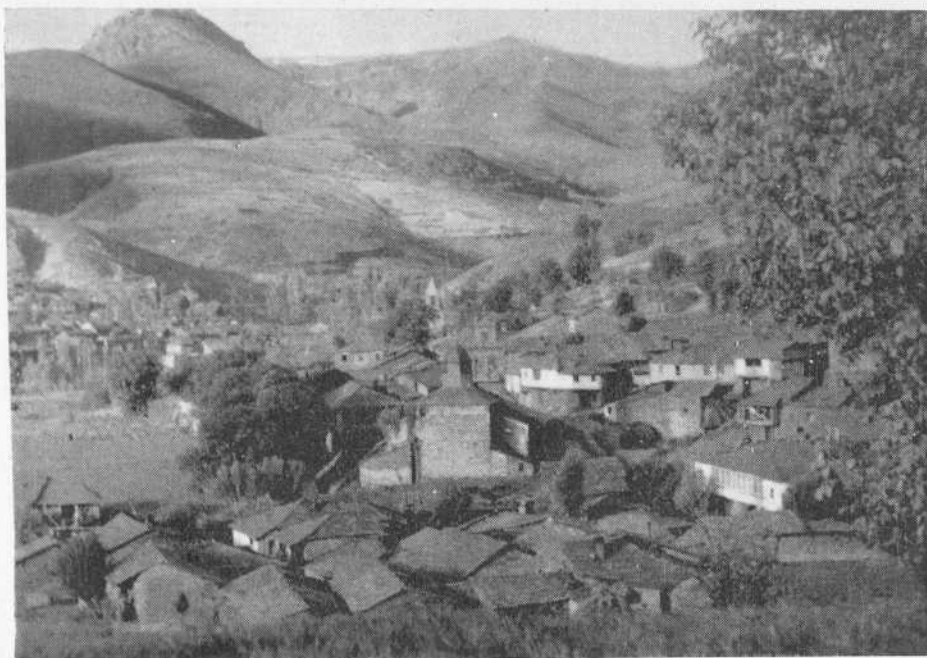
CAPITULO XIII

BENEFICENCIA, HIGIENE Y SANIDAD

XIII. 1. Beneficencia.

No existe Institución alguna de beneficencia en los municipios cabreirenses. La beneficencia propiamente dicha está atendida por la Excelentísima Diputación Provincial en sus establecimientos, situados todos ellos fuera de la zona.

Aunque no tenga relación estricta con la beneficencia por su concomitancia con ella, se hace notar que buena parte de los ancianos que tendrían derecho a pensión de la Mutualidad Agraria no consiguen este beneficio porque a su tiempo no estuvieron bien orientados respecto a formalización y cotizaciones.



La Baña

XIII. 2. Higiene.

Falta en la inmensa mayoría de las viviendas el servicio higiénico más elemental y, asimismo, los servicios higiénicos municipales o no existen o son elementalísimos.

En los últimos tiempos se percibe en las localidades inmediatas a vías de comunicación una indudable mejora en las condiciones higiénicas de las viviendas, en especial en las de nueva construcción. No obstante, subsisten en buena parte de la comarca la típica vivienda de escasas habitaciones con angostas ventanas y, a veces excepcionales, en inmediata proximidad con los animales.

Todo lo cual señala, en general, un muy bajo grado de higiene privada y pública.

XIII. 3. Sanidad.

Es cierto que, según se consigna en el informe de Cáritas, el problema sanitario es acuciante en la zona. Existen médicos en Truchas, Encinedo y Nogal; farmacia en Truchas, en Benuza, un botiquín de urgencia en regular estado y en Truchas, un Centro Rural de Higiene en buenas condiciones, también provisto de botiquín de urgencia.

No puede aceptarse el aludido informe en cuanto respecta a hospitalización de enfermos, puesto que en las localidades de Ponferrada, Astorga y La Bañeza, cercanas a estas comarcas, existen buenos hospitales o sanatorios.

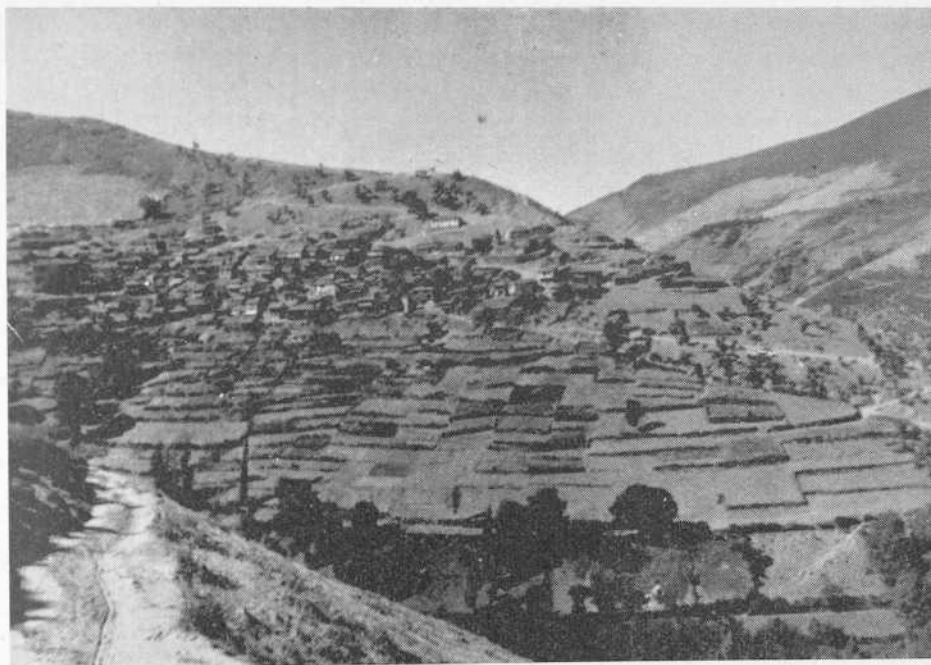
Cabe establecer como consecuencia la necesidad de incrementar, en un Plan técnicamente estudiado, los medios higiénicos y sanitarios, dependiendo la eficacia sanatorial y la acción de beneficencia, en buena parte, de la existencia de vías de comunicación que permitan el desplazamiento de enfermos ancianos, huérfanos y demás población que deba ser asistida en establecimientos de tipo provincial.

CAPITULO XIV

TRABAJO

XIV. 1. Trabajo.

La inmensa mayoría de la población de Las Cabrerías tiene una actividad laboral dedicada a los pobres cultivos regionales y a las pequeñas explotaciones ganaderas. Son escasos los habitantes que se desplazan a centros de trabajo importantes, como Ponferrada o la cuenca del Sil. La industria es incipiente y absorbe escasos trabajadores, y lo mismo puede decirse del comercio, si bien en algunos lugares como en Quintanilla de Losada, ya existen instalaciones comerciales de análoga factura a la de los pequeños poblados de otras zonas provinciales.



Llamas

Es frecuente el trabajo de las mujeres y los niños, lo que no resulta extraordinario en una provincia en la que, no hace mucho, un viajero pudo apuntar, atravesando la feraz ribera del Orbigo, una frase que, según dice, era general: "Hace la mujer en León, del hombre la obligación".

La inexistencia de industria determina que no exista paro obrero, salvo el estacionario de invierno como consecuencia del ciclo de cultivo.

CAPITULO XV

CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio realizado, podemos resumir nuestras ideas en las siguientes conclusiones:

- 1.^a—Por su ubicación territorial, el PROBLEMA DE LAS CABRERAS LEONESAS podrá ser un problema provincial, pero por su hondura, por su fuerte significado social y por los medios de financiación necesarios, es UN PROBLEMA NACIONAL que debe acometerse con valentía y prontitud si no se quiere que se agraven las circunstancias. No creemos necesario insistir en la situación económico-social de esta comarca para excitar el celo del Estado, porque no es preciso cuando están patentes los programas sociales dentro de cuyos fines entra, en primer lugar, la redención de estas zonas deprimidas.
- 2.^a—Existe una diferencia esencial entre estas zonas deprimidas de Las Cabreras y aquellas de Las Hurdes extremeñas, y que han estado relacionadas por la integración de aquéllas al Patronato de Las Hurdes. Entre estas diferencias más fundamentales deben destacarse las que se refieren al estado biológico y a la superficie. La extensión total de Las Cabreras es de 78.400 hectáreas, es decir, 30.500 hectáreas más que Las Hurdes extremeñas, cuya superficie ha sido estimada en 47.900 hectáreas.
- 3.^a—Es necesario afrontar el problema de las COMUNICACIONES y construir accesos a unos núcleos determinados. Núcleos que han de acumular la población existente y cuya distribución ecológica debe ser estudiada. No nos parece, por lo tanto, que ha de ser una solución la erradicación total de la población.
- 4.^a—Parece evidente que una RESTAURACION FORESTAL sea una de las bases de la redención de Las Cabreras. Este estudio forestal debe de estar precedido de un estudio que comprenda lo siguiente:

- a) Estudio de la repoblación forestal precisando con claridad los polígonos que serían afectados.
 - b) Señalamiento de perímetro para creación de pastizales mejorados.
 - c) Señalamiento de polígonos reservados para el pastoreo de ganados.
 - d) Red de pistas que comuniquen los núcleos de población con el perímetro de trabajo para permitir la ejecución de las labores, concentrando el personal disponible y posterior prestación permanente de los servicios de conservación y explotación.
 - e) Toda REPOBLACION FORESTAL se realizará con la declaración de utilidad pública y en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial, que puede realizar una cooperación con dichos pueblos y resarcirse de parte de sus gastos con una participación en la futura riqueza forestal de la zona.
- 5.^a—La GANADERIA ha de ser otra de las bases de la futura economía y es necesario en este sentido que se estudie una mejora ganadera y que se apliquen las normas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico sobre las mejoras ganaderas en las zonas deprimidas y que han sido recogidas en el Concierto suscrito entre la Dirección General de Ganadería y la Excma. Diputación Provincial de León.
- 6.^a—Las OBRAS HIDRAULICAS habrán de atemperarse al desarrollo de las otras economías, y ellas han de procurar, por lo menos, un beneficio por la construcción de carreteras de comunicación, y sólo deben de tenerse presentes para la comarca los beneficios en el tiempo de ejecución de la obra, que permitirán una movilidad social y unos recursos suplementarios que, desde luego, son factores positivos para la comarca. Con esto podrá lograrse atenuar las dificultades que la inundación de algunas vegas producirán para el desarrollo futuro.
- 7.^a—La RENTABILIDAD SOCIAL es mucho mejor en Las Cabrerías que en algunas otras zonas mucho más deprimidas del país, dados los caracteres favorables de sus pobladores.
- 8.^a—Todo retraso en atender la mejora del nivel y las condiciones de vida de esta comarca, harán más profundas las divergencias actuales con las otras comarcas agrícolas provinciales, a pesar de las dificultades con que se encuentran estas últimas.
- 9.^a—Debería aplicarse toda la acción posible del Estado y que ya viene estipulada en el artículo 10 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967.

10.—La EDUCACION, factor fundamental y más en zona como la presente, debe tenerse en cuenta en todo plan de desarrollo de la comarca, por lo que ha de procurarse toda la acción que tienda a conseguir una mejora de la educación primaria y profesional y la instalación de centros sociales para lograr los fines de la política de integración, movilidad y promoción social que se estipula en el Plan de Desarrollo.

11.—Es perentoria e inaplazable la redacción de un estudio inmediato para absorber el paro estacional a base de la promoción de actividades.

De la misma forma, es también de urgencia estudiar la redacción de otro estudio sobre los problemas sanitarios de la comarca.

En todo caso, éstos estudios deben tener carácter preferente.

12.—Es evidente que uno de los factores más importantes para el remedio de la situación precaria de Las Cabrerías es el propio deseo de sus habitantes que de manera auténtica y resuelta están decididos a la elevación de su nivel de vida. Para conseguir esta resolución será precisa una intensa campaña que movilice las indudables cualidades del cabreirés, incluso estableciendo comparaciones con zonas tan pobres como la suya, que han conseguido prosperidad gracias al esfuerzo de sus gentes.

13.—Es imprescindible la creación de un Patronato, Comisión o Comisaría para la protección de esta zona y la elaboración de un Plan General de actuación que comprenda todas y cada una de las actividades estatales, provinciales y locales que coadyuven a la elevación del nivel de vida de los habitantes de Las Cabrerías y promoción de su riqueza.

14.—Los Organismos que han de intervenir en su respectiva esfera de competencia para la redacción del Plan indicado en el apartado anterior, a nuestro juicio, habrán de ser:

Presidencia del Gobierno

Comisaría del Plan de Desarrollo.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Dirección General de Administración Local, para estudio y alteración de oficio de términos municipales.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección General de Enseñanza Primaria.
Dirección General de Enseñanza Media.
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
Comisaría de Extensión Cultural.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura.
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.
Dirección General de Economía de la Producción Agraria.
Dirección General de Capacitación Agraria.
Instituto Nacional de Colonización.
Patrimonio Forestal del Estado.
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Secretaría General del Movimiento

Delegación Nacional de Sindicatos.
Vicesecretaría de Ordenación Económica.
Vicesecretaría de Ordenación Social.
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Ministerio de la Vivienda

Dirección General de Arquitectura.
Dirección General de la Vivienda.

En nivel provincial se indican como Organismos coadyuvantes los siguientes:

Gobierno Civil de la Provincia

Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Obispado de Astorga

De quien dependen a los oportunos efectos espirituales los municipios de la zona de Las Cabreras.

Excma. Diputación Provincial

En lo que respecta a sus Comisiones de Agricultura y Ganadería, Cooperación provincial a los Servicios municipales, Educación, Deportes y Turismo.

15.—Los recursos financieros para la realización del Plan podrán tener los siguientes orígenes:

- a) Los que pueden consignarse por el Estado, especialmente para financiación o con cargo al Plan de La Cabrera, o con cargo al Presupuesto de los distintos Departamentos Ministeriales.
- b) Los créditos que se puedan obtener de las siguientes Entidades y Bancos nacionales:
 - Banco de Crédito Local de España.
 - Banco de Crédito Agrícola.
 - Banco de Crédito a la Construcción.
 - Cooperación Provincial a los Servicios Municipales (Planes extraordinarios).
 - Comisión Provincial de Servicios Técnicos.
 - Caja de Crédito Provincial de la Excma. Diputación Provincial de León.
 - Instituto Nacional de Previsión.
 - Patronato para mejora de la vivienda rural y otros organismos de promoción económica y social.
- c) Créditos a particulares que puedan obtenerse a través de las Entidades privadas y singularmente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que debe ser autorizada para establecer sucursales en la zona cuya influencia beneficiosa sería altamente interesante.

16.—Debe resaltarse la necesidad de estructurar unas normas que coordinen a todos los Departamentos Ministeriales y Organismos Nacionales y Provinciales en la realización del Plan que se propugna y a través del Patronato que se propone.

CAPITULO XVI

PROYECTO DE ESTRUCTURACION DEL PATRONATO DE LAS CABRERAS

Dada la importancia de la situación a regular el volumen de créditos necesarios y la trascendencia social del asunto, se considera imprescindible la creación de un Patronato con las facultades que se indicarán, aprobado por disposición no inferior en rango a Decreto-Ley:

- 1.º—Con integración en el Ministerio de la Gobernación se crea el “Patronato Nacional de Las Cabrerías Leonesas”, cuya jurisdicción se extiende a los Ayuntamientos de Encinedo, Castrillo de Cabrera, Benuza y Truchas.
- 2.º—El Patronato tendrá plena e independiente capacidad jurídica, pudiendo, por consiguiente, adquirir y poseer toda clase de bienes, aceptar herencias, legados y donaciones, ejercitar derechos y acciones y, en general, ejecutar toda clase de actos jurídicos.
- 3.º—El domicilio del Patronato será el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de León.
- 4.º—Gozará de los derechos propios de las Instituciones de Beneficencia General de España.
- 5.º—El Patronato tendrá los fines siguientes:
 - a) Redactar los Estatutos para su propio régimen y funcionamiento, que se elevarán al Ministerio en el plazo de tres meses, desarrollando las materias de su competencia.
 - b) Redactar en el término de seis meses, para su presentación y aprobación por la Superioridad, un Plan general económico-social para la elevación del nivel de vida de la comarca, distribución de su riqueza, promoción de toda suerte de actividades y resolución de todos los problemas sanitarios, culturales, económicos, sociales o de otra índole que hoy tiene planteados.

- c) Una vez aprobado el Plan a que se refiere el apartado anterior, el Patronato tendrá por misión especial promover su rápida ejecución y coordinar la acción de los diversos Organismos que tengan a su cargo la ejecución.
- d) Enviará misiones sanitarias que estime procedentes a los núcleos afectados para realizar una labor constante o accidental según conviniera.
- e) Ejercerá la protección de los individuos o familias que puedan abandonar Las Cabrerías para instalarse en otras regiones españolas.
- f) Ejercerá las funciones que en el Patronato deleguen los Ministerios y Centros oficiales para intensificar su actuación sobre la comarca, y conseguir la mayor conexión entre los diversos Departamentos ministeriales.
- g) Llevará a cabo las medidas más adecuadas para poner en práctica la mejor explotación del suelo y el saneamiento de las poblaciones, así como cuanto afecte a la realización de obras y cultura.
- h) Fomentará las iniciativas que se encaminen a dotar a la zona de Instituciones de mejoramiento moral y material desde las que tengan carácter educativo o fin espiritual, hasta las de previsión y de índole mutualista o de cooperativa.
- i) Ejecutar las obras incluidas en el Plan que deleguen los Departamentos ministeriales así como las demás financiadas con la ayuda del Estado, Organismos paraestatales y Corporaciones y, muy especialmente, las incluidas en planes provinciales o los de Cooperación a los servicios municipales.
- j) Los demás fines que le encomiende el Estado.

6.º—El Patronato actuará siempre como Organismo consultivo para cuanto se refiera a determinaciones sobre la comarca.

7.º—El Patronato tendrá patrimonio propio formado por las subvenciones y recursos que reciba del Estado y de las demás Corporaciones públicas, herencias, donativos y demás fuentes de ingreso, pudiendo concertar operaciones de crédito con los Bancos nacionales, Caja Provincial de Crédito para Cooperación y otras Entidades.

Si fuera disuelto este Patronato, el Gobierno determinará por Decreto el destino que ha de darse a su patrimonio.

8.º—El Patronato funcionará en régimen de Pleno y Comisión Ejecutiva, con un Gerente-administrador.

9.º—El Pleno estará constituido:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación.

VOCALES: Un representante por cada uno de los Ministerios: Obras Públicas, Agricultura, Vivienda, Educación Nacional, Secretaría General del Movimiento.—Secretarios Técnicos de Gobernación y Presidencia del Gobierno.—Excelentísimo señor Gobernador Civil de León.—Excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Astorga.—Ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.—Procurador en Cortes representante de los Ayuntamientos de la Provincia.—Gerente Administrador de Zonas Deprimidas.

SECRETARIO: Funcionario de la Administración Central o Local que designe el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

10.—La Comisión Ejecutiva estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de León, y de ella formarán parte el ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—Excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Astorga.—Ilustrísimo señor Jefe Provincial de Sanidad.—Delegado Provincial de la Organización Sindical.—Un Alcalde de la comarca, designado por el excelentísimo señor Gobernador Civil, y un Gerente-Administrador de Zonas Deprimidas.

11.—Las facultades del Pleno serán las de aprobación de sus Estatutos, proyecto de Plan, presupuesto anual y alta dirección e impulsión de las actividades del Patronato, así como la aprobación de la Memoria anual de la labor realizada y cuentas generales. Se reunirá cuantas veces lo estime su Presidente y obligadamente una vez en cada semestre del año.

12.—La misión de la Comisión Ejecutiva será la de coadyuvar a la realización práctica de las resoluciones del Pleno y vigilar la actividad del Gerente-Administrador. Se reunirá una vez al mes y cuando la convoque su Presidente.

13.—El Gerente-Administrador de Zonas Deprimidas tendrá a su cargo la adopción de medidas para la ejecución del Plan, llevando a la práctica las resoluciones de los Organismos superiores.

Redactará un anteproyecto de presupuesto anual y un proyecto de Memoria de la labor realizada, teniendo a su cargo también la cuenta general del Patronato.

- 14.—Se crea una Comisión Asesora que podrá ser oída en pleno o individualmente cada uno de los que de ella forman parte, compuesta por los siguientes señores:

Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda.—Ingenieros Jefes de Obras Públicas, Distrito Forestal, Distrito Minero, Jefatura Agronómica, Industria, Colonización, Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Ingenieros Directores de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Norte de España, del Patrimonio Forestal del Estado.—Delegado Provincial de Trabajo.—Director de la Estación Agrícola Experimental y Comisario Provincial de Extensión Cultural, e Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

- 15.—El Comité Ejecutivo redactará anualmente una Memoria descriptiva de su labor, que elevará al Patronato del Plan.

- 16.—A propuesta del Comité Ejecutivo, el Patronato podrá acordar la integración dentro de la jurisdicción de amparo a este Decreto-Ley, de otras zonas o comarcas leonesas, lo que se llevará a efecto mediante la oportuna disposición ministerial.

REFERENCIA DE DATOS

- (1) **"DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL"**.—Por el P. Florentino del Valle, S. J. Compañía Bibliográfica Española, S. A. Nieremberg, 14. Madrid, 1962.
- (2) **"PENSAMIENTO POLITICO DE FRANCO"**.—Servicio informativo Español. Textos de doctrina política. Alocución en el Día de la Victoria (1-IV-1947). Madrid.
- (3) **"OBRAS COMPLETAS DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA"**.—Editora Nacional. Recopilación y ordenación sistemática de los textos originales, realizada por Agustín del Río Cisneros y Enrique Condé Gargallo. Julio de 1940.
- (4) **"PENSAMIENTO POLITICO DE FRANCO"**.—Servicio Informativo Español. Primer Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica. (25-III-1950). Página 351.
- (5) **"ESPAÑA, UN ENIGMA HISTORICO"**.—Por Claudio Sanchez Albornoz. Editorial Sudamericana. Segunda edición. Marzo, 1962. Capítulo II. Páginas 75/77.
- (6) **"INFORME DE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Página 9. Transcribe las palabras de Monseñor Marcelo González, Obispo de Astorga en **El porvenir espiritual de la Diócesis**, carta pastoral, **Boletín Oficial del Obispado**. Julio de 1963. Páginas 263/264.
- (7) **SE HACE REFERENCIA** en varios libros, pero sobre todo debemos significar que este recuerdo, transmitido de generación en generación, todavía nosotros lo hemos oído de nuestros viejos, por Las Cabrerías. Puede ser consecuencia de los trabajos que durante siglos realizaron los romanos en las cercanas **MEDULAS DEL BIERZO**.
- (8) **"TUTELA DE LOS PUEBLOS EN LA HISTORIA"**.—Por Joaquín Costa. Madrid, 1895. Página 14. En la página de referencia nos dice: "En la región adyacente a ésta de los Vacceos, de un lado la celtiberia y de otro la lusitania —comprendiendo Galicia— y sometidas (se refiere a las tribus ibéricas), al yugo de los invasores celtas, habían abolido éstos el disfrute colectivo del suelo, apropiándose por entero y dejando a los naturales en situación de no poder vivir sino como clientes, colonos o mercenarios suyos, sirviéndoles en clase de pastores o cultivando sus tierras bajo tributo y con obligación de seguirles en la guerra".
- (9) **"TUTELA DE LOS PUEBLOS EN LA HISTORIA"**.—Por Joaquín Costa. Madrid, 1895. Página 13. Nos dice Joaquín Costa, además, que "tal había sucedido con los Vacceos en Tierra de Campos, según lo explica Diódoro de Sicilia".
- (10) **"LEON, ESPAÑA EN PAZ"**.—Junta Interministerial creada para conmemorar los XXV Años de la Paz española. redactado por Francisco Roa Rico.
- (11) **"INFORME DE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Página 13.

- (12) **DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**.—Informe que la Comisión nombrada en virtud del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fechado el 1.º de julio (*Gaceta* del 3), emite acerca de la situación de varias aisladas comarcas en la provincia de León. Año de 1932 (del archivo de la Diputación Provincial), y en el que figuran como delegados de la Diputación para este informe, don Mariano Miaja, delegado del Ministerio de Obras Públicas, don Aurelio Ramírez, delegado del Ministerio de Instrucción Pública, don Modesto Medina.
- (13) *Idem*.—Página 1.
- (14) **"INFORME QUE ELEVA LA INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON AL PATRONATO DE LAS HURDES, SOBRE ORGANIZACION SANITARIA CONVENIENTE EN LAS HURDES LEONESAS"**, emitido por José Vega Villalonga. León. Abril de 1934. Página 1.
- (15) **"ARTICULO PUBLICADO EN EL "DIARIO DE LEON"** fechado en Madrid el 19 de febrero de 1935, por Antonio Alvarez Robles y Pedro Martínez Juárez. Es un informe sobre el problema de Las Hurdes Leonesas (Cabrera), que fue presentado al Gobierno por los citados señores en su calidad de Diputados a Cortes. Pág. 2.
- (16) **"PALABRAS LIMINARES"**.—Prólogo de R. Goy de Silva al libro *Entre brumas*, de José Aragón y Escacena. Página 10.
- (17) **"ENTRE BRUMAS"**.—Por José Aragón y Escacena. Astorga. Agosto de 1920. Página 14.
- (18) *Idem*.—Página 14.
- (19) *Idem*.—Páginas 16/17.
- (20) **"EL HABLA DE LA CABRERA ALTA"**.—Por María-Concepción Casado Lobato. (Contribución al estudio del dialecto leonés). Madrid, 1948. Página 29.
- (21) *Idem*.—Página 29.
- (22) *Idem*.—Página 31.
- (23) **"ESTRUCTURA Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO DE LEON"**.—Consejo Económico Sindical. Enero de 1961. Página 30.
- (24) *Idem*.—(1. 5. 4. La Cabrera). Página 35.
- (25) *Idem*.—Página 35.
- (26) *Idem*.—Página 36.
- (27) **"ARTICULOS GEOGRAFICOS. PROVINCIA DE LEON"**.—"Los cultivos sobre cenizas". Por José-Luis Martín Galindo. Valladolid, 1963. Página 6.
- (28) *Idem*.—Página 7.
- (29) *Idem*.—Página 8.
- (30) *Idem*.—Página 8.
- (31) *Idem*.—"Evolución de los pueblos leoneses". Por José-Luis Martín Galindo. Valladolid, 1963. Página 76.
- (32) *Idem*.—Página 77.
- (33) **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**.—Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963. Páginas 103/108.
- (34) **"COMPLUDO, PUEBLECITO LEONES CON HISTORIA"**.—Por Francisco Flórez Manjarín. Santiago, 1964. A) Compludo agrícola. Página 34.
- (35) *Idem*.—Página 35.
- (36) *Idem*.—Página 35.
- (37) *Idem*.—Página 37.
- (38) *Idem*.—Página 60.

- (39) **"INFORME SOBRE LA CABRERA"**.—Jefatura Regional Leonesa. Valladolid, octubre de 1962. Hasta esta fecha se habían repoblado en La Cabrera 4.717 hectáreas, casi todas ellas en La Cabrera Alta (Truchas), y los jornales que se abonaban en 1964 eran de 75 pesetas.
- (40) **ESTUDIOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (AUXINI)**, que han descubierto la posibilidad de aprovechar hidráulicamente el río Cabrera, según los trabajos que de forma esquemática se representan en el plano que los Servicios de Auxini nos han facilitado, y que en este informe adjuntamos entre los documentos aportados.
- (41) **"MI PARROQUIA"**.—Hoja parroquial de la Diócesis de Astorga, de 29 de noviembre de 1964. Número 826. Año XVI.
- (42) Idem.—Idem.
- (43) **"INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DE LAS HURDES LEONESAS"**, que ha sido presentado al Gobierno por los Diputados señores Alvarez Robles y Martínez Juárez. Madrid, 19 de febrero de 1935. Publicado en **El Diario de León**. La comparación con Las Hurdes extremeñas se hace en el apartado **CONCLUSIONES**.
- (44) **"INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DE LAS HURDES LEONESAS"**, que ha sido presentado al Gobierno por los Diputados señores Alvarez Robles y Martínez Juárez. Madrid, 19 de febrero de 1935. Aunque de una forma concreta no se refiere al caciquismo, hace referencia a los problemas económicos.
- (45) **EN NUESTRO VIAJE** del 15 de enero de 1965 hemos podido comprobar, en un examen realizado en La Baña, que existen niños, como José Pérez, que se encuentran francamente adelantados y con excepcionales dotes de inteligencia.
- (46) **JOSE RODRIGUEZ DE LOSADA**, natural de Iruela, muy joven huyó de su casa por habersele extraviado una oveja. En sus andanzas llegó a Londres, donde se colocó como criado, y, más tarde, de aprendiz en casa de un relojero, en cuyo oficio hizo notables progresos. Muerto su principal, Losada se casó con la viuda. Con habilidad e inteligencia extraordinarias consiguió gran renombre en el negocio de relojería. A su vejez volvió a España en la que realizó interesantes muestras de su arte, entre ellas el reloj del antiguo Ministerio de la Gobernación, hoy Dirección General de Seguridad, que todavía funciona con prodigiosa precisión. La fama de Losada fue inmensa y el gran poeta José Zorrilla le dedicó una leyenda titulada "Una repetición de Losada".
- (47) **HACEMOS REFERENCIA** a los datos estadísticos suministrados por la Jefatura Provincial de Ganadería, y que nosotros señalamos en el capítulo VII de este informe: **GANADERIA, CAZA Y PESCA**.
- (48) **SE DENOMINA "CARROCETA"** un vehículo adaptado para andar por los caminos carretales, que se utiliza principalmente para transportar madera de las explotaciones forestales de estas regiones y cuya construcción se realiza con preferencia en LUGO, en los talleres de Miranda González (Puentenuevo), de acuerdo con la información que nos facilita el Puesto de la Guardia Civil de Quintanilla.
- (49) **"BOLETIN DE MISIONERAS DE LAS DOCTRINAS RURALES DE TARRAGONA"**. Artículo "Quintanilla-Ambasaguas". Curso 1962/1963. Boletín que nos fue facilitado por las Misioneras que se encontraban ejerciendo su misión en enero del presente año, en La Baña.
- (50) **"YA"**. Madrid, enero de 1965. Artículo titulado: "La Cabrera Leonesa, zona desprovista de condiciones sociales y económicas".
- (51) **"MI PARROQUIA"**.—Hoja parroquial de la Diócesis de Astorga, de 29 de noviembre de 1964. Número 826. Año XVI.
- (52) **"PUEBLO"**.—Madrid, 7 de enero de 1965. Artículo titulado "La Cabrera".
- (53) Idem.—Idem.
- (54) Idem.—Idem.
- (55) Idem.—Idem.
- (56) Idem.—Idem.

- (57) **"OBRAS COMPLETAS"**.—Ortega y Gasset. Espasa Calpe. Año 1932.
- (58) **"DIEZ AÑOS DE GESTION"**. 1946-1956.—Excma. Diputación Provincial de León. Capítulo II: "El problema de La Cabrera". Pág. 268.
- (59) **"GEOGRAFIA FISICA (GEODINAMICA EXTERNA)"**.—Por Joaquín Gómez de Llerena. Enciclopedia Labor. Año 1955. Página 391.
- (60) **"ESTRUCTURA Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO DE LEON"**. Consejo Económico Sindical. Enero, 1961. (1.5.4. La Cabrera). Páginas 35 y 36.
- (61) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Página 17. CLIMA.
- (62) **"ARTICULOS GEOGRAFICOS. PROVINCIA DE LEON"**.—Por José Luis Martín Galindo. Valladolid, 1963.
- (63) **"TIERRAS DE LEON"**.—Excma. Diputación Provincial. Número I. "León, provincia de aldeas y comarcas", por Florentino-Agustín Díez.
- (64) Idem.—Idem.
- (65) **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**.—Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963. Páginas 7 y 8.
- (66) Idem
- (67) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Páginas 18-20.
- (68) Idem.—Página 22.
- (69) Idem y **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963.
- (70) **"INFORME QUE ELEVA LA INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON AL PATRONATO DE LAS HURDES"**, sobre organización sanitaria conveniente en Las Hurdes Leonesas. Año 1934.
- (71) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada, y **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963.
- (72) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada.
- (73) Idem.—Idem.
- (74) **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**.—Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963.
- (75) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada.
- (76) Idem.—Idem.
- (77) **"ENTRE BRUMAS"**.—Por José Aragón y Escacena. Página 127.
- (78) **"EL HABLA DE LA CABRERA ALTA"**.—Por María-Concepción Casado Lobato. (Contribución al estudio del dialecto leonés). Madrid, 1948. Páginas 90 y 91.
- (79) **"RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON"**.—Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1963. Página 10.
- (80) **"EL HABLA DE LA CABRERA ALTA"**.—Por María-Concepción Casado Lobato. (Contribución al estudio del dialecto leonés). Madrid, 1948. Página 89.
- (81) Idem.—Páginas 90-92.

- (82) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**. Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Páginas 40 y 41.
- (83) Idem.—Páginas 43-49.
- (84) Idem.—Páginas 15 y 16.
- (85) **"INFORME SOBRE LA CABRERA"**.—Jefatura Regional Leonesa. Valladolid. Referencia 4.109.-León. Diciembre de 1962. Ingeniero-Jefe Regional.
- (86) **DE LAS CONVERSACIONES** sostenidas con el Ingeniero-Jefe Regional, en la Diputación Provincial de León, como posible propuesta a la Superioridad, al objeto de confeccionar un estudio que descubra la viabilidad de un programa forestal.
- (87) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**. Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centros de Estudios de Sociología Aplicada. Página 36.
- (88) Idem.—Página 36.
- (89) Idem.—Idem.
- (90) **"INFORME SOBRE LA CABRERA"**.—Jefatura Regional Leonesa. Valladolid. Referencia 4.109.-León. Diciembre de 1962.
- (91) **DATOS FACILITADOS** por la Jefatura Provincial de Ganadería de León, siendo Jefe de citada Jefatura don Benigno Rodríguez. Febrero de 1965.
- (92) **"INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA"**.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada. Página 38.
- (93) **DATOS FACILITADOS** por la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de León, siendo Interventor don Alberto Díez Navarro. Febrero de 1965.
- (94) **INFORME QUE LA COMISION NOMBRADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**, fechado el 1.º de julio de 1932, (*Gaceta* del 3), emite acerca de la situación de varias aisladas comarcas de la Provincia de León. Año de 1932.
- (95) **"ESTUDIO SOBRE EL TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE LEON"**. Dirección General de Carreteras con la colaboración del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de León.
- (96) Idem.
- (97) **DATOS FACILITADOS** por el Departamento Provincial de Acción Política Local. Año 1963.
- (98) **DATOS FACILITADOS** por la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de León, siendo Interventor don Alberto Díez Navarro. Febrero de 1965.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

- ARTICULOS GEOGRAFICOS DE LA PROVINCIA DE LEON, por José-Luis Martín Galindo. Valladolid, 1963.
- AGRICULTURA (LA) Y EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.—Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.
- ASOCIACIONES (LAS) PROFESIONALES AGRARIAS Y LA AGRICULTURA DE GRUPO.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.
- BOLETIN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.—Año IV. Núm. 2. 1964.
- BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS.—Universidad Comercial de Deusto. Volumen XIII. Números 58 y 59.
- BIBLIA (LA) DE LA FAMILIA, por el reverendo P. José Miguel Petisco, S. J.—Bilbao. Pía Sociedad de San Pablo.
- COMPLUDO, PUEBLECITO LEONES CON HISTORIA, por Fray Francisco Flórez Manjarín.
- CONSEJO ECONOMICO SINDICAL: "ESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO DE LEON". Enero de 1961.
- CONSEJO ECONOMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.—Marzo de 1962.
- CUNA NEGRA, por M. P. Armengol Vega.—Madrid, 1964.
- DIEZ AÑOS DE GESTION.—Excma. Diputación Provincial de León. 1946-1956.
- DONDE LAS HURDES SE LLAMAN CABRERA, por Ramón Carnicer.
- DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL, por el P. Florentino del Valle, S. J.—Madrid, 1962.
- ENTRE BRUMAS, por José Aragón y Escacena.—Astorga. Agosto, 1920.
- ESTUDIO SOBRE EL TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE LEON.—Dirección General de Carreteras con la colaboración del Servicio de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial de León.
- ESPAÑA, UN ENIGMA HISTORICO, por Claudio Sánchez-Albornoz.
- ESTUDIOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (AUXINI).—Año 1964 (inédito).
- FACTOR HUMANO (EL) EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNITARIO.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.
- FERTILIDAD (LA) QUIMICA EN LOS SUELOS DE LA PROVINCIA DE LEON.—Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca-León, del C. S. I. C. Año 1961.
- GEOGRAFIA FISICA (GEODINAMICA EXTERNA), por Joaquín Gómez de Llerena.—Enciclopedia Labor. Año 1955.

- HABLA (EL) DE LA CABRERA ALTA, por María-Concepción Casado Lobato. Madrid, 1948.
- HURDES (LAS), LEYENDA Y VERDAD.—Ediciones del Servicio Informativo Español.
- INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA CABRERA LEONESA.—Cáritas Nacional y Diocesana de Astorga. Centro de Estudios de Sociología Aplicada.
- INFORME SOBRE LA CABRERA, por la Jefatura Regional Leonesa.—Valladolid, octubre de 1962. (Inédito).
- INFORME DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON, AL PATRONATO DE LAS HURDES, SOBRE ORGANIZACION SANITARIA CONVENIENTE EN LAS HURDES LEONESAS. Abril de 1934. (Inédito).
- INFORME QUE LA COMISION NOMBRADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS EMITE ACERCA DE LA SITUACION DE VARIAS AISLADAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE LEON. Diputación Provincial de León. Julio de 1932. (Inédito).
- INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DE LAS HURDES LEONESAS, presentado al Gobierno por los Diputados señores Alvarez Robles y Martínez Juárez. Madrid, febrero de 1935. (Inédito).
- LEON, ESPAÑA EN PAZ.—Junta Interministerial creada para conmemorar los XXV Años de la Paz española. Redactado por D. Francisco Roa Rico.
- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.—Ministerio de Agricultura. Año 1964.
- MEMORIA COMERCIAL DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEON.—Años 1962 y 63.
- OBRAS COMPLETAS DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA.—Editora Nacional. Julio de 1940.
- OBRAS COMPLETAS DE ORTEGA Y GASSET.—Espasa Calpe. Año 1932.
- PENSAMIENTO POLITICO DE FRANCO.—Servicio Informativo Español. Textos de doctrina política.
- PRODUCCION ANIMAL EN ESPAÑA, por el Profesor Rafael Sarazá Ortiz.—Discurso inaugural del año académico 1964-65.
- POBLACION (LA) DE LA REGION DEL BIERZO (LEON), por Demetrio Tejón Tejón.—Año 1964.
- PERIODICOS: Pueblo, Proa, Diario de León, Mi Parroquia, Boletín de Misioneras de la Doctrina Cristiana de Tarragona, Vida Nueva, El Alcázar, Ya.
- RESEÑA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE LEON.—Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Año 1963.
- TIERRAS DE LEON.—Revista de la Excelentísima Diputación Provincial. Número 1. Año 1961.
- TUTELA DE LOS PUEBLOS EN LA HISTORIA, por Joaquín Costa.—Madrid, 1895.

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS

1.— REGION: LA MONTAÑA

1.1.—Comarca: RIAÑO (Esla, Yuso y Grande)

Zona Comarcal	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962						
						Rústica y Pecuaria	Urbana								
I	1	<u>1.1.1. — VALDEON</u>	8	1.200	165,64	219,685	23,465	5.044	139,076						
		Posada de Valdeón (Riaño).....													
II	2	<u>1.1.2.—SAJAMBRE</u>	5	1.018	73,43	139,119	27,522	4.540	236,245						
		Oseja de Sajambre (Riaño).....													
III	3	<u>1.1.3. — VALDEBURON</u>	3	772	50,59	236,517	28,033	5.217	130,093						
		Acebedo (Riaño).....													
		Burón (Riaño).....													
		Maraña (Riaño).....													
		4								1.592	547,362	43,132	14,429	281,320	
5	400	98,000	14,473	548	62,115										
IV	6	<u>1.1.4.—RIAÑO</u>	3	656	32,27	186,826	92,402	13,394	171,236						
		3 pueblos de Cistierna.....													
		Crémenes (Riaño).....													
		Riaño (Riaño).....													
		7								1.701	262,663	199,464	42,805	474,609	
		8								5,198	91,319	863,469	37,940	1,011,969	
		9								696	179,218	22,633	3,935	72,497	
		10								1,932	245,78	380,918	41,288	6,818	193,008
		11								450	28,43	127,729	20,863	2,792	61,227
V	10	<u>1.1.5.—LA REINA</u>	9	1,932	245,78	380,918	41,288	6,818	193,008						
		Boca de Huérgano (Riaño).....													
VI	11	<u>1.1.6.—PUENTE ALMUHEY</u>	2	450	28,43	127,729	20,863	2,792	61,227						
		Pedrosa del Rey (Riaño).....													
VI	12	<u>1.1.6.—PUENTE ALMUHEY</u>	4	831	23,01	93,194	41,585	3,060	85,090						
		Prado de la Guzpeña (Riaño).....													
		Priero (Riaño).....													
		13								1,378	201,347	25,233	4,929	143,306	
		14								1,254	247,291	51,484	2,670	107,900	
15	2,430	397,322	91,709	26,830	275,331										
		TOTAL.....	89	23,001	1,261,54	3,408,610	1,586,745	174,951	3,445,022						

1.2.—Comarca: PORMA y CURUEÑO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaría	Urbana		
I		1.2.1.—PORMA							
	1	Cap. Boñar (La Vecilla)	15	5.247	102,99	703.604	697.139	98.343	1.315.171
	2	Puebla de Lillo (Riaño)	7	1.308	172,56	515.966	78.965	7.930	223.803
	3	Reyero (Riaño)	4	412	26,26	178.035	4.018	1.143	58.083
	4	Vegamián (Riaño)	11	1.038	76,43	377.966	45.237	16.941	147.869
II		1.2.2.—CURUEÑO							
	5	Valdelugeros (La Vecilla)	9	814	105,62	238.078	30.922	4.456	135.885
	6	Valdepiélagu (La Vecilla)	9	1.070	56,88	268.995	41.849	5.566	131.727
	7	Valdeteja (La Vecilla)	3	285	34,76	59.634	7.687	448	36.119
	8	Vecilla (La) (La Vecilla)	4	1.037	39,18	261.712	166.404	19.781	193.307
		TOTAL	62	11.211	614,68	2.603.990	1.072.221	154.608	2.241.964

1.3.—Comarca: BERNESGA y TORIO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaría	Urbana		
I		1.3.1.—ARBAS y LOS ARGÜELLOS							
	1	Cármenes (La Vecilla)	17	1.268	153,96	744.212	112.703	10.685	221.543
	2	Villamanín-Rodiezmo (La Vecilla)	19	3.140	176,82	646.066	520.034	30.093	407.166
II		1.3.2.—GORDON							
	3	Cap. Pola de Gordón (La) (La Vecilla)	17	8.881	157,55	620.529	859.027	95.305	1.495.080
III		1.3.3.—TORIO							
	4	Matalana Torio (La Vecilla)	10	3.799	72,98	346.125	556.922	42.267	450.998
	5	Vegacervera (La Vecilla)	5	754	34,92	173.907	45.643	4.273	188.606
IV		1.3.4.—LA ROBLA							
	6	La Robla (La Vecilla)	10	4.609	85,74	464.137	835.244	84.888	668.561
		TOTAL	78	22.451	681,97	2.994.976	2.929.573	267.511	3.431.954

1.4.—Comarca: LUNA y OMAÑA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaría	Urbana			
I	1	1.4.1.—BABIA	13	2.191	124,12	796.329	80.671	18.922	450.000	
	2	Cabrillanes (Murias de Paredes) ... San Emiliano (Murias de Paredes) ...	15	2.270	215,91	1.234.483	115.827	18.557	307.676	
II	3	1.4.2.—LUNA	8	1.029	93,76	232.800	138.339	10.198	140.160	
	4	Cap. Barrios de Luna (Los) (Murias de P.) ... Sena de Luna (Murias de Paredes) ...	11	1.284	149,03	264.402	31.784	8.372	183.538	
III	5	1.4.3.—OMANA	7	515	32,04	217.691	16.320	2.803	60.931	
	6	Campo de la Lomba (Murias de P.) ...	15	2.354	201,83	598.432	84.771	12.021	252.900	
	7	Murias de Paredes (Murias de Paredes)	17	1.593	120,03	690.787	139.688	14.555	171.363	
	8	Riello (Murias de Paredes) ...	12	2.400	69,39	321.510	259.541	28.466	255.717	
	9	Soto y Amio (Murias de Paredes) ...	4	760	60,24	230.173	24.400	5.546	90.867	
	10	Valdesamarío (Murias de Paredes) ...	13	1.050	84,62	486.880	26.564	8.616	125.273	
		Vegarizna (Murias de Paredes) ...	1	90	5,70	—	—	—	—	
		1 pueblo de Las Omanaas								
		TOTAL		116	15.536	1.156,67	5.073.487	917.905	128.056	2.038.425

15.—Comarca: SIL

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaría	Urbana		
I	1	1.5.1.—LACIANA	15	16.057	228,45	1.102.511	3.562.551	211.769	3.590.000
		Cap. Villablino (Murias de Paredes)							
II	2	1.5.2.—RIBAS DEL SIL	12	2.667	208,14	709.215	160.962	18.254	351.966
		Palacios del Sil (Murias de Paredes) ...							
	TOTAL		27	18.724	436,59	1.811.726	3.723.513	230.023	3.941.966

2.—REGION: EL BIERZO

2.1.—Comarca: BIERZO MONTAÑOSO ORIENTAL (Ponferrada)

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		2.1.1.—BOEZA ALTO							
	1	Folgoso de la Ribera (Ponferrada)	9	2.896	84,76	609.063	87.804	21.160	261.195
	2	Igüeña (Ponferrada)	10	4.026	207,78	277.705	117.871	40.029	209.216
	3	Noceda (Ponferrada)	4	2.012	72,61	591.674	58.555	12.919	178.671
	4	Cap. Torre del Bierzo (Ponferrada)	10	5.332	99,82	314.035	406.583	43.109	433.275
II		2.1.2.—ALTO PONFERRADA							
	5	Molinaseca (Ponferrada)	8	1.545	79,38	415.976	266.684	7.193	472.040
	6	Salas de los Barrios (Ponferrada)	9	1.875	80,23	425.376	129.574	6.173	207.019
	7	San Esteban de Valdeza (Ponferrada)	10	1.778	98,64	458.257	72.204	3.621	161.990
		TOTAL	60	19.464	723,22	3.092.086	1.139.275	134.204	1.923.406

2.2.—Comarca: BIERZO MONTAÑOSO SEPTENTRIONAL

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		2.2.1.—FORNELA							
	1	Peranzanes (Villafranca del Bierzo)	7	1.527	109,71	60.520	20.384	4.813	91.000
II		2.2.2.—RIBAS DEL SIL							
	2	Páramo del Sil (Ponferrada)	9	4.144	232,87	585.563	144.575	39.159	934.115
III		2.2.3.—ESPINAREDA							
	3	Berlanga del Bierzo (Villafranca)	4	1.193	27,78	116.239	44.209	4.968	498.000
	4	Fabero (Villafranca)	5	8.591	41,78	190.778	406.484	80.827	1.352.129
	5	Vega de Espinareda (Villafranca)	5	2.918	34,51	312.473	136.527	36.753	396.000
		TOTAL	30	18.373	446,65	1.265.573	752.179	166.520	3.271.244

2.3.—Comarca: **BIERZO MONTAÑOSO OCCIDENTAL (Villafranca del Bierzo)**

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms. ²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Hábita y Pecuaria	Urbana		
I	1	<u>2.3.1.—ANCARES</u> Candín (Villafranca del Bierzo)	11	1.544	187,50	201.248	17.793	4.468	127.486
II	2 3	<u>2.3.2.—BURBIA ALTA</u> Paradaseca (Villafranca)..... Valle de Finolledo (Villafranca).....	10 7	2.126 2.040	138,57 98,14	242.110 —	1.419 52.189	2.222 6.036	141.900 142.290
III	4 5 6 7	<u>2.3.3.—VALCARCE</u> Balboa (Villafranca) .. Barjas (Villafranca) .. Trabadelo (Villafranca)..... Cap. Vega de Valcarce (Villafranca).....	15 16 9 22	1.209 1.655 1.705 2.768	52,09 62,97 55,33 60,69	309.530 429.174 368.706 —	28.860 43.944 45.647 —	1.722 789 11.652 —	150.971 130.677 110.277 297.252
IV	8 9	<u>2.3.4.—SELMO</u> Oencia (Villafranca) .. Sobrado (Villafranca) ..	9 8	1.579 1.152	91,31 36,01	— 262.128	26.791 40.131	3.800 6.451	105.000 112.117
		TOTAL	107	15.778	782,61	1.812.896	256.774	37.140	1.317.970

2.4.—Comarca: BIERZO BAJO ORIENTAL (Ponferrada)

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms. ²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayunta- miento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		2.4.1.—BOEZA BAJO							
	1	Bembibre (Ponferrada)	9	6.072	62,68	686.881	591.957	178.224	974.641
	2	Castropodame (Ponferrada)	8	3.643	61,21	1.100.141	202.630	27.047	395.748
	3	Congosto (Ponferrada)	5	2.882	36,78	406.918	214.180	19.393	422.580
II		2.4.2.—TORENO							
	4	Fresnedo (Ponferrada)	3	878	32,53	—	51.606	1.997	69.000
	5	Toreno (Ponferrada)	9	7.074	96,16	414.552	450.866	67.562	1.420.000
III		2.4.3.—BAJO PONFERRADA							
	6	Cabañas Raras (Ponferrada)	4	1.408	19,05	300.485	55.326	5.062	137.718
	7	Cubillos del Sil (Ponferrada)	9	1.513	26,09	300.718	110.203	10.571	163.800
	8	Ponferrada (Ponferrada)	15	38.072	100,79	1.054.605	13.819.477	1.278.354	9.769.617
	9	Priaranza del Bierzo (Ponferrada)	7	1.757	22,37	473.133	143.709	30.176	180.312
IV		2.2.4.—CARUCEDO							
	10	Borrenes (Ponferrada)	5	1.489	36,84	279.983	56.517	4.681	139.557
	11	Carucedo (Ponferrada)	7	1.736	34,90	251.918	65.564	11.217	178.572
		TOTAL	81	66.524	529,40	5.269.334	15.762.035	1.634.284	13.751.545

2.5. — Comarca: BIERZO BAJO OCCIDENTAL. — Zonas Viñedo (Villafranca del Bierzo)

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaria	Urbana			
I	2.5.1.—CACABELOS									
	1	Arganza (Villafranca del Bierzo)	8	2.178	39,87	964.975	123.213	10.256	241.437	
	2	Cacabelos (Villafranca)	4	4.176	19,50	1.168.427	388.233	83.787	782.552	
	3	Camponaraya (Villafranca)	5	2.865	29,13	812.534	106.064	20.537	235.000	
	4	Carracedelo (Villafranca)	5	3.804	32,14	978.971	221.582	17.743	282.845	
	5	Sancedo (Villafranca)	3	1.142	31,05	242.700	38.031	5.219	129.045	
II	2.5.2.—BURBIA BAJA									
	6	Corullón (Villafranca)	16	4.090	90,53	376.415	192.276	9.450	307.000	
	7	Villadecanes (Torale de los Vados) . . .	8	3.012	23,22	580.433	272.600	45.960	599.157	
	8	Cap. Villafranca del Bierzo (Villafranca) . .	7	4.990	43,55	1.280.040	486.025	114.636	891.552	
		TOTAL	56	26.257	308,99	6.404.495	1.828.024	307.588	3.468.588	

3. — REGION: LA MESETA

3.1. — Comarca: CEA y ALMANZA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaria	Urbana			
I	3.1.1. — ALMANZA									
	1	Cap. Almanza (Sahagún).....	1	600	27,29	141.446	69.640	10.726	304.686	
	2	Canalejas (Sahagún).....	2	438	41,11	200.791	31.000	1.719	72.039	
	3	Cebanico (Sahagún).....	7	971	89,78	381.479	136.928	1.915	120.044	
	4	Vega de Almanza (Sahagún).....	8	946	61,80	220.697	68.479	8.575	88.647	
5	Villaverde de Arcayos (Sahagún).....	2	802	34,47	220.971	58.783	1.246	108.806		
II	3.1.2. — CEA - VEGAS ALTAS									
	6	Villamartin de Don Sancho (Sahagún)	1	602	31,79	173.491	36.899	3.280	92.223	
	7	Villaseán (Sahagún).....	6	1.152	59,99	173.333	84.644	2.836	148.377	
	8	Villazanzo Valderaduey (Sahagún).....	9	2.277	145,51	645.843	158.873	5.231	302.141	
III	3.1.3. — CEA - VEGAS BAJAS									
	9	Cea (Sahagún).....	2	1.180	84,37	573.560	136.928	15.519	216.325	
	10	Saelices del Río (Sahagún).....	2	659	24,32	297.890	86.640	3.900	182.959	
	11	Villamol (Sahagún).....	4	706	48,64	532.124	79.152	4.126	138.303	
		TOTAL.....		44	10.335	649,07	3.561.625	947.966	59.073	1.774.550

3.2. — Comarca: RUEDA y CISTIerna

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaria	Urbana			
I	3.2.1. — CISTIerna									
	1	Cistierna (Riaño).....	8	6.461	64,53	853.494	1.472.719	107.886	1.135.605	
	2	Ercina (La) (La Vecilla).....	13	2.421	87,62	538.744	227.213	14.198	274.425	
II	3.2.2. — RUEDA									
	3	Cubillas de Rueda (Sahagún).....	9	1.490	86,51	842.056	157.457	12.134	231.268	
	4	Gradefes (León).....	20	4.196	230,34	1.700.083	544.599	25.673	454.040	
	5	5 pueblos de Valdepolo.....	5	1.345	25,90	—	—	—	—	
		TOTAL.....		55	15.913	504,90	3.934.377	2.401.988	159.891	2.095.338

3.3. — Comarca: LEON - VEGAS ALTAS

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.ª	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I	1	<u>3.3.1.—CONDADO</u>							
	2	Vegaquemada	8	1.794	72,83	822.284	144.646	14.404	278.907
II		Cap. Vegas del Condado.....	13	3.389	122,62	1.057.730	303.026	27.077	390.670
	3	<u>3.3.2.—CURUEÑO</u>	8	2.041	91,45	1.032.577	176.922	19.418	220.000
III		Santa Coloma de Curueño.....							
	4	<u>3.3.3.—SOBARRIBA</u>	20	2.881	102,34	1.263.290	146.200	5.191	285.960
IV		Valdefresno							
	5	<u>3.3.4.—TORIO y BERNESGA</u>	7	2.581	109,68	602.688	210.404	28.949	386.010
V	6	Cuadros	15	2.469	125,31	—	189.358	17.591	244.000
		Garrate de Torío.....							
		<u>3.3.5.—LUNA y OMAÑA</u>							
	7	Carrocera	7	1.941	65,57	303.384	124.229	16.649	242.214
	8	Omañas (Las)	5	1.006	28,72	484.329	58.417	7.213	126.085
	9	Rioseco de Tapia	3	1.403	72,95	404.405	92.849	14.566	241.539
	10	Santa María de Ordás.....	10	1.297	45,30	581.966	100.676	11.065	214.866
		TOTAL	96	20.802	836,77	6.552.653	1.546.727	162.123	2.630.251

3.4.—Comarca: LEON - VEGAS BAJAS

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		3.4.1.—LEON - VEGAS BAJAS							
	1	Armunia	3	5.477	13,20	384.201	2.090.356	105.994	903.922
	2	León	1	73.490	25,88	995.271	39.891.901	4.357.399	38.000.766
	3	Onzonilla	6	1.761	21,94	701.410	137.527	7.825	183.279
	4	San Andrés del Rabanedo	4	7.789	64,80	836.494	2.343.639	209.990	816.222
	5	Sariego	4	1.642	36,65	395.745	81.429	12.116	148.234
	6	Vega de Infanzones	3	1.492	20,89	833.571	133.998	4.945	174.876
	7	Villaquilambre	10	3.958	52,29	1.010.332	338.649	41.081	258.096
	8	Villaturiel	13	2.754	56,80	1.344.794	204.841	14.877	415.490
		1 pueblo de Chozas de Abajo	1	350	16,68	—	—	—	—
		TOTAL	45	98.713	309,13	6.501.818	45.222.340	4.754.227	40.900.885

3.5.—Comarca: RIBERA DEL ORBIGO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		3.5.1.—RIBERA DEL ORBIGO							
	1	Alija del Infantado (La Bañeza)	4	2.260	51,98	1.177.386	271.121	15.616	571.200
	2	Bañeza (La) (La Bañeza)	3	8.494	19,64	865.685	2.287.034	407.056	3.414.343
	3	Benavides (Astorga)	6	4.792	77,16	839.834	397.074	56.899	615.892
	4	Carrijo de la Ribera (Astorga)	5	2.864	41,67	—	597.045	43.973	443.195
	5	Cebrones del Río (La Bañeza)	3	1.546	21,33	672.589	168.191	16.666	316.348
	6	Cimanes del Tejar (León)	6	2.093	74,43	—	135.260	18.034	220.397
	7	Hospital de Orbigo (Astorga)	2	1.432	4,61	380.209	150.536	27.830	161.350
	8	Llamas de la Ribera (Astorga)	4	2.301	59,72	713.934	374.835	27.089	266.451
	9	Regueras de Arriba (La Bañeza)	2	875	11,10	364.539	108.786	4.205	133.859
	10	S. Cristóbal de la Polantera (La Bañ.)	8	2.746	24,29	1.624.862	106.750	12.410	352.357
	11	Santa Marina del Rey (Astorga)	5	3.977	45,75	2.075.256	147.762	24.391	396.392
	12	Soto de la Vega (La Bañeza)	8	3.453	23,62	1.368.586	335.866	20.958	328.755
	13	Turcia (Astorga)	4	2.555	23,20	627.310	161.936	11.503	278.706
	14	Villarejo de Orbigo (Astorga)	4	4.970	36,62	1.859.866	1.022.790	69.308	652.483
	15	Villares de Orbigo (Astorga)	5	2.166	26,04	903.742	113.569	7.849	268.658
		Zona Quintana del Marco (superficie)		—	3,84	—	—	—	—
		TOTAL	69	46.524	545,00	13.474.098	6.378.555	753.787	8.420.388

3.6.—Comarca: LA CEPEDA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		3.6.1.—LA CEPEDA							
	1	Cap. Magaz de Cepeda (Astorga).....	6	1.807	72,45	379.964	109.696	32.113	215.995
	2	Quintana del Castillo (Astorga).....	13	3.044	155,22	515.310	113.452	14.398	169.373
	3	Villagatón (Astorga).....	11	3.287	166,05	435.451	174.487	52.153	300.000
	4	Villamejil (Astorga).....	7	2.158	79,29	698.392	107.789	23.092	167.299
	5	Villaobispo de Otero (Astorga).....	6	1.530	31,88	510.206	92.798	14.117	160.663
		TOTAL.....	43	11.826	505,49	2.539.323	598.222	135.873	1.013.330

3.7.—Comarca: MARAGATERIA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		3.7.1.—MARAGATERIA							
	1	Cap. Astorga (Astorga).....	1	9.313	12,88	408.399	2.788.310	379.662	2.255.943
	2	Brazuelo (Astorga).....	9	1.441	98,24	223.484	96.296	3.288	165.218
	3	Castrillo de los Polvazares (Astorga).....	4	733	33,96	—	117.671	9.628	110.815
	4	Lucillo (Astorga).....	8	1.867	164,00	337.680	10.882	10.698	289.342
	5	Luyego (Astorga).....	6	2.054	134,87	653.885	160.302	12.107	230.000
	6	Rabanal del Camino (Astorga).....	10	1.012	448,029	448.029	16.966	736	147.500
	7	Santa Colomba de Somoza (Astorga).....	9	1.390	69,81	501.109	140.767	9.803	188.756
	8	Santiago Millas (Astorga).....	5	928	39,90	273.010	97.879	4.062	150.451
	9	Val de San Lorenzo (Astorga).....	3	1.340	49,87	509.607	136.294	30.884	206.671
		TOTAL.....	55	20.078	713,12	3.355.203	3.565.367	460.808	3.744.696

3.8.—Comarca: VALLE DEL TUERTO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaría	Urbana			
I	3.8.1.—VALLE DEL TUERTO									
	1	Cap. Riego de la Vega (La Bañeza)	5	1.582	30,28	1.272.869	133.635	9.626	274.205	
	2	San Justo de la Vega (Astorga)	4	3.088	48,73	1.173.771	404.980	32.003	355.310	
	3	Santa María de la Isla (La Bañeza) ...	2	1.124	12,73	664.850	43.500	4.675	171.790	
	4	Valderrey (Astorga)	12	2.017	60,33	1.016.499	121.765	25.269	268.639	
		TOTAL	25	7.791	152,07	4.127.989	703.880	71.573	1.069.944	

3.9.—Comarca: VALDUERNA, JAMUZ y LA VALDERIA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaría	Urbana			
I	3.9.1.—LA VALDUERNA									
	1	Castrillo de la Valduerna (La Bañeza).	2	659	21,84	311.916	36.343	6.699	110.000	
	2	Destriana (La Bañeza)	3	1.980	56,10	849.240	145.897	15.121	398.000	
	3	Palacios de la Valduerna (La Bañeza) ..	2	1.294	20,37	619.986	188.662	8.305	204.706	
	4	Villamontán de la Valduerna (La Bañ.)	6	2.230	55,28	687.359	96.939	5.470	199.510	
		2 pueblos de Riego de la Vega	2	638	7,57	—	—	—	—	
II	3.9.2.—JAMUZ									
	5	Quintana del Marco (La Bañeza)	2	1.076	19,20	580.187	55.289	6.081	218.588	
	6	Quintana y Congosto (La Bañeza) ...	6	1.919	81,95	704.692	156.955	4.850	197.016	
		Santa Elena de Jamuz (La Bañeza) ..	3	2.569	62,49	1.000.459	184.541	9.059	220.353	
III	3.9.3.—LA VALDERIA									
	8	Castroalbón (La Bañeza)	4	2.222	87,82	550.837	75.420	11.292	308.040	
	9	Castrocontrigo (La Bañeza)	6	3.318	194,25	984.898	106.016	42.772	274.952	
	10	San Esteban de Nogales (La Bañeza).	1	861	32,12	498.818	77.470	5.167	198.000	
		TOTAL	37	18.766	638,99	6.788.392	1.123.532	114.546	2.329.165	

3.10. — Comarca: EL PARAMO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayunta- miento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		3.10.1.—EL PARAMO							
	1	Bercianos del Páramo (La Bañeza)...	3	1.551	34,92	285.854	44.931	2.692	252.000
	2	Bustillo del Páramo (La Bañeza)...	7	3.281	70,69	1.214.487	85.789	14.406	216.909
	3	Laguna Dalga (La Bañeza).....	4	1.282	38,23	345.856	72.330	5.064	175.879
	4	Laguna de Negrillos (La Bañeza)	4	2.548	71,80	533.897	201.064	20.412	557.681
	5	Pobladura Pelayo García (La Bañeza).	1	1.054	19,93	394.630	71.055	4.327	193.159
	6	Pozuelo del Páramo (La Bañeza).....	3	1.424	36,03	516.350	25.124	7.981	540.331
	7	Roperuelo del Páramo (La Bañeza) ..	3	1.273	54,50	619.414	68.553	6.626	283.509
	8	San Pedro Bercianos (La Bañeza)	2	813	23,67	410.662	35.154	1.494	165.000
	9	Cap. Santa María del Páramo (La Bañeza).	1	2.099	20,17	454.371	430.351	68.580	545.280
	10	Urdiales del Páramo (La Bañeza)	4	1.573	32,76	625.502	92.609	5.642	173.004
	11	Valdefuentes del Páramo (La Bañeza).	2	663	23,85	404.830	51.247	2.733	107.283
	12	Villadangos del Páramo (León)	3	1.253	45,06	229.645	83.724	12.350	164.780
	13	Villazala (La Bañeza)	6	2.504	45,30	1.370.186	162.457	8.771	207.060
44	Zotes del Páramo (La Bañeza)	3	1.453	54,12	817.105	94.686	4.570	260.904	
II		3.10.2. — EL PARAMO (Valle)							
	15	Antigua (La) (La Bañeza).....	5	1.686	54,25	694.172	137.465	3.392	350.000
	16	San Adrián del Valle (La Bañeza).....	1	597	15,74	—	—	—	151.076
		TOTAL.....	52	25.053	641,02	8.913.961	1.656.539	169.040	4.343.855

3.11. — Comarca: EL VALLE DEL PARAMO

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		<u>3.11.1.—EL VALLE DEL PARAMO</u>							
	1	Ardón (Valencia de Don Juan)	6	1.551	48,53	873.686	141.259	8.053	183.277
	2	Chozas de Abajo (León)	8	3.142	83,41	1.431.621	275.337	19.411	266.084
	3	Santovenia de la Valdoncina (León) ..	6	1.370	30,38	419.177	87.284	4.184	172.605
	4	Cap. Valdevimbre (Valencia de Don Juan).	8	2.617	67,99	1.373.883	175.482	11.729	356.532
	5	Valverde de la Virgen (León)	8	4.335	63,50	422.000	229.338	20.454	362.650
	6	Villacé (Valencia de Don Juan)	4	906	32,18	583.633	82.490	—	388.999
3-12-1		Zona de San Millán de los Caballeros.	—	—	4,90	—	—	—	—
3-12-1		Zona de Villademor de la Vega	—	—	2,77	—	—	—	—
3-12-1		Zona de Villamañán	—	—	12,93	—	—	—	—
		TOTAL	40	13.921	346,59	5.104.000	991.190	63.831	1.730.147

3.12. — Comarca: RIBERA DEL ESLA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms. ²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaria	Urbana		
I		<u>3.12.1.—RIBERA DEL ESLA</u>							
	1	Algadefe (Valencia de D. Juan)	1	780	15,24	521.821	15.742	3.068	126.738
	2	Cabrereros del Río (Valencia)	3	1.122	24,80	712.173	75.879	6.797	341.513
	3	Cimanes de la Vega (Valencia)	3	1.163	26,00	490.919	97.585	3.368	234.450
	4	Fresno de la Vega (Valencia)	1	1.240	15,17	538.555	56.477	12.068	336.063
	5	S. Millán de los Caballeros (Valencia).	1	348	19,61	637.419	13.994	2.248	99.448
	6	Toral de los Guzmanes (Valencia)	1	1.187	20,36	—	99.813	12.503	214.756
	7	Villademor de la Vega (Valencia)	1	1.037	13,85	518.615	78.713	5.564	229.400
	8	Vilamandos (Valencia)	2	906	16,15	447.834	57.614	2.280	190.043
	9	Cap. Villamañán (Valencia)	1	1.548	12,93	507.121	237.277	27.669	320.979
10	Villaquejida (Valencia)	1	1.373	22,47	500.728	120.227	14.227	340.507	
II		<u>3.12.2.—MANSILLA - VEGAS BAJAS</u>							
	11	Campo de Villavidel (Valencia)	2	792	14,12	375.326	41.544	4.264	201.125
	12	Mansilla de las Mulas (León)	2	1.741	35,49	641.309	662.987	73.174	483.746
	13	Mansilla Mayor (León)	4	970	14,47	783.767	132.821	4.972	137.307
	14	Villanueva de las Manzanas (Valencia)	4	1.571	31,99	644.058	145.595	29.502	389.064
	15	Villasabariego (León)	11	2.180	59,96	1.518.295	128.502	10.571	346.154
		Valencia de Don Juan	1	120	14,60	—	—	—	—
	TOTAL	38	18.078	357,21	8.837.940	1.964.770	212.275	3.991.293	

3.13. — Comarca: CAMPOS CENTRALES

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962	
						Rústica y Pecuaría	Urbana			
I		<u>3.13.1.—LOS PAYUELOS</u>								
	1	Burgo Ranero (El) (Sahagún)	4	1.881	80,41	1.032,039	138,578	12,174	316,840	
	2	Cap. Santas Martas (Valencia de Don Juan)	4	2.828	118,83	1.015,169	339,708	22,841	339,983	
	3	Valdepolo (León)	4	1.898	104,16	1.138,958	206,222	10,179	352,313	
II		<u>3.13.2.—OTEROS DEL REY</u>								
	4	Corbillos de los Oteros (Valencia)	4	894	31,86	515,451	73,176	2,610	185,611	
	5	Cubillas de los Oteros (Valencia)	2	582	12,54	261,388	35,630	1,880	97,500	
	6	Gusendos de los Oteros (Valencia)	2	721	24,68	465,393	92,155	5,019	131,170	
	7	Matadeón de los Oteros (Valencia)	4	944	53,45	631,061	148,230	4,540	151,736	
	8	Matanza (Valencia)	3	1.216	46,73	851,162	115,875	7,208	186,650	
	9	Pajares de los Oteros (Valencia)	7	1.359	61,99	1.083,564	105,584	8,856	342,058	
	III		<u>3.13.3.—VALMADRIGAL</u>							
		10	Castrotierra (Sahagún)	1	366	23,42	256,729	43,693	1,336	74,020
11		Santa Cristina Valmadrigal (Sahagún)	2	834	40,04	472,562	110,266	8,055	145,395	
12		Valverde-Enrique (Valencia)	3	668	35,96	598,876	111,682	2,596	95,190	
13		Villamoratiel de las Matas (Valencia)	2	581	37,10	305,815	62,748	2,941	105,725	
		TOTAL	44	14.772	671,17	8.628,167	1.582,547	90,238	2.524,191	

3.14. — Comarca: CAMPOS DE DON JUAN

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaría	Urbana		
I		3.14.1.—CAMPOS DE DON JUAN							
	1	Campazas (Valencia de Don Juan)	1	511	20,58	306.045	22.226	1.660	176.594
	2	Castilafalé (Valencia)	1	425	25,68	342.820	26.884	636	87.865
	3	Castropodame (Valencia)	1	483	24,34	338.592	29.023	2.140	107.108
	4	Fuentes de Carbajal (Valencia)	2	467	27,24	423.392	49.962	1.918	90.581
	5	Gordoncillo (Valencia)	1	1.460	27,85	456.997	90.063	11.066	348.250
	6	Valdemora (Valencia)	1	354	13,25	158.644	15.341	1.762	109.461
	7	Valdeoras (Valencia)	2	4.047	98,66	—	762.129	70.189	539.069
	8	Valencia de Don Juan (Valencia)	1	3.855	43,82	1.131.120	884.217	159.252	1.252.359
	9	Villabraz (Valencia)	3	594	37,19	373.645	44.725	1.712	128.642
	10	Villafer (Valencia)	1	550	30,94	379.547	54.199	1.264	140.560
	11	Villaornate (Valencia)	1	563	23,81	383.202	34.358	3.316	166.101
		TOTAL	15	13.309	373,36	4.294.004	2.013.127	254.915	3.146.590

3.15. — Comarca: CAMPOS DE SAHAGUN

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms.²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962
						Rústica y Pecuaría	Urbana		
I		3.15.1.—CAMPOS DE SAHAGUN							
	1	Bercianos del Real Camino (Sahagún)	1	574	33,08	285.854	44.931	2.692	164.961
	2	Calzada del Coto (Sahagún)	3	837	56,08	540.375	321.329	2.676	181.408
	3	Escobar de Campos (Sahagún)	1	221	17,07	225.830	36.509	630	62.302
	4	Gallegrillos de Campos (Sahagún)	3	1.077	33,57	762.831	97.740	6.531	138.228
	5	Gordaliza del Pino (Sahagún)	1	733	27,45	—	53.300	3.123	117.933
	6	Grajal de Campos (Sahagún)	1	952	25,08	543.143	162.005	22.838	207.376
	7	Izagre (Valencia de Don Juan)	3	1.106	44,21	795.813	127.950	5.148	185.806
	8	Joara (Sahagún)	7	824	50,08	570.640	34.567	949	172.396
	9	Joarilla de las Matas (Sahagún)	3	1.097	51,52	464.346	281.368	3.945	180.420
	10	Sahagún (Sahagún)	1	3.287	38,95	1.088.965	1.108.302	117.427	960.986
	11	Santa María del Monte Cea (Sahagún)	5	1.470	91,46	654.718	156.205	3.787	270.059
	12	Vallecillo (Sahagún)	2	625	23,46	—	85.498	1.971	108.836
		1 pueblo de El Burgo Ranero	1	920	19,93	—	—	—	—
		TOTAL	32	13.223	511,94	5.932.515	2.409.704	171.717	2.750.711

4. — REGION: LA CABRERA

4.1. — Comarca: LA CABRERA

Comarca	N.º de Ayuntamientos	Ayuntamiento y Partido Judicial	Núm. de pueblos	Habitantes derecho 1961	Superficie Kms. ²	LIQUIDO IMPONIBLE		Licencia Fiscal Imp. Ind.	Presupuesto Ayuntamiento 1962																											
						Rústica y Pecuaria	Urbana																													
I	1	4.1.1. — CABRERA ALTA Cap. Truchas (Astorga)	13	3.055	302,86	647,075	218	9.411	276.737																											
II	2	4.1.2. — CABRERA BAJA Benusa (Ponferrada)	9	2.463	174,58	297,273	36,044	4.631	167.688																											
										3	Castrillo de la Cabrera (Ponferrada) ..	6	1.470	114,71	107,084	918	664	70.196																		
																			4	Encinedo (Ponferrada)	10	2.316	191,86	—	624	7.156	177.809									
																												5	Puente Domingo Flórez (Ponferrada) .	7	2.128	59,77	458,271	88,283	18.970	191.467

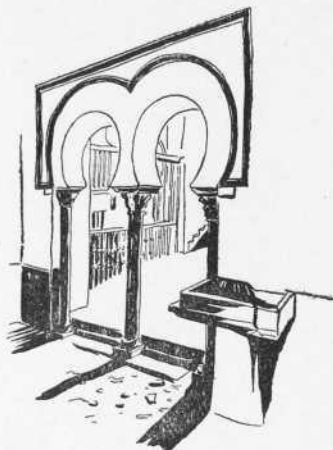
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LA CABRERA POR ALTITUDES

ALTITUDES SOBRE EL NIVEL DEL MAR

	Mayor de 1.500 S. en Km. ²	De 1.500 a 1.200 S. en Km. ²	De 1.200 a 1.000 S. en Km. ²	De 1.000 a 700 S. en Km. ²	De 700 a 500 S. en Km. ²	Menor de 500 S. en Km. ²	TOTAL
<u>CABRERA ALTA</u>							
Ayuntamiento de Truchas.....	111,20	138,70	53,00	—	—	—	302,90
<u>CABRERA BAJA</u>							
Ayuntamiento de Benusa	32,40	56,10	35,20	38,30	10,50	2,00	174,50
Ayuntamiento de Castrillo	33,70	29,50	24,30	26,30	0,90	—	114,70
Ayuntamiento de Encinedo.....	66,30	79,80	35,20	10,50	—	—	191,80
TOTALES	243,60	304,10	147,70	75,10	11,40	2,00	783,90

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Ofrenda a Su Excelencia el Jefe del Estado.	
Palabras liminares	5
Capítulo I. INTRODUCCION	7
Capítulo II. ANTECEDENTES. 1.—Datos históricos. 2.—Informes. 3.—Novelas. 4.—Estudios. 5.—La Prensa	11
Capítulo III TERRITORIO. 1.—Geografía física. 2.—Clima. 3.—División político- administrativa	23
Capítulo IV. ESTADO DE LA POBLACION. 1.—Caracteres antropológicos. 2.—Po- blación 3.—Movimiento natural de la población. 4.—Vivienda	31
Capítulo V. CULTURA	41
Capítulo VI. AGRICULTURA Y SILVICULTURA. 1.—Distribución de la propie- dad agraria. 2.—Producción agraria	45
Capítulo VII. GANADERIA, CAZA Y PESCA. 1.—Ganadería. 2.—Caza y Pesca	49
Capítulo VIII. INDUSTRIAS Y SERVICIOS	53
Capítulo IX. COMERCIO	55
Capítulo X. OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. 1.—Carreteras y caminos. 2.—Transportes. 3.—Comunicaciones. 4.—Obra hidráulica	57
Capítulo XI. HACIENDAS MUNICIPALES	63
Capítulo XII. COOPERACION PROVINCIAL. 1.—Planes provinciales. 2.—Coopera- ción. 3.—Paro obrero. 4.—Plan de urgencia económico-social. 5.—Conclu- siones	65
Capítulo XIII. BENEFICENCIA, HIGIENE Y SANIDAD. 1.—Beneficencia. 2.—Hi- giene. 3.—Sanidad	69
Capítulo XIV. TRABAJO	71
Capítulo XV. CONCLUSIONES	73
Capítulo XVI. PROYECTO DE ESTRUCTURACION DEL PATRONATO DE LAS CABRERAS	79
REFERENCIA DE DATOS	83
BIBLIOGRAFIA	89
DATOS ESTADISTICOS COMPARATIVOS	95



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN EDICIÓN DE 300 EJEMPLARES, EN LA
IMPRESA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN, EN EL MES DE
ABRIL DE 1965.

LAUS DEO.



Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia



DEPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE LEÓN



INFORME
OFICIAL
DE LAS
CABRERAS
LEONESAS

656

